Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2026

IYCR-737-2025-073

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: MODIFICACIÓN AL CONTRATO – AVAL A SOLICITUD DE PRORROGA – CONTRATO DE OBRA No. 717 DE 2025

Referencia: Contrato de Interventoría No. 737 de 2025 - Contrato de obra pública No. 717 de 2025

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de modificación al contrato de obra No. 717 de 2025 prórroga realizada por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, mediante la comunicación CONSMAN-BOG-717-2025-068-C del 17 de septiembre de 2026, la interventoría manifiesta lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 717 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU el día 26 de diciembre de 2025 tiene por objeto "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C." tiene un valor inicial de $5.653.841.400 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS) y cuenta con fecha de inicio el día 23 de febrero de 2026 y una fecha de terminación inicial del contrato para el día 22 de septiembre de 2026

2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La presente solicitud, es incoada conforme al marco jurídico y legal, que rige para este tipo de actuaciones contractuales, habida consideración, estas modificaciones contractuales sobrevinientes durante la ejecución del contrato, son válidas bajo la óptica jurídica del artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra;

(…)
ARTÍCULO 3.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades

buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.
(…)

Negrilla y subrayado fuera de texto original

En este mismo sentido, la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado mediante Concepto 2252 de 2015 – Sala de Consulta y Servicio Civil, este concepto desarrolla los límites constitucionales de las prórrogas de la siguiente manera;

Regla jurisprudencial
La Sala reiteró que:

- La prórroga es una figura excepcional;
- Únicamente procede cuando resulte necesaria para cumplir el objeto contractual inicial;
- No puede utilizarse para celebrar un nuevo contrato encubierto.

También recordó la interpretación de la Corte Constitucional según la cual la adición o prórroga solamente procede respecto de obras o actividades excepcional y necesariamente requeridas para cumplir el objeto originalmente contratado, lo cual reitera la tesis jurídica que se ha venido exponiendo, en cuanto a la viabilidad de llevar a cabo la presente modificación contractual.

De igual manera, la interventoría revisó y verificó la normatividad legal vigente a la que hace referencia el contratista en el documento de solicitud de prórroga al Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025, concluyendo que este requerimiento se ajusta en su integridad a los parámetros legales.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Dentro del marco del contrato de obra No. 717 de 2025 y en el anexo técnico del mismo se tenía como objetivo la intervención de 18 segmentos viales que están ubicados en la localidad de Rafael Uribe Uribe, a continuación, se presentan los segmentos viales que se hacían parte del alcance inicial a intervenir del contrato de obra No. 717 de 2025.

CONSTRUCCIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	IN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA
CONSERVACIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
4	8004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
5	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
6	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
7	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
8	18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
9	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
10	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
11	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
12	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

Una vez realizada la revisión de los diseños entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y efectuadas las visitas de campo a los segmentos viales que conformaban el alcance inicial del Contrato de Obra No. 717 de 2025, se identificó la necesidad de excluir del alcance contractual varios segmentos viales que, durante la fase de estructuración del contrato de obra, fueron incorporados por la Entidad Contratante a partir del listado de CIV derivados del diagnóstico realizado en el marco de la Consultoría No. 281 de 2019, sin que dicho listado hubiera sido objeto de actualización o de una nueva revisión previa a su incorporación al alcance contractual.

En relación con la exclusión del segmento vial CIV 18003456, la Interventoría verificó la información presentada durante la etapa de apropiación de estudios y diseños, evidenciando que las condiciones actuales del segmento no hacen necesaria su intervención dentro del alcance del contrato, razón por la cual se considera técnicamente

justificada su exclusión, permitiendo orientar los recursos hacia intervenciones prioritarias.

Frente a la exclusión de los segmentos viales CIV 18004066, CIV 18003504 y CIV 18003663, la Interventoría constató que estos fueron incorporados dentro del alcance del Contrato de Obra Pública No. 746 de 2024, conforme a las modificaciones contractuales efectuadas por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Por lo anterior se hace procedente su exclusión desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

En cuanto a la exclusión del segmento vial CIV 18007435, ubicado en el sector Arrayanes, la Interventoría aprueba el análisis realizado por el Contratista, debido a que durante las visitas técnicas realizadas se evidenció que el segmento se encuentra localizado en un área con condición crítica de remoción en masa alta, circunstancia que representa un riesgo geotécnico para la ejecución de las obras. Así mismo, se verificó que fue elevada la correspondiente consulta técnica ante el IDIGER, encontrándose pendiente el concepto definitivo de dicha entidad. En estas condiciones, resulta técnicamente adecuado excluir temporalmente este segmento hasta tanto se cuente con los estudios y conceptos especializados que definan su viabilidad de intervención.

Respecto de la exclusión del segmento vial CIV 18006593, localizado en el barrio La Paz, la Interventoría verificó las condiciones expuestas por el Contratista durante la apropiación de estudios y diseños y las inspecciones de campo, evidenciando la existencia de un talud con pendiente pronunciada y viviendas ubicadas en cotas inferiores a la vía, condiciones que determinan riesgo de inestabilidad geotécnica en la zona. Adicionalmente, se constató que los estudios y diseños contratados no contemplan investigaciones geotécnicas específicas ni obras de estabilización o contención requeridas para intervenir de manera segura dicho sector. En consecuencia, la ejecución de obras bajo las condiciones actuales podría comprometer la estabilidad del terreno y la seguridad de las viviendas aledañas, razón por la cual la Interventoría considera plenamente justificada su exclusión, al exceder el alcance técnico originalmente contratado.

EXCLUSIÓN SEGMENTOS VIALES					
No	BARRIO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	SAN LUIS PIJAOS	18003456	CALLE 39 SUR	CARRERA 9 H	CARRERA 10

EXCLUSIÓN SEGMENTOS VIALES					
No	BARRIO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	PLAYON	18004066	CALLE 49D BIS A SUR	CARRERA 11 D	DIAGONAL 49 C SUR
2	ARBOLEDA SUR	18003504	CARRERA 11 B	CALLE 48 A SUR	CERRADA
3	ARBOLEDA SUR	18003663	CALLE 48 I BIS BS SUR	CARRERA 11 D	CARRERA 12

EXCLUSIÓN SEGMENTOS VIALES					
No	BARRIO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	ARRAYANES	18007435	CARRERA 4 A BIS E	CALLE 59 B SUR	CALLE 60 SUR

EXCLUSIÓN SEGMENTOS VIALES					
No	BARRIO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	LA PAZ	18006593	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1 B ESTE	CARRERA 2 D ESTE

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de obra con respecto a exclusión de segmentos viales incluidos en el alcance inicial del contrato de obra, la Interventoría considera que los argumentos expuestos se encuentran debidamente sustentados desde el punto de vista técnico, contractual y operativo, evidenciando que las modificaciones propuestas obedecen a condiciones reales identificadas durante la ejecución del contrato y responden a los principios de planeación, eficiencia, economía y optimización de los recursos públicos.

Estableciendo una meta física actual (debido a presupuestos actualizados teniendo en cuenta verificaciones de medidas en campo e inclusión de actividades no previstas) de intervención de espacio público y segmento vial de la siguiente manera:

SEGMENTOS VIALES COP 717 DE 2025									
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA				
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	69,54	0	0
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	69,13	0	0
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	337,25	0	0
4	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	266,56	266,44	0,076
5	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR		173,26	0,050
6	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	121,2	183,85	0,053
7	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	191,73	339,66	0,097
8	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	267,67	289,49	0,083
9	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	204,05	183,97	0,053
10	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	525,53	0	0
							2052,66	1436,67	0,410

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

Las razones que sustentan la solicitud de prórroga responden a imprevistos técnicos y climáticos, los cuales alteraron la secuencia constructiva y el rendimiento de los frentes de obra esperados.

Lo anterior debido a las interferencias severas con las redes de servicios públicos en los tramos pendientes de culminación, destacándose la necesidad de trasladar la infraestructura de gas existente y acordar técnicamente con la empresa de acueducto la cota y ubicación de tuberías y sumideros. Estas gestiones y adecuar el terreno para evitar reprocesos o daños a las redes matrices obligaron a suspender y reprogramar actividades clave.

Adicionalmente la variabilidad climática en la localidad, donde se registraron excesos de precipitación superiores al 100% frente a las medias históricas. La alta frecuencia de días lluviosos durante los meses de junio, julio y agosto limitó significativamente el avance de labores críticas que requieren estabilidad de humedad en el suelo, tales como las excavaciones, la conformación de la subrasante y la aplicación de la mezcla asfáltica en caliente.

4. CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES

AMBIENTALES

Durante la intervención de los segmentos viales, se seguirá haciendo seguimiento al plan de manejo ambiental del contrato de obra teniendo en cuenta la adecuada recolección, separación, y disposición final de residuos sólidos y escombros generados. Esto con el fin de evitar afectaciones al entorno natural, proteger los sistemas de drenaje y mitigar posibles impactos negativos sobre la fauna y flora urbana circundante.

SOCIALES

Es fundamental involucrar a la comunidad en el proceso de intervención de los segmentos viales y el espacio público, esto permite suplir las necesidades reales de la comunidad y fomentar el cuidado colectivo de la infraestructura intervenida.
Aprobación presentada por esta interventoría, se busca ampliar acompañamiento social en los nuevos frentes de obra, asegurando que la comunidad beneficiada cuente con la suficiente información acerca del alcance de las intervenciones, los tiempos de ejecución y los beneficios esperados.

5. ANÁLISIS DE LA PRORROGA:

Una vez realizada la revisión y el análisis técnico de la justificación presentada por el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, respecto de los factores que han incidido en la ejecución de las actividades pendientes en la ejecución del Contrato de Obra No. 717 de 2025, y que impiden su culminación dentro del plazo contractual vigente, esta Interventoría considera técnicamente justificada la ampliación del plazo por un (01) mes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la verificación realizada y los soportes aportados, las circunstancias que han afectado el desarrollo de las actividades corresponden a factores ajenos al control directo del contratista, los cuales han generado afectaciones sobre la programación y el normal desarrollo de los frentes de trabajo. En consecuencia, el plazo adicional solicitado resulta necesario para permitir la culminación de las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de ejecución, evitando que la

terminación de las obras se realice de manera apresurada o sin contar con el tiempo requerido para desarrollar los procesos constructivos, controles y verificaciones correspondientes.

Por lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente justificada la ampliación de plazo solicitada, en la medida en que un (01) mes adicional permitirá completar las actividades pendientes y efectuar las verificaciones necesarias, procurando que las obras sean entregadas cumpliendo las condiciones de calidad, funcionalidad, estabilidad y durabilidad requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

6. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

Hasta la fecha, en la ejecución del contrato de obra No. 717 de 2025 esta interventoría ha aprobado y radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe cinco (5) actas de cobros parciales presentada por el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, de las cuales el FDLRUU ha realizado el pago de dos actas y en este momento se encuentra en trámite para pago del acta parcial de obra No.5 por parte de la entidad. A continuación, se muestra el avance financiero presentado en la ejecución del contrato de obra No. 717 de 2025 su porcentaje efectivamente pagado, los periodos de tiempos cobrados y el valor pendiente de ejecución por cobrar:

CONTRATISTA 717 DE 2025

90% CONTRATO	$ 5.088.457.260	ADICIONES	
10% LIQUIDACIÓN	$ 565.384.140	ADICION 1	
VALOR TOTAL INICIAL	$ 5.653.841.400	ADICION 2	
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 4.326.806.709		
		% COBRADO ACUMULADO:	76,53%
		POR COBRAR	$ 1.327.034.691

PAGO	% CONTRATISTA	VALOR TEORICO	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	6,23%		$ 352.449.826,00	23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026 y del 23 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026
2	9,48%		$ 536.119.772	del 23 de abril de 2026 al 22 de mayo de 2026
3	20,19%		$ 1.141.511.968	del 23 de mayo de 2026 al 22 de junio de 2026
4	20,74%		$ 1.172.779.701	del 23 de junio de 2026 al 22 de julio de 2026
5	19,88%		$ 1.123.945.442	del 23 de julio de 2026 al 22 de agosto de 2026
LIQUIDACION		$ 565.384.140		
TOTAL	**76,53%**	**$ 565.384.140**	**$ 4.326.806.709**	

Fuente propia

Así mismo mediante el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 717 de 2025 y de la revisión de informes semanales y de informes mensuales entregados a esta interventoría y a la realización periódica de comités de seguimiento de obra donde participan el contratista de obra, el apoyo a la supervisión del contrato por parte del FDLRUU y la interventoría se establece un porcentaje de avance físico del contrato de obra del 87,42%).

Adicionalmente esta interventoría informa el avance financiero del contrato de interventoría No 737 de 2025, del cual hasta la fecha ha radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe un total de 5 cobros teniendo en cuenta la forma del pago del contrato establecida en la cláusula ocho del contrato:

…"
El valor del contrato se pagará así:
Componente fijo mensual:
Se reconocerá un pago fijo mensual equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un período de cuatro (4) meses, correspondiente a las labores de planeación, seguimiento, control, coordinación y reporte propias de la interventoría, independiente del avance del contrato de obra.
Componente variable asociado al avance de obra:
Un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato se pagará de acuerdo con la verificación que realice la interventoría a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, previa verificación del cumplimiento de las actividades de interventoría.
." …

A continuación, se muestra el avance financiero presentado en la ejecución del contrato de interventoría No. 737 de 2025, su porcentaje efectivamente pagado, los periodos de tiempo cobrados y el valor pendiente de ejecución por cobrar:

INTERVENTORÍA 737 DE 2025

90% CONTRATO	$ 565.384.140	ADICIONES				
10% LIQUIDACION :	$ 62.820.460	ADICION 1				
VALOR TOTAL INICIAL	$ 628.204.600	ADICIÓN 2				
_OR COBRADO ACUMULA	$ 491.632.919	ADICION 3				
% RELACION CONTRATISTA	11,11%	% COBRADO ACUMULADO:			78,26%	
		POR COBRAR			$ 136.571.681	

	PAGO	%INTERVENTORIA	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALOR REAL INTERVENTORIA	PERIODO
90% CONTRA AVANCE DE OBRA Y 10 % A LIQUIDACION	1	23,11%	$ 125.640.920	$ 19.568.573	$ 145.209.493	23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026 y del 23 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026
	2	14,74%	$ 62.820.460	$ 29.776.898	$ 92.597.358	del 23 de abril de 2026 al 22 de mayo de 2026
	3	20,09%	$ 62.820.460	$ 63.417.254	$ 126.237.714	del 23 de mayo de 2026 al 22 de junio de 2026
	4	10,37%	$ -	$ 65.144.817	$ 65.144.817	del 23 de junio de 2026 al 22 de julio de 2026
	5	9,94%	$ -	$ 62.443.537	$ 62.443.537	del 23 de julio de 2026 al 22 de agosto de 2026
LIQUIDACION :			$ 62.820.460			
TOTAL		78,26%	$ 314.102.300		$ 491.632.919	

Fuente propia

Cobros presentados de los cuales el FDLRUU ha realizado el pago de los cobros No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 y en este momento se encuentra en trámite para pago del cobro No.5 por parte de la entidad. Con la entrega de la información anterior se establece que el contrato de obra y el contrato de interventoría presentan diferente avance financiero debido la forma de pago del contrato de interventoría.

7. CONCLUSIÓN:

Por las razones anteriormente expuestas se avala la solicitud de prórroga al contrato de obra No. 717 de 2025 por un periodo de un (1) mes a partir de la fecha actual de terminación del contrato, periodo de tiempo necesario para que el contratista de obra realice las labores necesarias en sus gestiones sociales, ambientales y técnicas para la intervención y puesta en servicio de los segmentos viales que se incluyen al contrato de obra No. 717 de 2025 con la aprobación de la adición.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita prorrogar el contrato de interventoría No. 737 de 2025 por el mismo termino de tiempo que se prorroga el contrato de obra No. 717 de 2025, con el fin de continuar las actividades de seguimiento y control al contrato de obra.

Se anexa solicitud del contratista de obra y sus anexos.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-068-C

Señores:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea.
Representante Legal
Calle 69·62-74 CA 12
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: SOLICITUD PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA – CONTRATO DE OBRA NO. 717 DE 2025

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada culminación de las actividades objeto del contrato, respetuosamente solicitamos la **PRÓRROGA No. 1** al contrato de la referencia, por el término de un (1) mes.

La presente solicitud tiene como finalidad disponer del plazo necesario para culminar las intervenciones que actualmente se encuentran en ejecución y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos contractualmente, manteniendo las condiciones técnicas y de calidad requeridas para la correcta terminación de las obras.

En este sentido, a continuación, se exponen las consideraciones y circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades y que sustentan la necesidad de ampliar el plazo contractual.

1. DESCRIPCION INICIAL DEL CONTRATO.

Dentro de la FDLRUU-LP-005-2025 suscribió con la firma CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, mediante el contrato **717 de 2025** cuyo objeto es **"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE**

2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."

Así mismo las condiciones iniciales del proyecto se determinó la intervención de los segmentos viales de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, conforme lo establecido el Anexo Técnico Definitivo y los requerimientos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en los diferentes recorridos técnicos al inicio del contrato de obra.
A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra pública de igual forma que los plazos de ejecución de los citados contratos.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU			
Concepto	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalizacion**	**Duracion (Meses)**
Plazo Inicial	23 de febrero de 2026	22 de septiembre de 2026	7

Tabla 1. Condiciones Iniciales COP-717-2025

2. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Que la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe a través del Fondo de Desarrollo abrió el proceso de Contratación número FDLRUU-LP-005-2025 suscribió con la firma CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, mediante el contrato 717 de 2025 cuyo objeto es **"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**

- Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025, se adjudicó el contrato de obra pública de la licitación pública FDLRUU-LP-005-2025 al proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.

- El valor inicial del contrato corresponde a tres mil novecientos setenta y cuarto (3.974) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) para el año 2025, equivalentes a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS M/CTE ($5.653.841.400).

- Que el plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses contados a partir del acta de inicio.
- Que el veintitrés (23) de febrero de 2026, se dio inicio del Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025.
- Que en la actualidad el Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025 se encuentra vigente.
- Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica:
 "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

En virtud de lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pueden modificar el plazo, valor y las condiciones inicialmente pactadas siempre que esto no contraríe la Constitución, la Ley, el orden público y los principios aplicables a la Contratación Estatal.

- De acuerdo con los derechos y deberes descritos en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, donde se describe que los contratistas:

 "(…) colaboran con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. (…)

Y en concordancia con las obligaciones pactadas en el Contrato de obra pública No 717 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que existe justificación, técnica, social, ambiental, financiera y jurídica, bajo el margen del criterio de oportunidad, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la prórroga para el contrato.

- Que la jurisprudencia del Consejo de Estado respecto a las prórrogas ha dicho:

 En consideración de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, las facultades exorbitantes que se le confieren a la Administración *"(…) tienen como finalidad exclusiva evitar la paralización o afectación grave del servicio, con prevalencia del interés público o social, justificación que constitucionalmente se considera razonable y proporcional". Por lo que, "(…) la facultad de la administración de modificar unilateralmente el contrato, mediante la supresión*

o adición de obra, trabajos, suministros o servicios, es una potestad excepcional, pues la entidad estatal tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia en la ejecución del contrato para el cumplimiento de los fines de la contratación con el exclusivo objeto de garantizar la prevalencia del interés público y evitar la paralización del objeto contratado."

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025, cuyo objeto corresponde a "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", el contratista presenta las siguientes consideraciones técnicas, orientadas a precisar el alcance físico del contrato, las condiciones identificadas durante su ejecución y las modificaciones requeridas para garantizar la adecuada culminación de las intervenciones.

Para efectos de establecer una trazabilidad clara entre el alcance inicialmente previsto y el alcance resultante de la modificación solicitada, se presenta la información de los segmentos viales en términos de m² de espacio público, m² de calzada y km-carril, además de su identificación, dirección y sector.

3.1. SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES – CONTRATO DE OBRA No. 717 DE 2025

El alcance inicial del Contrato de Obra No. 717 de 2025 contempló la intervención de dieciocho (18) segmentos viales, correspondientes a actividades de construcción y conservación de malla vial y espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Con el propósito de establecer la magnitud física del alcance inicialmente contratado, se presenta la siguiente relación:

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSTRUCCIÓN COP 717 DE 2025									
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA				
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	123,4	0	0
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	0	681,84	0,19
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	111,81	558,57	0,16
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	176,41	0	0,00
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	IN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	106,15	0	0,00
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	0	272,65	0,08
SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSERVACIÓN COP 717 DE 2025									
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA				
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	69,54	0	0
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	69,13	0	0
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	337,25	0	0
4	8004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	116,02	96,26	0,028
5	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	266,56	266,44	0,076
6	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR		173,26	0,050
7	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	121,2	183,85	0,053
8	18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	231,42	242,4	0,069
9	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	191,73	339,66	0,097
10	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	267,67	289,49	0,083
11	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	204,05	183,97	0,053
12	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	525,53	0	0
							2917,87	3288,39	0,94

Tabla 2. Segmentos viales Contractuales

En este sentido, la identificación de las cantidades físicas asociadas a cada CIV permite determinar de manera individual y consolidada la magnitud del alcance, facilitando la verificación de la correspondencia entre las actividades previstas y aquellas que finalmente serán objeto de ejecución.

3.2. SEGMENTOS VIALES OBJETO DE EXCLUSIÓN

Durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las actividades de revisión, apropiación de estudios y diseños, inspección y verificación de las condiciones particulares de los segmentos viales, se identificaron

circunstancias técnicas, operativas y contractuales que hacen procedente solicitar la exclusión de seis (6) CIV inicialmente contemplados dentro del Contrato de Obra No. 717 de 2025.

Las circunstancias identificadas corresponden, entre otras, a segmentos que presentan condiciones actuales que no hacen necesaria la intervención inicialmente prevista; segmentos que ya fueron objeto de priorización o intervención mediante otro contrato; y segmentos respecto de los cuales se identificaron condiciones geotécnicas, topográficas o de seguridad que condicionan o impiden técnicamente la ejecución de las actividades previstas.

La relación consolidada de los seis (6) segmentos cuya exclusión se solicita es la siguiente:

SEGMENTOS VIALES EXCLUSIÓN COP 717 DE 2025										
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA					
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO	123,4	0	0
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA	0	681,84	0,19
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA	111,81	558,57	0,16
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO	176,41	0	0,00
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	IN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO	106,15	0	0,00
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA	0	272,65	0,08
								517,77	**1513,06**	**0,432**

Tabla 3. Segmentos viales a excluir COP 717 de 2025.

La exclusión de estos segmentos permite ajustar el alcance contractual a las condiciones reales identificadas durante la ejecución, evitando la duplicidad de intervenciones y la destinación de recursos a segmentos que, de acuerdo con las verificaciones realizadas, no resultan técnicamente procedentes para intervención dentro del presente contrato.

3.2.1. CIV 18003456 – San Luis Pijaos

Durante la verificación realizada al segmento se evidenció que las condiciones actuales de la infraestructura permiten mantener su funcionalidad y que no se identifican deterioros que hagan necesaria la intervención inicialmente prevista.

En consecuencia, y atendiendo a las condiciones verificadas durante la ejecución contractual, se solicita la exclusión del CIV 18003456 del alcance del Contrato de Obra No. 717 de 2025.

CIV 18003456



Tabla 4. Estado actual CIV 18003456.

3.2.2. CIV 18004066 – Playón

Respecto del CIV 18004066, se verificó que el segmento fue priorizado y/o intervenido en el marco del Contrato de Obra No. 746 de 2024, situación que genera una duplicidad frente a la intervención prevista inicialmente dentro del Contrato No. 717 de 2025.

Por lo anterior, con el propósito de evitar la duplicidad de intervenciones y optimizar la utilización de los recursos contractuales, se solicita la exclusión de este segmento del alcance del Contrato No. 717 de 2025.

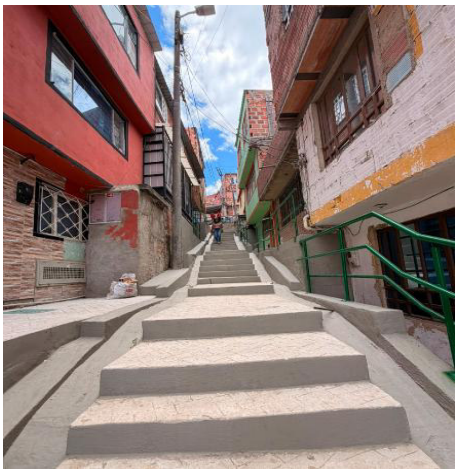
CIV 18004066	
	

Tabla 5. Estado actual CIV 18004066.

3.2.3. CIV 18003504 – Arboleda Sur

Durante la ejecución se verificó que el CIV 18003504 fue priorizado y/o intervenido mediante el Contrato de Obra No. 746 de 2024, razón por la cual su permanencia dentro del alcance del Contrato No. 717 de 2025 generaría duplicidad en la intervención.

En consecuencia, se solicita su exclusión del presente contrato.

CIV 18003504	
	

Tabla 6. Estado actual CIV 18003504.

3.2.4. CIV 18003663 – Arboleda Sur

Para el CIV 18003663 se verificó igualmente la existencia de intervención y/o priorización en el marco del Contrato No. 746 de 2024, circunstancia que hace necesario ajustar el alcance del Contrato No. 717 de 2025 con el fin de evitar la duplicidad de actividades. En consecuencia, se solicita la exclusión del segmento.

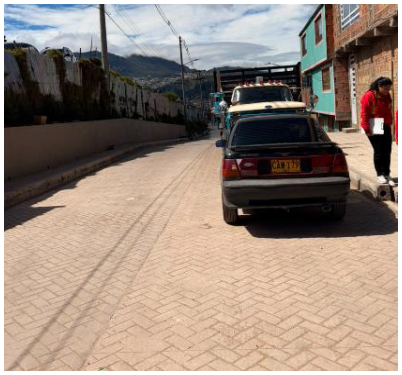
CIV 18003663	
	

Tabla 7. Estado actual CIV 18003663.

3.2.5. CIV 18007435 – Arrayanes V

En la verificación de las condiciones existentes del CIV 18007435 se identificó una condición crítica asociada a la estabilidad del terreno y a la presencia de riesgo por movimiento en masa, circunstancia que limita la ejecución de las actividades inicialmente previstas.

De acuerdo con las actuaciones adelantadas, se realizó consulta ante el IDIGER mediante radicado No. 202660326 del 5 de marzo de 2026, con el propósito de contar con los lineamientos correspondientes frente a las condiciones identificadas.

En atención a las condiciones geotécnicas y de seguridad evidenciadas, se considera técnicamente procedente solicitar la exclusión del segmento del alcance del Contrato No. 717 de 2025, evitando ejecutar actividades que puedan resultar incompatibles con las condiciones de estabilidad existentes.

CIV 18007435	
	

Tabla 8. Estado actual CIV 18007435.

3.2.6. CIV 18006593 – La Paz

Finalmente, se solicita la exclusión de un (1) segmento vial ubicado en el barrio La Paz, toda vez que, durante la etapa de apropiación de estudios y diseños y las verificaciones realizadas en campo, se evidenció que las condiciones actuales del sector difieren de las contempladas en los estudios y diseños que sirvieron de base para la estructuración del proyecto. En particular, se identificó la presencia de un talud aferente con pendiente pronunciada y viviendas ubicadas en cotas inferiores a la rasante de la vía, condición que genera un riesgo potencial de inestabilidad asociado a cualquier intervención sobre el segmento vial.

Si bien los estudios y diseños contemplan la intervención de la vía, estos no incluyen estudios geotécnicos específicos ni diseños de obras de estabilización o contención del talud existente. En consecuencia, para garantizar la estabilidad del sector y la seguridad de las edificaciones localizadas dentro del área de influencia, sería necesario adelantar estudios geotécnicos complementarios, análisis de estabilidad de taludes y los respectivos diseños de obras de contención y estabilización, actividades que exceden el alcance técnico y contractual del Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025.

En estas condiciones, la ejecución de las obras previstas sobre el segmento vial, sin la implementación previa de dichas medidas, podría generar condiciones de inestabilidad del talud y afectar la seguridad de las viviendas aledañas. Por lo anterior, se considera técnicamente procedente la exclusión del segmento vial del alcance del Contrato No. 717 de 2025.

CIV 18006593	
	

Tabla 9. Estado actual CIV 18006593

3.3. PRIORIZACION DE SEGMENTOS VIALES

Como resultado de las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual y de las condiciones identificadas en los segmentos inicialmente contemplados, de los dieciocho (18) CIV que conforman el alcance contractual inicial, se solicita la exclusión de seis (6) segmentos viales, conforme a las consideraciones técnicas expuestas en el numeral anterior.

En consecuencia, el alcance susceptible de ejecución queda conformado por doce (12) segmentos viales. No obstante, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y con el balance de las cantidades y actividades requeridas para la ejecución del contrato, se establece la priorización de diez (10) CIV, sobre los cuales se concentran las actividades de intervención y culminación previstas dentro del presente contrato.

La priorización de estos segmentos responde a las condiciones técnicas y de ejecución identificadas durante el desarrollo del contrato, así como a la disponibilidad presupuestal para atender las actividades requeridas, buscando garantizar la adecuada culminación de las intervenciones priorizadas y el cumplimiento de las metas contractuales.

La relación de los diez (10) segmentos viales priorizados se presenta a continuación:

SEGMENTOS VIALES PRIORIZADOS COP 717 DE 2025										
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ESTADO ACTUAL	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA					
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	TERMINADO	69,54	0	0
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	TERMINADO	69,13	0	0
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	EN EJECUCIÓN	337,25	0	0
4	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	TERMINADO	266,56	266,44	0,076
5	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	REMATES		173,26	0,050
6	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	TERMINADO	121,2	183,85	0,053
7	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	EN EJECUCIÓN	191,73	339,66	0,097
8	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	EN EJECUCIÓN	267,67	289,49	0,083
9	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	TERMINADO	204,05	183,97	0,053
10	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	TERMINADO	525,53	0	0
								2052,66	1436,67	0,41

Tabla 10. Segmentos viales priorizados para ejecución.

4. CONSIDERACIONES FINANCIERAS

De acuerdo con el balance financiero del contrato y las cantidades requeridas para la culminación de las intervenciones priorizadas, los recursos disponibles permiten atender las actividades correspondientes a los diez (10) CIV priorizados:

CONTRATISTA	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.	INTERVENTORIA
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	CONTRATO 717-2025	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

PRESUPUESTO PRELIMINAR CTO 717-2025							
N°	CIV	DIRECCION	DESDE	HASTA	BARRIO	VALOR	OBSERVACIONES
1	18001392	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B	CARRERA 19	QUIROGA	$ 155.782.036,70	FINALIZADO
2	18001349	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A	QUIROGA	$ 155.309.321,70	FINALIZADO
3	18004986	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR	LOS MOLINOS	$ 511.612.796,70	EN EJECUCIÓN
4	18000413	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	$ 770.249.635,70	FINALIZADO
5	18003676	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	$ 317.242.153,70	REMATES DE OBRA
6	18006153	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	$ 779.652.362,70	FINALIZADO
7	18003250	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	$ 893.514.529,70	EN EJECUCIÓN
8	18002477	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	$ 758.631.232,70	EN EJECUCIÓN
9	18003059	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	$ 582.375.040,70	FINALIZADO
10	18005074	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	$ 729.472.289,70	FINALIZADO
TOTAL						$ 5.653.841.400,00	

Tabla 11. Balance financiero del contrato.

5. CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES

- Desde el punto de vista social, la modificación solicitada garantizaría el cumplimiento de las actividades que fueron tenidas en cuenta inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe como ventajas económicas, de movilidad y de prevención de riesgos que se

generancon el proyecto. Por lo anterior, es importante la complementación de las obras objeto del contrato, para que de esta manera se cumplan los objetivos sociales del mismo como son la conectividad, disminución de riesgo, mejorar las posibilidades de recreación e integración social entre la población beneficiada, logrando un gran impacto positivo en el sector donde se desarrollan las obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Para el aspecto social con la modificacion solicitada se busca garantizar el cumplimiento de las actividades que son tenidas en cuenta inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, mejorando asi la calidad de vida de las personas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con una menor incidencia de enfermedades y accidentes.

- Con respecto al aspecto ambiental, el Contratista siempre encaminará sus actividades hacia una política en la cual se busca disminuir el impacto ambiental, reduciendo el deterioro de los sistemas naturales y el gasto, mediante la reutilización de materiales RCD.

6. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

6.1. Estado actual de los segmentos viales en ejecución

De acuerdo con el avance registrado durante la ejecución del contrato, de los diez (10) segmentos viales priorizados para intervención, siete (7) se encuentran culminados y tres (3) permanecen actualmente en ejecución, correspondientes a los CIV **Pijaos – 18003250**, **Molinos – 18004986** y **Sosiego 18002477**.

Estos tres (3) segmentos presentan actividades pendientes de ejecución y/o culminación, cuya programación se encuentra condicionada por diferentes circunstancias identificadas durante el desarrollo de las obras. Dichas situaciones han incidido en la secuencia y continuidad de las actividades previstas, afectando la programación inicialmente establecida para la terminación de los segmentos.

El detalle del porcentaje de avance, las cantidades ejecutadas y pendientes y las actividades requeridas para la culminación de cada uno de los segmentos se encuentra contenido en el **Anexo 1 – Matriz avance del contrato**, mientras que la programación actualizada para su terminación se presenta en el **Anexo 2 – Cronograma de obra**.

6.2. Incidencia de las condiciones hidrometereológicas

Durante el periodo de ejecución del contrato se presentaron condiciones de precipitación que incidieron en la continuidad y desarrollo de las actividades constructivas programadas en los segmentos que actualmente se encuentran en ejecución. Esta situación debe analizarse tanto desde la perspectiva de la frecuencia de ocurrencia de los eventos de lluvia, como desde el comportamiento de la precipitación registrado para la localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el Boletín Mensual de Condiciones Hidrometeorológicas de

Bogotá correspondiente al mes de agosto de 2026, elaborado con información del IDEAM, la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDIGER, durante dicho mes se presentaron en la localidad de Rafael Uribe Uribe excesos de precipitación superiores al 100 %, respecto de los valores climatológicos de referencia. El mismo boletín señala que, mientras en gran parte de Bogotá se presentaron valores de precipitación inferiores a lo normal, en sectores del sur de la ciudad, particularmente en San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, se registraron excesos superiores al 100 %.

De manera complementaria, y con el propósito de evidenciar la frecuencia de ocurrencia de días con precipitación durante el periodo de ejecución, se consultaron los registros correspondientes a la Estación Molinos, obteniéndose los siguientes datos para el año 2026:

ESTACION MOLINOS			
Mes 2026	**Días con lluvia**	**Días del mes**	**% de días con lluvia**
Enero	**12**	31	38,70%
Febrero	**13**	28	46,40%
Marzo	**18**	31	58,10%
Abril	**17**	30	56,70%
Mayo	**17**	31	54,80%
Junio	**19**	30	**63,30%**
Julio	**23**	31	**74,20%**
Agosto	**21**	31	**67,70%**
Septiembre*	**5**	12 registrados	41,70%

Tabla 12. Frecuencia de días con lluvia, estación Molinos, 2026.

Los registros anteriores permiten evidenciar que durante los meses de junio, julio y agosto de 2026 se presentó una alta frecuencia de ocurrencia de días con lluvia en la Estación Molinos, alcanzando el 63,3 % de los días en junio, 74,2 % en julio y 67,7 % en agosto. En particular, julio presentó la mayor frecuencia registrada dentro del periodo analizado.

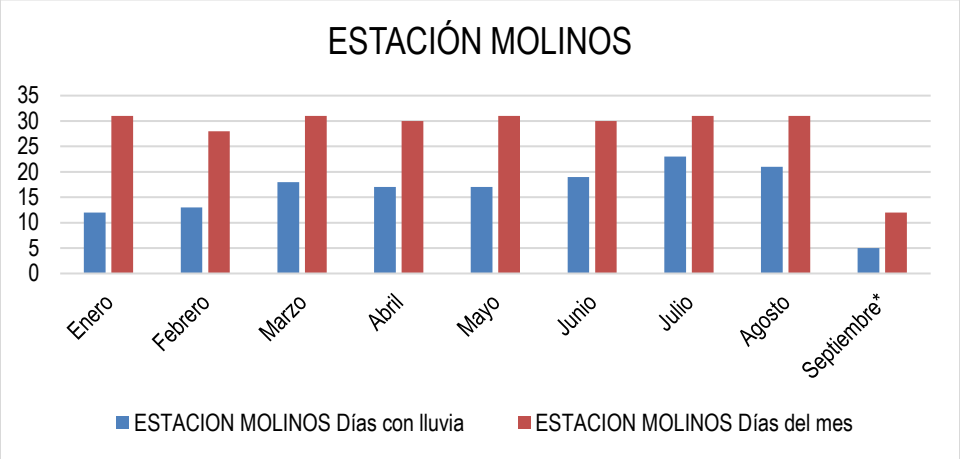


Ilustración 1. Frecuencia días con lluvia - Estación de Molinos, 2026.

***Fuente:** Registros de precipitación de la Estación Molinos, 2026. Elaboración propia.*

La información presentada en la tabla y en la figura permite visualizar la ocurrencia y frecuencia de los días con precipitación durante el periodo analizado; por su parte, el boletín hidrometeorológico permite complementar este análisis desde el comportamiento de los acumulados y anomalías de precipitación, destacándose para agosto de 2026 el registro de excesos de precipitación superiores al 100 % en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

La ocurrencia frecuente de eventos de precipitación constituye una condición que puede afectar la continuidad y los rendimientos de determinadas actividades constructivas, particularmente aquellas que requieren condiciones adecuadas de humedad y estabilidad del terreno para su ejecución, tales como excavaciones, conformación y compactación de materiales, instalación de estructuras y demás actividades que, de acuerdo con la secuencia constructiva de los segmentos pendientes, requieran condiciones apropiadas del frente de trabajo.

En este sentido, las condiciones hidrometeorológicas presentadas durante el periodo de ejecución han constituido un factor que debe ser considerado dentro del análisis de la programación de los segmentos que permanecen en ejecución, en conjunto con las demás situaciones externas que han incidido en el desarrollo de las actividades, las cuales se desarrollan en los numerales siguientes.

Como soporte de lo anterior, se incorpora como anexo el Boletín Mensual de Condiciones Hidrometeorológicas de Bogotá – agosto de 2026, así como el registro de precipitación correspondiente a la Estación Molinos, utilizado para la elaboración de la tabla y la figura anteriormente presentadas.

6.3. Incidencia de redes de servicios públicos en la ejecución de los frentes de obra

Durante la ejecución de los segmentos objeto del contrato se presentaron situaciones asociadas a la infraestructura de servicios públicos existente dentro de las áreas de intervención, cuya atención y definición dependían de las respectivas empresas prestadoras y requirieron la gestión, coordinación y seguimiento por parte del contratista para garantizar la adecuada articulación de las obras con las redes existentes.

En el caso del CIV Pijaos, se identificó una interferencia con la infraestructura de gas existente a cargo de Vanti, cuya solución requirió el traslado de la tubería localizada dentro del área de intervención. Esta condición incidió directamente en el desarrollo de las actividades previstas para el frente, toda vez que la continuidad de los trabajos se encontraba condicionada a la ejecución previa de las actividades requeridas sobre la red de gas por parte de la empresa responsable.

Ante esta situación, el contratista adelantó las gestiones correspondientes ante Vanti, realizando el seguimiento y la coordinación necesarios para la atención de la interferencia y procurando la liberación del área para dar continuidad a las actividades programadas. Sin embargo, la ejecución del traslado y adecuación de la infraestructura de gas requirió un periodo de intervención que afectó la secuencia inicialmente prevista para el desarrollo del segmento, generando una incidencia sobre la continuidad del frente y sobre la programación establecida para su culminación.

De manera complementaria, en los CIV Molinos y Sosiego se presentaron condiciones relacionadas con la infraestructura de acueducto existente, cuya intervención requirió la participación y definición técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, debido a la necesidad de establecer las condiciones bajo las cuales debían ejecutarse las obras, teniendo en cuenta la interacción con las redes y elementos existentes.

En el marco de estas situaciones, se requirieron definiciones relacionadas, entre otros aspectos, con el traslado o conservación de la tubería existente, diámetro de la red, ubicación y condiciones de los sumideros y demás elementos de infraestructura asociados, aspectos que debían ser definidos y coordinados previamente para garantizar que las actividades fueran ejecutadas de manera compatible con las redes existentes y evitar intervenciones posteriores, reprocesos o modificaciones de las obras ejecutadas.

Con el propósito de atender estas situaciones y obtener las definiciones requeridas, el contratista participó en los comités, reuniones y espacios de seguimiento adelantados con la EAAB, realizando las solicitudes, observaciones y gestiones necesarias para procurar la definición de las condiciones técnicas pendientes y permitir la continuidad de los frentes de obra.

En consecuencia, tanto la interferencia con la red de gas de Vanti en el CIV Pijaos, que requirió el traslado de la tubería, como las condiciones y definiciones técnicas requeridas ante la EAAB para los CIV Molinos y

Sosiego, constituyeron situaciones externas a la ejecución directa del contratista que condicionaron la disponibilidad y continuidad de los respectivos frentes de trabajo. Estas circunstancias incidieron en la secuencia de las actividades inicialmente programadas y, por consiguiente, en los tiempos previstos para la ejecución y culminación de los segmentos involucrados.

Las situaciones descritas se encuentran soportadas mediante las actas de comité, comunicaciones, solicitudes, registros de seguimiento y demás documentos relacionados con la gestión adelantada ante Vanti y la EAAB, los cuales se incorporan como soporte de la presente solicitud y permiten evidenciar las condiciones presentadas, las gestiones realizadas por el contratista y su incidencia sobre el desarrollo de los frentes de obra

6.4. Incidencia de las circunstancias identificadas y justificación del plazo solicitado

De acuerdo con el análisis desarrollado en los numerales anteriores, las circunstancias que se han presentado durante la ejecución contractual han incidido en la continuidad, secuencia y rendimiento de las actividades previstas para la intervención de los tres (3) segmentos viales que actualmente permanecen en ejecución.

En particular, las condiciones hidrometeorológicas presentadas durante el periodo de ejecución, la interferencia con la red de gas existente en el CIV Pijaos, cuya atención requirió el traslado de la tubería por parte de Vanti, y las condiciones y definiciones técnicas requeridas para la articulación de las obras con la infraestructura de acueducto existente en los CIV Molinos y Sosiego, han condicionado el desarrollo normal de determinadas actividades y han requerido ajustes en la secuencia inicialmente prevista.

Las situaciones descritas han sido objeto de gestión y seguimiento por parte del contratista, procurando mantener la continuidad de las actividades que resultaban técnicamente viables y adelantar de manera paralela las actuaciones necesarias para superar las condiciones que condicionaban los diferentes frentes de trabajo. No obstante, las circunstancias expuestas han generado afectaciones en la programación inicialmente establecida, haciendo necesario ajustar la secuencia de ejecución y disponer de un periodo adicional para completar las actividades pendientes.

En atención al estado actual de ejecución de los CIV Pijaos, Molinos y Sosiego, y considerando las actividades pendientes, su secuencia constructiva y los tiempos requeridos para su adecuada culminación, se establece la necesidad de contar con un plazo adicional de un (1) mes, comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre de 2026.

El plazo solicitado permitirá continuar y culminar las actividades pendientes de los tres (3) segmentos, atendiendo las condiciones técnicas propias de cada frente y garantizando que las intervenciones sean ejecutadas integralmente, con las condiciones de calidad y funcionalidad requeridas, dentro del alcance y valor contractual vigente.

La duración propuesta se encuentra soportada en el **Anexo 2 – Cronograma de obra**, en el cual se detallan las actividades pendientes, su secuencia y los tiempos requeridos para su ejecución. De igual manera, el **Anexo 1 – Avance del contrato: matriz** permite verificar el estado de ejecución de los segmentos, las actividades desarrolladas y aquellas que permanecen pendientes de culminación.

En consecuencia, el término adicional de un (1) mes corresponde al periodo requerido, de acuerdo con la programación vigente, para culminar las actividades pendientes de los CIV Pijaos, Molinos y Sosiego y garantizar la terminación integral de las intervenciones objeto del contrato.

7. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha, el Contrato de Obra Pública No. COP-717 de 2025 presenta un avance físico acumulado del ochenta y siete coma cuarenta y dos por ciento (87,42 %). El detalle y la discriminación del avance físico correspondiente a cada uno de los CIV objeto de intervención se encuentra relacionado en el Anexo No. 1 – Avance del contrato: Matriz, en el cual se identifica el porcentaje de ejecución alcanzado para cada segmento vial.

De igual manera, el balance financiero refleja un avance facturado acumulado de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.326.806.689,0**0), correspondiente al setenta y seis coma cincuenta y dos por ciento (76,52 %) del valor total del contrato.

NÚMERO DE ACTA	VALOR COBRADO POR ACTA	% POR ACTA	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO	ESTADO
1	$ 352.449.826	6,23%	$ 352.449.826	6,23%	PAGADA
2	$ 536.119.772	9,48%	$ 888.569.598	15,71%	PAGADA
3	$ 1.141.511.968	20,19%	$ 2.030.081.566	35,90%	PAGADA
4	$ 1.172.779.701	20,74%	$ 3.202.861.267	56,64%	PAGADA
5	$ 1.123.945.422	19,88%	$ 4.326.806.689	76,52%	EN TRAMITE

Tabla 13. Valores Discriminados por acta de obra.

8. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis técnico, operativo, presupuestal y documental desarrollado en los numerales anteriores, se evidencia la necesidad de disponer de un plazo adicional que permita culminar integralmente las actividades pendientes de los CIV Pijaos, Molinos y Sosiego, considerando las circunstancias que han incidido en su desarrollo y la programación requerida para su adecuada terminación.

En este sentido, el Contratista solicita la **Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 717 de 2025 por un término de un (1) mes**, comprendido entre el **23 de septiembre de 2026 y el 22 de octubre de 2026**, manteniendo el alcance y valor contractual vigente.

El plazo adicional solicitado permitirá dar continuidad a las actividades pendientes, completar las intervenciones previstas y garantizar su adecuada terminación, de conformidad con la secuencia constructiva y los tiempos establecidos en el **Anexo 2 – Cronograma de obra**, así como con el estado de ejecución presentado en el **Anexo 1 – Avance del contrato: matriz e informe**.

Por lo anterior, se solicita a la Entidad adelantar el trámite correspondiente para la evaluación y formalización de la **Prórroga No. 1**, de conformidad con las condiciones contractuales, la documentación soporte y los procedimientos establecidos para tal efecto.

Cordialmente,

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU

Anexo 1. Avance del contrato: Matriz
Anexo 2. Cronograma de Obra
Anexo 3. Boletín mensual de las condiciones hidrometereológicas de Bogotá, Agosto 2026
Anexo 4: Actas de comité ESP

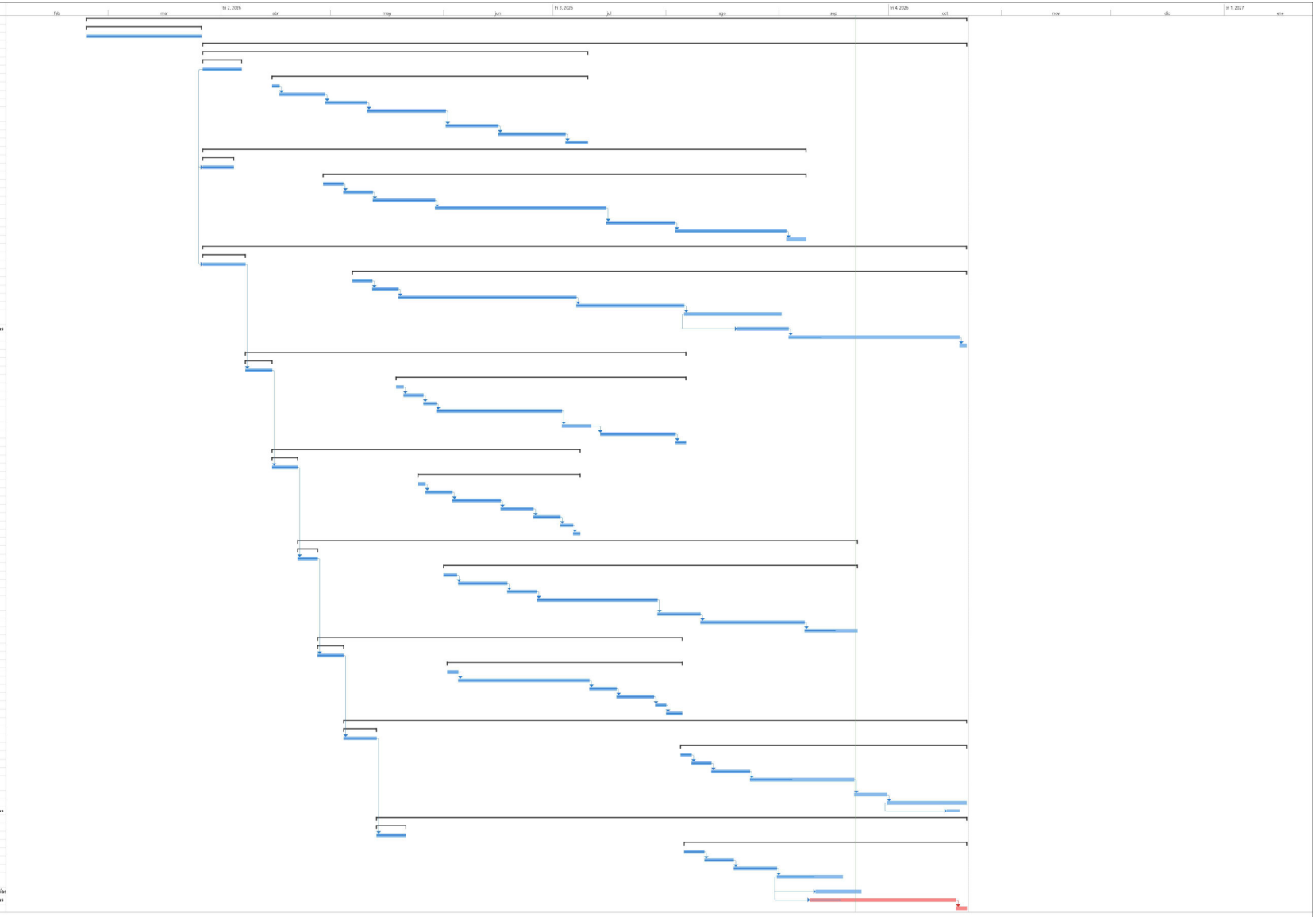
ANEXO 1

MATRIZ DE AVANCE SEGMENTOS VIALES COP 717 DE 2025														
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO	ESTADO ACTUAL	M2 ESPACIO PUBLICO	M2 VIA	KM/CARRIL	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
			EJE VIAL	DESDE	HASTA									
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO	TERMINADO	69,54	0	0	100	2/06/2026	5/08/2026
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO	TERMINADO	69,13	0	0	100	2/06/2026	5/08/2026
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO	EN EJECUCIÓN: El presente segmento vial se encuentra actualmente en proceso de conformación de la estructura de pavimento. Se encuentran pendientes las siguientes actividades: instalación de la subbase estabilizada, instalación de sardineles, fundida del concreto en la vía y construcción del espacio público en ambos costados de la vía.	337,25	0	0	48	5/08/2026	22/10/2026
4	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA	TERMINADO	266,56	266,44	0,076	100	15/04/2026	11/07/2026
5	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA	REMATES: El presente segmento vial se encuentra actualmente en proceso de remates de obra.		173,26	0,050	97	1/06/2026	22/09/2026
6	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA	TERMINADO	121,2	183,85	0,053	100	25/05/2026	8/07/2026
7	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO	EN EJECUCIÓN: El presente segmento vial se encuentra actualmente en proceso de construcción de ambos costados del espacio público. Se encuentran pendientes las actividades de construcción de muros estructurales, rellenos y fundida del concreto en ambos costados del espacio público.	191,73	339,66	0,097	80	7/05/2026	22/10/2026
8	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA	EN EJECUCIÓN: El presente segmento vial se encuentra actualmente en proceso de conformación de la estructura de pavimento. Se encuentran pendientes las siguientes actividades: instalación de sardineles, fundida del concreto en la vía y construcción del espacio público en ambos costados de la vía.	267,67	289,49	0,083	50	6/08/2026	22/10/2026
9	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA	TERMINADO	204,05	183,97	0,053	100	19/05/2026	6/08/2026
10	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO	TERMINADO	525,53	0	0	100	29/04/2026	8/09/2026

ANEXO 2

Av. Carrera 9 # 113-52 Oficina 906 - Edificio Torres Unidas 2.
PBX. 4041713
cconstruvial@gmail.com
Bogotá D.C.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CRONOGRAMA COP 717 - 2025**	**187,25 días**	**lun 23/02/26**	**jue 22/10/26**	
2		**ETAPA PREVIA**	**26 días**	**lun 23/02/26**	**jue 26/03/26**	
3		Etapa Previa	26 días	lun 23/02/26	jue 26/03/26	
4		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**160,81 días**	**vie 27/03/26**	**jue 22/10/26**	
5		**CENTENARIO 18000413**	**80,19 días**	**vie 27/03/26**	**vie 10/07/26**	
6		**PRELIMINARES**	**6 días**	**vie 27/03/26**	**lun 6/04/26**	
7		PRELIMINARES SOCIALES	6 días	vie 27/03/26	lun 6/04/26	
8		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**67 días**	**mié 15/04/26**	**vie 10/07/26**	
9		INSTALACION PMT	2 días	mié 15/04/26	vie 17/04/26	
10		EXCAVACIÓN MECÁNICA	10 días	vie 17/04/26	mié 29/04/26	9
11		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	8 días	mié 29/04/26	lun 11/05/26	10
12		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	17 días	lun 11/05/26	lun 1/06/26	11
13		INSTALACIÓN DE SARDINELES	10 días	lun 1/06/26	mar 16/06/26	12
14		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	15 días	mar 16/06/26	sáb 4/07/26	13
15		REMATES DE OBRA	5 días	sáb 4/07/26	vie 10/07/26	14
16		**MARRUECOS 18005074**	**124,81 días**	**vie 27/03/26**	**mar 8/09/26**	
17		**PRELIMINARES**	**5 días**	**vie 27/03/26**	**sáb 4/04/26**	
18		PRELIMINARES SOCIALES	5 días	vie 27/03/26	sáb 4/04/26	7CC
19		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**100 días**	**mié 29/04/26**	**mar 8/09/26**	
20		INSTALACION PMT	3 días	mié 29/04/26	lun 4/05/26	
21		EXCAVACIÓN MECÁNICA	7 días	lun 4/05/26	mar 12/05/26	20
22		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	14 días	mar 12/05/26	vie 29/05/26	21
23		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	34 días	vie 29/05/26	mié 15/07/26	22
24		INSTALACIÓN DE SARDINELES	14 días	mié 15/07/26	lun 3/08/26	23
25		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	24 días	lun 3/08/26	jue 3/09/26	24
26		REMATES DE OBRA	4 días	jue 3/09/26	mar 8/09/26	25
27		**SAN LUIS PUAOS 18003250**	**160,63 días**	**vie 27/03/26**	**jue 22/10/26**	
28		**PRELIMINARES**	**7 días**	**vie 27/03/26**	**mar 7/04/26**	
29		PRELIMINARES SOCIALES	7 días	vie 27/03/26	mar 7/04/26	7CC
30		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**130 días**	**jue 7/05/26**	**jue 22/10/26**	
31		INSTALACION PMT	4 días	jue 7/05/26	mar 12/05/26	
32		EXCAVACIÓN MECÁNICA	5 días	mar 12/05/26	mar 19/05/26	31
33		TRASLADO RED VANTI	37 días	mar 19/05/26	mar 7/07/26	32
34		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	23 días	mar 7/07/26	jue 6/08/26	33
35		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	20 días	jue 6/08/26	mar 1/09/26	34
36		INSTALACIÓN DE SARDINELES	12 días	jue 20/08/26	jue 3/09/26	35CC+10 días
37		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	37 días	jue 3/09/26	mar 20/10/26	36
38		REMATES DE OBRA	2 días	mar 20/10/26	jue 22/10/26	37
39		**MARCO FIDEL SUAREZ 18003059**	**93,06 días**	**mar 7/04/26**	**jue 6/08/26**	
40		**PRELIMINARES**	**6 días**	**mar 7/04/26**	**mié 15/04/26**	
41		PRELIMINARES SOCIALES	6 días	mar 7/04/26	mié 15/04/26	29
42		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**61 días**	**mar 19/05/26**	**jue 6/08/26**	
43		INSTALACION PMT	2 días	mar 19/05/26	jue 21/05/26	
44		EXCAVACIÓN MECÁNICA	4 días	jue 21/05/26	mar 26/05/26	43
45		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	4 días	mar 26/05/26	sáb 30/05/26	44
46		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	25 días	sáb 30/05/26	vie 3/07/26	45
47		INSTALACIÓN DE SARDINELES	7 días	vie 3/07/26	sáb 11/07/26	46
48		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	16 días	mar 14/07/26	lun 3/08/26	47
49		REMATES DE OBRA	3 días	lun 3/08/26	jue 6/08/26	48
50		**DIANA TURBAY ARRAYANES 18006153**	**64,81 días**	**mié 15/04/26**	**mié 8/07/26**	
51		**PRELIMINARES**	**6 días**	**mié 15/04/26**	**mié 22/04/26**	
52		PRELIMINARES SOCIALES	6 días	mié 15/04/26	mié 22/04/26	41
53		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**34 días**	**lun 25/05/26**	**mié 8/07/26**	
54		INSTALACION PMT	2 días	lun 25/05/26	mié 27/05/26	
55		EXCAVACIÓN MANUAL	6 días	mié 27/05/26	mié 3/06/26	54
56		CONSTRUCCIÓN CAJAS INSPECCIÓN	9 días	mié 3/06/26	mar 16/06/26	55
57		RELLENOS ESPACIO PÚBLICO	8 días	mar 16/06/26	jue 25/06/26	56
58		INSTALACIÓN DE SARDINELES	5 días	jue 25/06/26	vie 3/07/26	57
59		FUNDIDA DEL ESPACIO PÚBLICO	2 días	vie 3/07/26	lun 6/07/26	58
60		REMATES DE OBRA	2 días	lun 6/07/26	mié 8/07/26	59
61		**ARBOLEDA SUR 18003676**	**117,63 días**	**mié 22/04/26**	**mar 22/09/26**	
62		**PRELIMINARES**	**4 días**	**mié 22/04/26**	**lun 27/04/26**	
63		PRELIMINARES SOCIALES	4 días	mié 22/04/26	lun 27/04/26	52
64		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**87 días**	**lun 1/06/26**	**mar 22/09/26**	
65		INSTALACION PMT	4 días	lun 1/06/26	jue 4/06/26	
66		EXCAVACIÓN MECÁNICA	9 días	vie 5/06/26	jue 18/06/26	65
67		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	7 días	jue 18/06/26	vie 26/06/26	66
68		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	24 días	vie 26/06/26	mié 29/07/26	67
69		INSTALACIÓN DE SARDINELES	8 días	mié 29/07/26	lun 10/08/26	68
70		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	23 días	lun 10/08/26	mar 8/09/26	69
71		REMATES DE OBRA	12 días	mar 8/09/26	mar 22/09/26	70
72		**QUIROGAS 18001392 - 18001349**	**75,94 días**	**lun 27/04/26**	**mié 5/08/26**	
73		**PRELIMINARES**	**5 días**	**lun 27/04/26**	**lun 4/05/26**	
74		PRELIMINARES SOCIALES	5 días	lun 27/04/26	lun 4/05/26	63
75		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**48,25 días**	**mar 2/06/26**	**mié 5/08/26**	
76		INSTALACION PMT	3 días	mar 2/06/26	vie 5/06/26	
77		EXCAVACIÓN MANUAL	27 días	vie 5/06/26	sáb 11/07/26	76
78		INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL	5 días	sáb 11/07/26	sáb 18/07/26	77
79		INSTALACIÓN SUB BASES	7 días	sáb 18/07/26	mar 28/07/26	78
80		FUNDIDA CONCRETO	3 días	mié 29/07/26	sáb 1/08/26	79
81		REMATES DE OBRA	3 días	sáb 1/08/26	mié 5/08/26	80
82		**MOLINOS 18004986**	**132,75 días**	**lun 4/05/26**	**jue 22/10/26**	
83		**PRELIMINARES**	**8 días**	**lun 4/05/26**	**mié 13/05/26**	
84		PRELIMINARES SOCIALES	8 días	lun 4/05/26	mié 13/05/26	74
85		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**62 días**	**mié 5/08/26**	**jue 22/10/26**	
86		INSTALACION PMT	2 días	mié 5/08/26	sáb 8/08/26	
87		EXCAVACIÓN MECÁNICA	4 días	sáb 8/08/26	jue 13/08/26	86
88		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	7 días	jue 13/08/26	lun 24/08/26	87
89		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	24 días	lun 24/08/26	lun 21/09/26	88
90		INSTALACIÓN DE SARDINELES	8 días	lun 21/09/26	mié 30/09/26	89
91		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	17 días	mié 30/09/26	jue 22/10/26	90
92		REMATES DE OBRA	2 días	sáb 17/10/26	mar 20/10/26	91CC+13 días
93		**SOSIEGO SUR 18002477**	**124,81 días**	**mié 13/05/26**	**jue 22/10/26**	
94		**PRELIMINARES**	**6 días**	**mié 13/05/26**	**jue 21/05/26**	
95		PRELIMINARES SOCIALES	6 días	mié 13/05/26	jue 21/05/26	84
96		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**61 días**	**jue 6/08/26**	**jue 22/10/26**	
97		INSTALACION PMT	3 días	jue 6/08/26	mar 11/08/26	
98		EXCAVACIÓN MECÁNICA	6 días	mar 11/08/26	mié 19/08/26	97
99		INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS	9 días	mié 19/08/26	lun 31/08/26	98
100		CONFORMACIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS	16 días	lun 31/08/26	vie 18/09/26	99
101		INSTALACIÓN DE SARDINELES	10 días	vie 11/09/26	mié 23/09/26	100CC+10 días
102		CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO	32 días	mié 9/09/26	lun 19/10/26	100CC+8 días
103		REMATES DE OBRA	3 días	lun 19/10/26	jue 22/10/26	102



ANEXO 3



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOLETÍN MENSUAL DE LAS CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC

Agosto 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

1. Introducción

2. Influencia de la variabilidad climática

2.1. Influencia de la variabilidad climática en las condiciones atmosféricas de Bogotá

2.2. Variabilidad climática interanual - Seguimiento al ciclo ENOS (El Niño-La Niña)

2.3. Variabilidad climática estacional e intraestacional

3. Comportamiento de la precipitación

3.1. Precipitación durante el mes de agosto de 2026

3.2. Comportamiento de la precipitación por zonas climáticas

3.3. Comportamiento de la precipitación en agosto de 2026 respecto a años anteriores

3.4. Eventos de precipitación máxima durante agosto

4. Comportamiento de la Temperatura

5. Monitoreo de cuerpos de agua

5.1. Seguimiento de los niveles del Río Bogotá

5.2. Seguimiento de los niveles del Río Tunjuelo

5.3. Seguimiento de los niveles del Río Fucha

5.4. Seguimiento de los niveles del canal Salitre

GLOSARIO

1. Introducción

El clima de Bogotá, por su ubicación en la zona tropical, está modulado por la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT), donde convergen los vientos alisios del noreste y sureste. Su desplazamiento define dos temporadas lluviosas principales con picos en (abril-mayo y octubre-noviembre), siendo abril y noviembre los meses más lluviosos del año, así como dos periodos con picos de menos lluvias (enero-febrero y agosto-septiembre), siendo enero y febrero los meses más secos del año en Bogotá.

Según la "Caracterización climatológica de Bogotá" (IDIGER, 2019), el Distrito Capital presenta un ciclo bimodal de lluvias, aunque en el oriente y suroriente se percibe la influencia del régimen monomodal de la Orinoquía con mayores precipitaciones hacia mitad de año. Estos patrones estacionales pueden verse alterados por sistemas de variabilidad climática, asociada a fluctuaciones naturales del clima, como el ciclo ENSO, fenómenos El Niño (déficit de lluvias) y La Niña (exceso de lluvias).

Adicionalmente, otros eventos meteorológicos y climáticos de menor escala como la convección, las circulaciones valle montaña y el efecto Foehn entre otros, pueden modular las lluvias en la ciudad, por lo que deben ser monitoreados para comprender mejor los factores hidrometeorológicos amenazantes que pueden detonar situaciones de riesgos, permitiendo fortalecer las medidas de prevención y alerta ante eventos extremos. Por ello, es fundamental elaborar mapas y gráficos de lluvias y temperaturas que faciliten el análisis de la estacionalidad y la climatología local.

El Grupo de Monitoreo de Riesgos del IDIGER cumple la función de analizar y consolidar la información hidrometeorológica proveniente de la red de monitoreo del IDIGER y de otras redes, generando reportes diarios que permiten identificar las zonas de mayor amenaza por lluvias, así como monitorear los niveles de los principales ríos de la ciudad.

El documento tiene como objetivo analizar las condiciones meteorológicas e hidrológicas de agosto de 2026, para identificar variaciones del clima que aporten al estudio de la variabilidad y el cambio climático en Bogotá.

Se presenta un contexto de las condiciones de variabilidad climática que condicionaron las lluvias en la ciudad, así como un análisis detallado del comportamiento de la precipitación durante el mes, el comportamiento de la temperatura y el seguimiento a los niveles de los principales ríos. Para ello, se hace uso de información generada por diferentes redes de monitoreo en la ciudad, siendo la del IDIGER la principal fuente de información de este documento. Si desea conocer más acerca de la red monitoreo, así como del seguimiento de diferentes variables en tiempo real, lo invitamos a consultar el sitio web del Sistema de Alerta de Bogotá SAB.

2. Influencia de la variabilidad climática

2.1 Influencia de la variabilidad climática en las condiciones atmosféricas de Bogotá

La estacionalidad define los periodos lluviosos y secos en Colombia; sin embargo, la variabilidad climática puede modificar estos patrones. En Bogotá, influye directamente en la precipitación, la temperatura, la nubosidad y el viento en escalas interanual, estacional e intraestacional.

En la escala interanual, fenómenos como el ENSO- El Niño y La Niña, alteran la distribución de lluvias y temperaturas: El Niño suele generar déficit de precipitación, más días secos y mayor riesgo de incendios y afecta la disponibilidad hídrica, mientras que La Niña favorece excesos de lluvia, mayor nubosidad y aumento en la probabilidad de inundaciones y movimientos en masa.

En **la escala estacional** la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) y en **la intraestacional**, sistemas como, la Oscilación de Madden-Julian (MJO)[1], la influencia de frentes fríos y ondas atmosféricas, modulan la frecuencia e intensidad de las lluvias, generando periodos lluviosos o periodos secos dentro de una misma temporada. Estos mecanismos explican la ocurrencia de episodios de lluvias persistentes o, por el contrario, ventanas de tiempo seco en plena temporada lluviosa. que pueden modificar temporalmente la probabilidad de precipitación según las condiciones locales.

2.2. Variabilidad climática interanual-Seguimiento al ciclo ENOS (El Niño-La Niña)

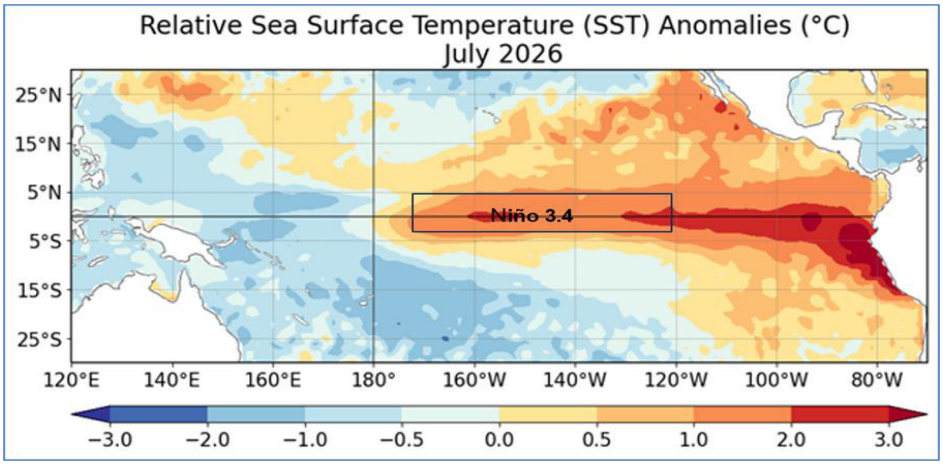
Las condiciones de El Niño continúan fortaleciendo en el océano Pacífico tropical, evidenciadas por un incremento sostenido de las anomalías de la temperatura superficial del mar (TSM) en la región Niño 3.4, lo que confirma la consolidación y fortalecimiento progresivo del fenómeno.

De acuerdo con la información presentada en la Gráfica 1, durante el mes de julio, las condiciones de El Niño se intensificaron con anomalías en las temperaturas de la superficie oceánica superiores a +2.0 °C en el Pacífico ecuatorial.

De acuerdo con la información presentada en la Gráfica 1a, durante el mes de

[1] *La Oscilación Madden & Julian (MJO por sus siglas en inglés) es una onda o fluctuación intraestacional que se propaga de oeste a este a lo largo de la región ecuatorial en todo el planeta, con un ciclo del orden de 30 a 60 días, como parte de un componente natural del sistema acoplado océano-atmósfera. La MJO es responsable de gran parte de la variabilidad del clima a nivel intraestacional (semana a semana) en la región ecuatorial, causando variaciones en parámetros oceánicos y atmosféricos importantes, tales como: velocidad y dirección del viento en niveles bajos y altos de la atmósfera, nubosidad, precipitación, temperatura superficial del mar (TSM) y evaporación superficial en el océano. Fuente: IDEAM*

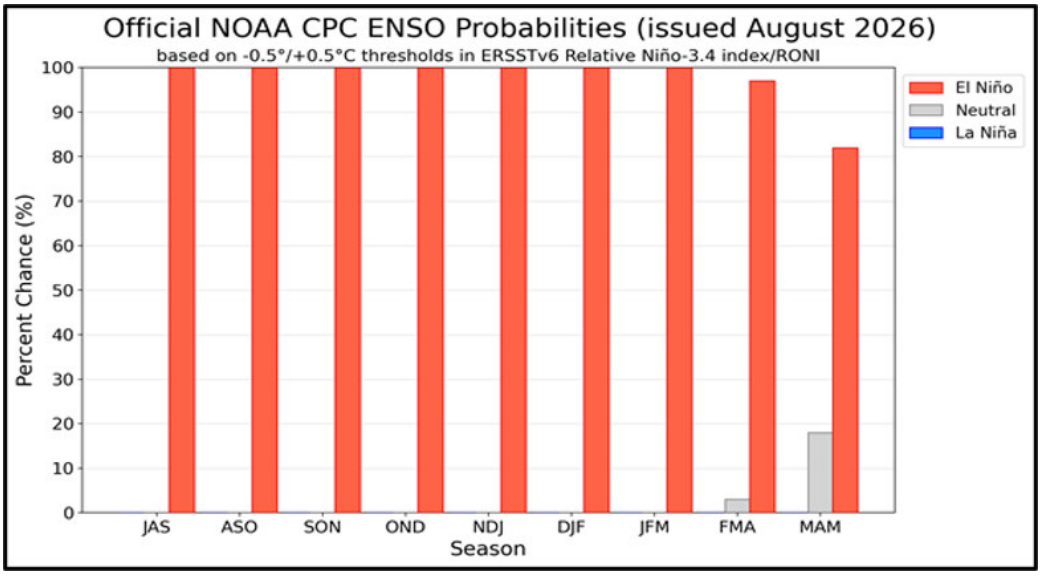
julio, las condiciones de El Niño se intensificaron con anomalías en las temperaturas de la superficie oceánica superiores a +2.0 °C en el Pacífico ecuatorial.



Gráfica 1a. Anomalías (°C) de la temperatura relativa de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) en julio de 2026. Las anomalías son calculadas utilizando como referencia los promedios mensuales del período base de 1991-2020. Datos: OISSTv2.1

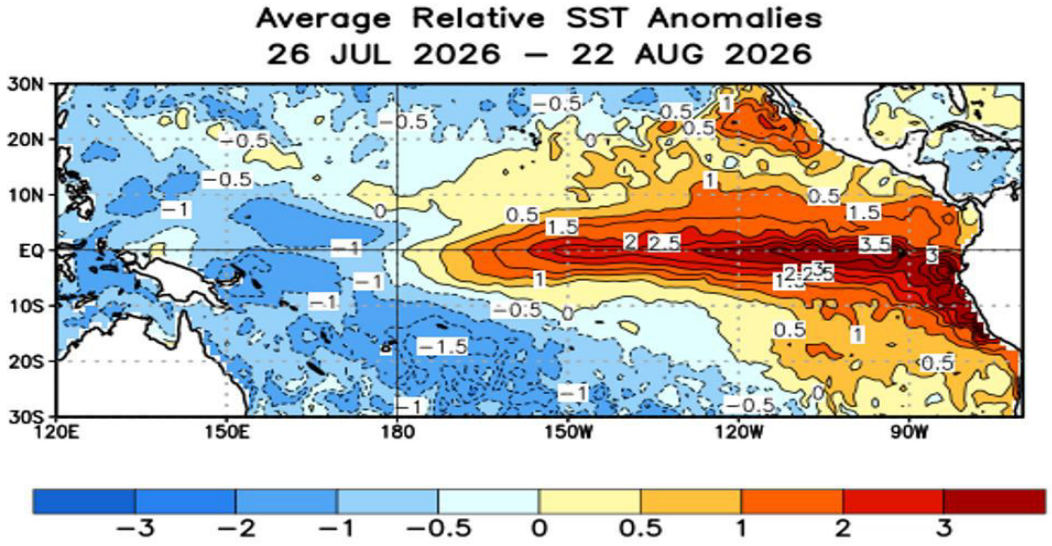
La información publicada por la Climate Prediction Center / NCEP de la NOAA el **13 de agosto de 2026** sobre la evolución del ENOS indica que, “El Niño se está fortaleciendo, con una probabilidad **mayor del 90%** de un evento muy fuerte durante el otoño e invierno del Hemisferio Norte 2026-27”.

En la Gráfica 1b se evidencia un fortalecimiento y consolidación de las condiciones favorables para el desarrollo del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del año 2026.



Gráfica 1b: Probabilidades oficiales de ENSO para el índice de temperatura relativa de la superficie del mar en la región Niño 3.4 (5°N-5°S, 170°O-120°O) menos el promedio tropical (20°N-20°S). Índice relativo es reajustado para igualar la varianza del índice tradicional. Actualizada el 13 de agosto de 2026.

En las últimas anomalías semanales de agosto, la temperatura de la superficie del mar (SST) estuvieron por encima del promedio en el océano Pacífico central y oriental con registros de: Niño 4: 0.0°C; Niño 3.4: 1.8 °C; Niño 3: 2.5 °C y Niño 1+2: 3.2 °C. (Gráfica 1c)



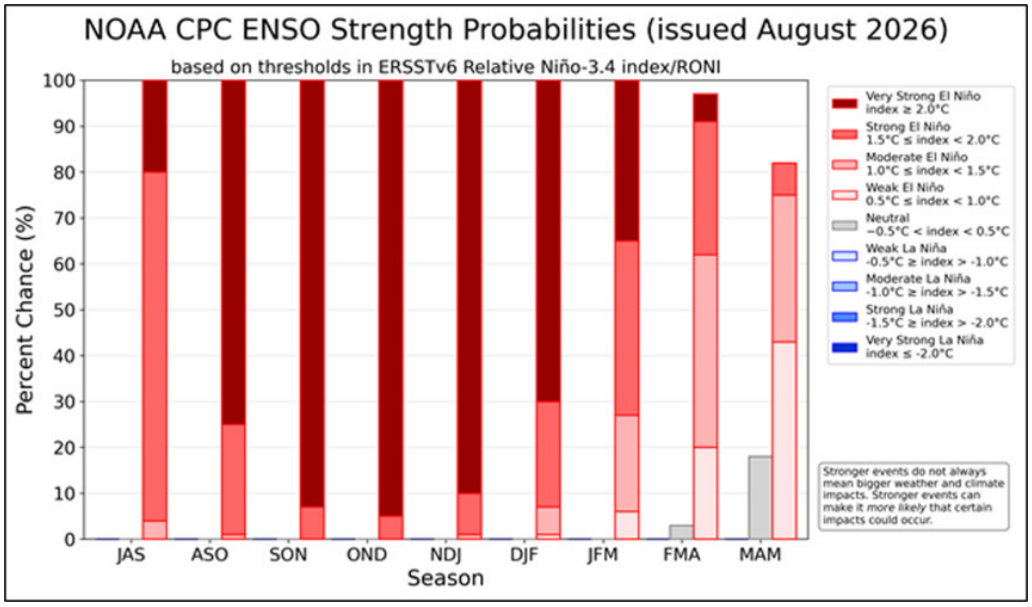
Gráfica 1c. Anomalías (°C) promedio de la temperatura de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) entre el 26 de julio y 22 de agosto de 2026. Las anomalías son calculadas utilizando como referencia los periodos promedio semanales de 1991-2020

Por su parte, en el informe del **19 de agosto de 2026**, el Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad-IRI manifestó: "*El fenómeno de El Niño de 2026 continúa intensificándose en el Pacífico ecuatorial centro-oriental. El índice tradicional Niño 3.4 muestra un aumento claro y sostenido, con una media estacional más reciente de +1,51 °C entre mayo y julio de 2026 y un incremento mensual de +2,03 °C en julio*".

"*El último índice semanal Niño 3.4, con fecha del **12 de agosto de 2026**, alcanzó los +2,7 °C. En conjunto, estas observaciones indican que El Niño se está fortaleciendo y evolucionando hacia un fenómeno muy intenso*".

En cuanto a las probabilidades de fortalecimiento de El Niño, los análisis de la NOAA del **13 de agosto de 2026**, expresan lo siguiente:

"(...) *durante la temporada de octubre a diciembre de 2026, existe un 69% de probabilidad de un evento histórico que superaría la intensidad de los eventos de El Niño previos en el registro que data desde 1950 (+2.5 °C o más para un valor de RONI de 3 meses). Con un evento de esta magnitud, las probabilidades de experimentar impactos consistentes con El Niño son mayores, pero no están garantizadas"* Gráfica 1d.



Gráfica 1d. Probabilidades de fortalecimiento de ENSO para el índice relativo de la temperatura en la superficie del mar de la región del Niño 3.4 (5°N-5°S, 170°O-120°O) menos el promedio tropical (20°N-20°S). El índice relativo es reajustado para igualar la varianza del índice tradicional. Fuente: CCSR/IRI.

2.3. Variabilidad climática estacional e intraestacional

En la escala estacional

En términos de estacionalidad, en agosto nuevamente se presenta una disminución de las precipitaciones especialmente en las zonas Noroccidental, Nororiental, Occidental, norte de los Cerros Centro Orientales y norte del Suroccidente con registros menores a 40 mm. En contraste, en el Sur de la ciudad se registraron excesos, los más notorios en el Suroriente, en donde casi todos los días se registraron precipitaciones, con registros entre 10 y 30 mm.

Este comportamiento de las lluvias en el norte de la ciudad pudo estar asociado a la influencia del desarrollo del Fenómeno de El Niño. No obstante, el suroriente de Bogotá estuvo favorecido por el ingreso de nubosidad y humedad proveniente de la Amazonía. Esta condición estuvo asociada a la circulación atmosférica en altura, que favoreció la divergencia y el transporte de humedad desde el sur y oriente del país hacia la región, contribuyendo a la generación de lluvias en este sector de la ciudad.

Respecto a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)

Durante el mes, la ZCIT sobre el Atlántico osciló principalmente entre los 7°N y

11°N y algunas veces se desplazó hacia el sur.

En Bogotá, más que una influencia directa de la ZCIT sobre la ciudad, en el sector suroriental, donde se registraron las mayores precipitaciones, se presentó el ingreso de humedad y nubosidad desde el sur y oriente del país las cuales fueron asociadas al transporte de humedad proveniente de la Amazonía, que favorecieron la formación de nubosidad y la ocurrencia de lluvias en este sector en donde se relacionan con la interacción de la circulación atmosférica regional y el aporte de humedad amazónica.

En la escala intraestacional

La Oscilación Madden and Julian (MJO)

Durante agosto de 2026, la Oscilación Madden-Julian (MJO) tuvo una señal débil a moderada prevaleciendo en su fase subsidente durante casi todo el mes sobre el sector oriental y central, esta fase se caracteriza por suprimir las precipitaciones, razón por la cual no se registraron valores muy altos de precipitación

Ondas tropicales del este

En agosto se observó el paso de varias ondas tropicales del este, que apoyaron las bajas precipitaciones que se registraron (por debajo de los 20 mm). En particular se destaca la del día 16 que aportó los mayores volúmenes de precipitación en todo la ciudad entre 13 mm y 33.6 mm, siendo este último valor en la zona de los Cerros Surorientales.

En conclusión, predominó un patrón caracterizado por la ocurrencia de lloviznas y lluvias ligeras, originadas principalmente por la advección de humedad desde el oriente del país, asociada al paso de las ondas tropicales del este. A este aporte se sumó el transporte de humedad procedente del suroriente del territorio colombiano, lo que favoreció el desarrollo de nubosidad y episodios de precipitación especialmente en el sur de la ciudad con mayores acumulados en los Cerros Surorientales.

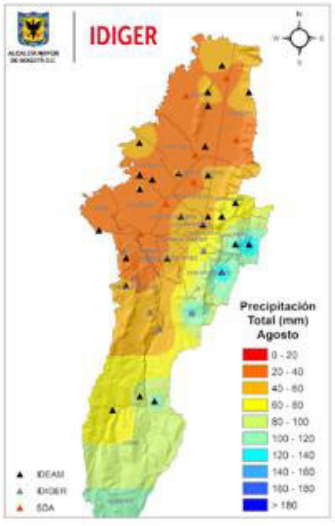
Cabe anotar que, estos aportes fueron intermitentes y de baja intensidad, por lo que igual que en el mes de julio, tampoco lograron compensar la poca influencia de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), la cual durante esta época del año se encuentra el norte del país, reduciendo progresivamente su efecto como principal modulador de las precipitaciones sobre la región andina.

3. Comportamiento de la precipitación

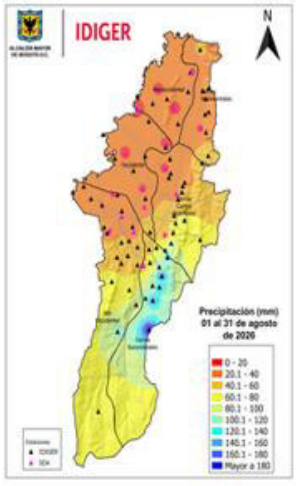
3.1. Comportamiento de la precipitación en agosto de 2026

Históricamente, en agosto, las lluvias se mantienen relativamente bajas en gran parte de la ciudad, con registros predominantemente entre 20 y 40 mm/mes en el norte, occidente y centro, y valores algo mayores, entre 40 y 60 mm/mes, hacia el centro-sur. Las zonas de mayor precipitación climatológica se concentran en los Cerros Orientales y hacia Usme y Sumapaz, donde se superan los 100 mm/mes. (Mapa 1)

En cuanto al acumulado de lluvias del mes, los menores acumulados se presentaron en las zonas Noroccidental, Occidental y Cerros Nororientales, con registros entre 40 mm y 60 mm, aunque en estaciones puntuales de estas zonas se registraron valores inferiores a 40 mm. En gran parte del sur y suroccidente de la ciudad se registraron entre 60 mm y 100 mm, con concentraciones puntuales superiores a 140 mm, e incluso superiores a 180 mm, en los Cerros Surorientales. (Mapa 2).



Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3

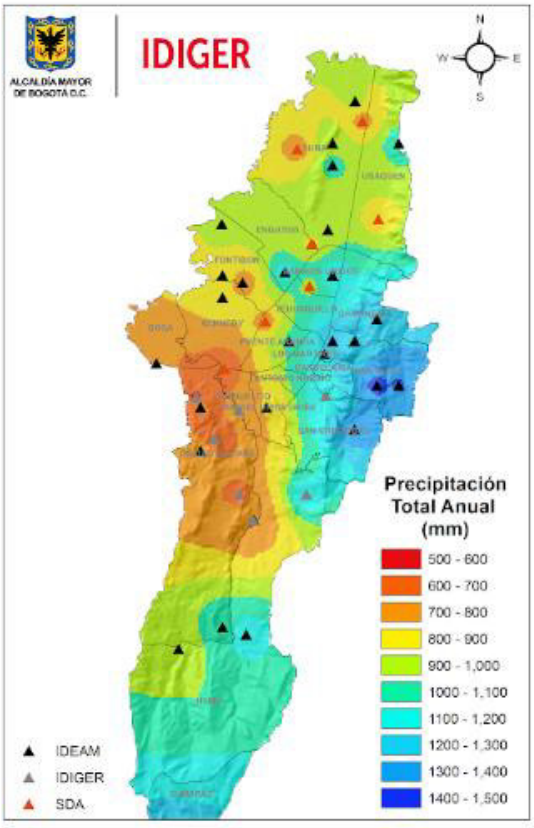
Mapas 1, 2 y 3. Mapa 1: Distribución espacial de la precipitación media mensual multianual en Bogotá para un agosto típico, con base en los promedios mensuales multianuales del periodo 2000-2015, de 47 estaciones ubicadas en la capital; Mapa 2: Precipitación durante agosto de 2026; Mapa 3: Anomalías de precipitación en agosto de 2026. Fuente de datos: IDEAM, SDA e IDIGER.

Respecto a las anomalías de precipitación, se presentó un déficit superior al 80% en gran parte del norte y occidente de la ciudad, especialmente en Suba, Engativá y Usaquén, con valores entre 40% y 60% en el resto del centro y occidente. En el sur, particularmente en San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, se

registraron excesos superiores al 100%, mientras que en Ciudad Bolívar y Usme los excesos oscilaron entre 20% y 60%. Es decir, en gran parte de la ciudad se presentan valores muy por debajo de lo normal, excepto en el sur donde ha llovido significativamente por encima de lo normal. (Mapa 3).

3.2. Comportamiento de la precipitación por zonas climáticas

El comportamiento climático en Bogotá evidencia una marcada variabilidad espacial de la precipitación, con sectores más lluviosos en los Cerros Orientales y el sur de la ciudad (Sumapaz y Usme), donde se registran promedios anuales superiores a 1.200 mm, y zonas menos lluviosas en el occidente, especialmente en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón, con valores entre 500 y 800 mm anuales. Ante esta heterogeneidad, el IDIGER desarrolló el estudio de Caracterización Climatológica de Bogotá (2019) como parte del fortalecimiento de la Red Hidrometeorológica de Bogotá (RHB) y la implementación del Sistema de Alerta Temprana del Distrito Capital. Este análisis, basado en la información de estaciones del IDEAM, SDA e IDIGER, permitió definir seis zonas climáticas según los promedios de precipitación, aportando una comprensión más precisa del comportamiento meteorológico local y consolidando la capacidad de monitoreo y gestión del riesgo climático en la ciudad.



Mapa 4. Zonas climáticas para la ciudad de Bogotá, definidas a partir del comportamiento de la precipitación

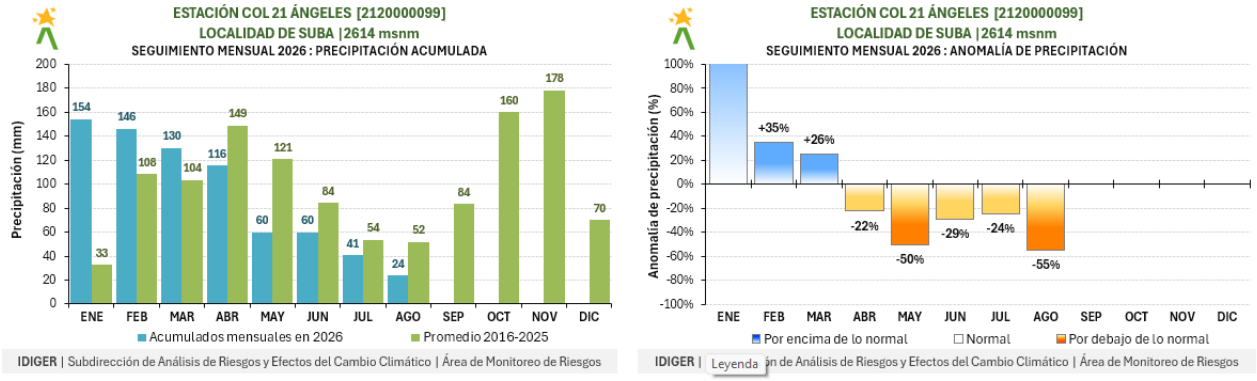
media y su distribución en el territorio. Fuente: Modificado de Caracterización Climatológica de Bogotá, como un aporte al fortalecimiento de la Red Hidrometeorológica de Bogotá (RHB), IDIGER - 2019, 2021.

A continuación, se analiza el comportamiento de las lluvias para las estaciones de la Red Hidrometeorológica del IDIGER, para lo cual se presenta el registro de la precipitación total mensual de agosto de 2026 para las estaciones de referencia seleccionadas, ya que cuentan con promedios y máximos estimados a partir de las series de tiempo de un periodo de registro de las estaciones tomado como referencia el cual tiene los datos evaluados y validados hasta el año 2025, tal como se indica en las gráficas que se muestran en los siguientes numerales.

Para el análisis, estas estaciones fueron agrupadas según las zonas climáticas mencionadas anteriormente.

3.2.1. Sector Noroccidental

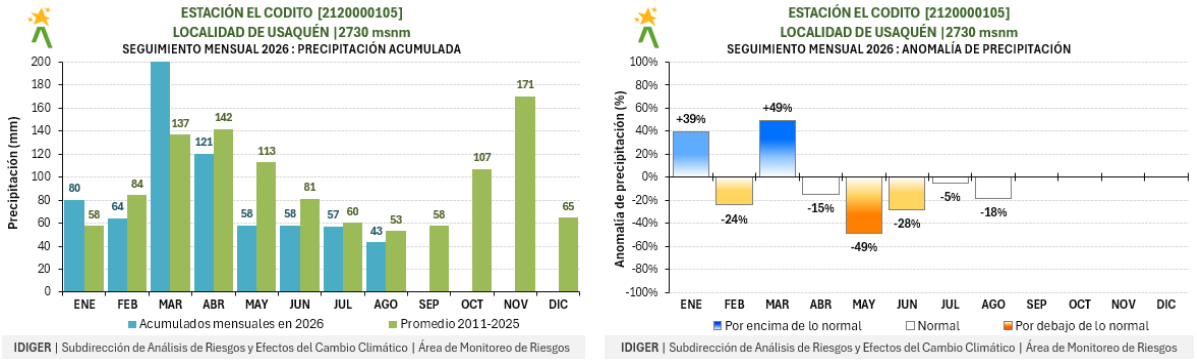
Durante el seguimiento de la precipitación acumulada en la estación Colegio 21 Ángeles (localidad de Suba) para el año 2026, se observa que en agosto los valores fueron inferiores al promedio histórico 2021–2025. En este mes se registraron 24 mm de precipitación acumulada, frente a un promedio histórico de 52 mm, lo que representa un 55% por debajo de lo normal. Este resultado evidencia un comportamiento más seco de lo normal para este mes donde las lluvias normalmente disminuyen en Bogotá (ver Gráfica 2).



Gráfica 2. Comportamiento de las lluvias para la estación Colegio 21 Ángeles del sector Noroccidental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

3.2.2. Sector Nororiental

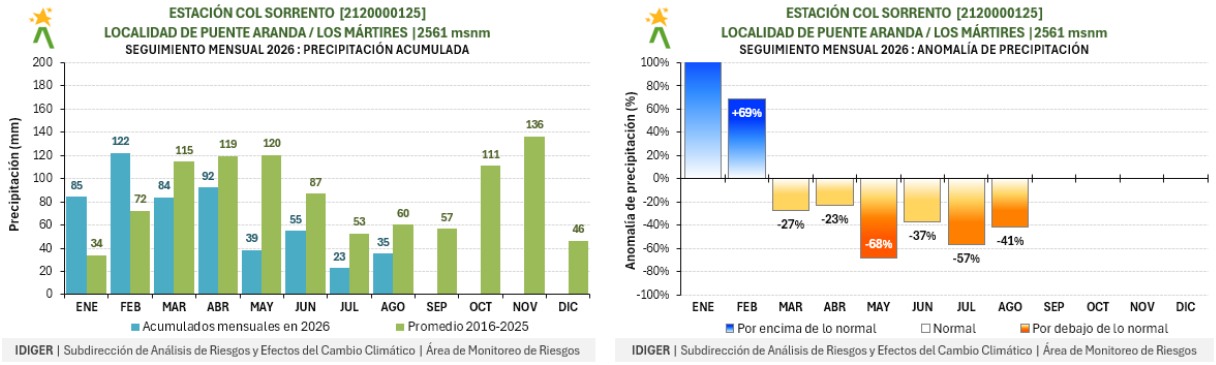
En la estación El Codito, ubicada en la localidad de Usaquén y representativa del sector nororiental, la precipitación acumulada durante agosto alcanzó los 43 mm, sin superar el promedio histórico de 53 mm para el periodo 2011–2025, lo que equivale a un 18% por debajo de lo normal. Este comportamiento refleja numéricamente que las lluvias son menores a lo esperado para este mes, sin embargo, el valor total de lluvia registrado es muy cercano al esperado, por lo que para esta zona se puede afirmar que las lluvias registradas corresponden a los valores esperados. (ver Gráfica 3).



Gráfica 3. Comportamiento de las lluvias para la estación El Codito del sector Nororiental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

3.2.3. Sector Occidental

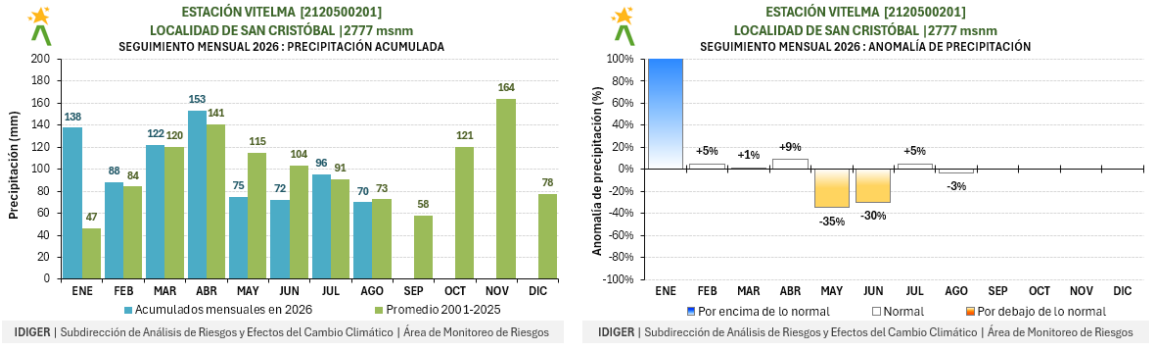
La estación Colegio Sorrento, ubicada en la localidad de Puente Aranda y representativa del sector occidental, registró un comportamiento de precipitación inferior al promedio histórico. En agosto de 2026 acumuló 35 mm, frente a un promedio histórico de 60 mm para el periodo 2016–2025, lo que corresponde a 41% por debajo de lo normal. Este resultado refleja lluvias menores a lo esperado para este mes (ver Gráfica 4).



Gráfica 4. Comportamiento de las lluvias para la estación Colegio Sorrento del sector Occidental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

3.2.4. Sector Centro Oriental

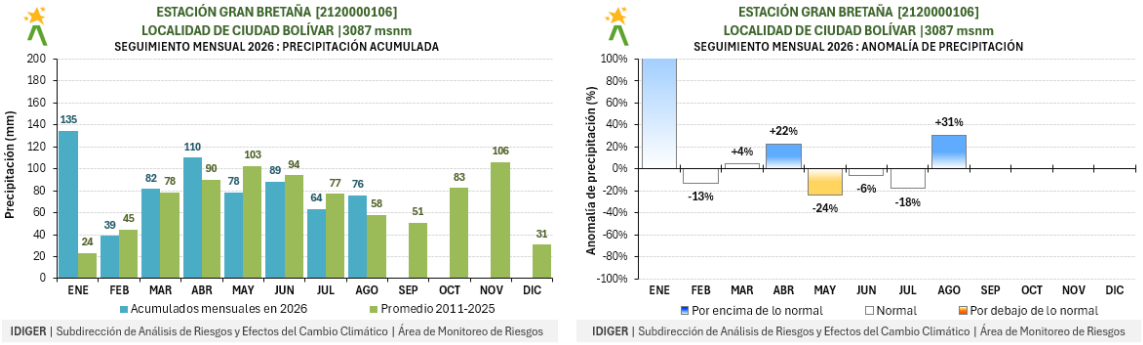
La estación Vitelma, ubicada en la localidad de San Cristóbal, registró un comportamiento de precipitación muy cercano al promedio histórico. En agosto de 2026 acumuló 70 mm, frente a un promedio histórico de 73 mm para el periodo 2001–2025, lo que corresponde a 3% por debajo de lo normal. Este resultado refleja que las lluvias registradas corresponden prácticamente a los valores esperados para este mes (ver Gráfica 5).



Gráfica 5. Comportamiento de las lluvias para la estación de Vitelma del sector Centro Oriental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

3.2.5. Sector Sur Occidental

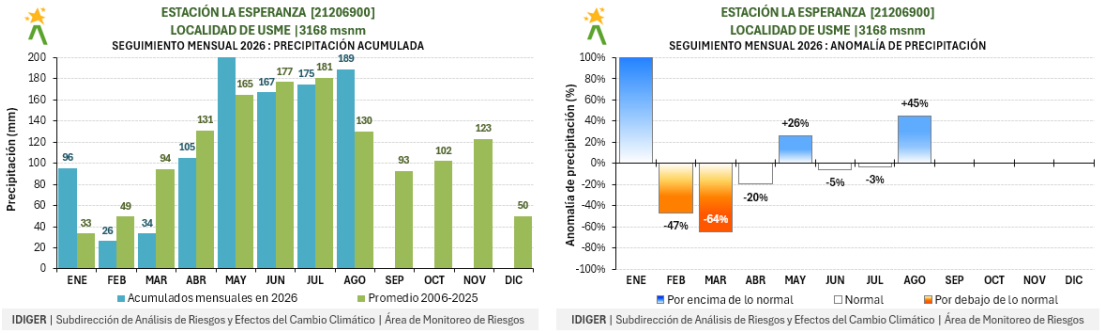
La estación Gran Bretaña, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, registró un comportamiento de precipitación ligeramente por debajo del promedio histórico. En agosto de 2026 acumuló 76 mm, frente a un promedio histórico de 58 mm para el periodo 2011–2025, lo que corresponde a 31% por encima de lo normal. Este resultado refleja lluvias mayores a lo esperado para este mes (ver Gráfica 6).



Gráfica 6. Comportamiento de las lluvias para la estación de Gran Bretaña del sector Sur Occidental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

3.2.6. Sector Suroriental

La estación La Esperanza, ubicada en la localidad de Usme, registró un comportamiento de precipitación muy por encima del promedio histórico. En agosto de 2026 acumuló 189 mm, frente a un promedio histórico de 130 mm para el periodo 2006–2025, lo que corresponde a 45% por encima de lo normal. Este resultado refleja lluvias considerablemente mayores a lo esperado para este mes (ver Gráfica 7).



Gráfica 7. Comportamiento de las lluvias para la estación La Esperanza del sector Suroriental para agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

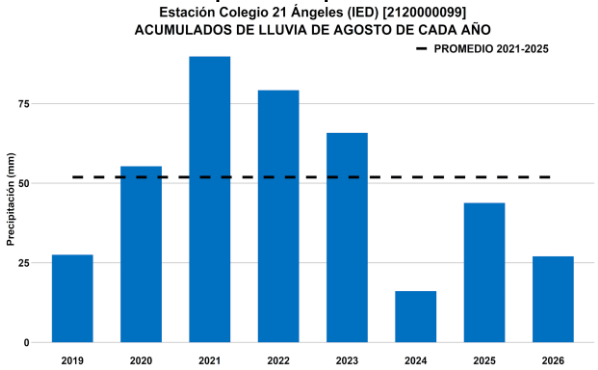
3.3 Comportamiento de la precipitación en agosto de 2026 respecto a años anteriores

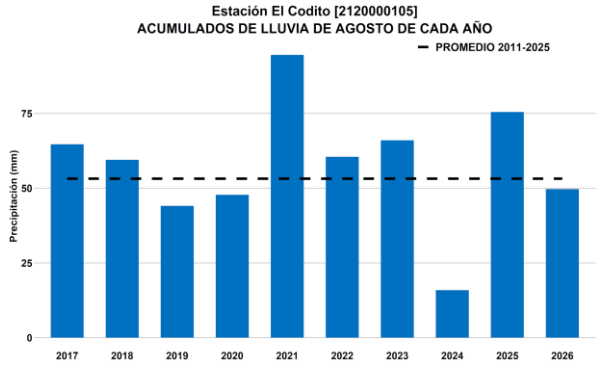
A continuación, se analiza el comportamiento de las lluvias en agosto de 2026 con respecto a los años anteriores para el mismo mes en la ciudad de Bogotá, para lo cual se presenta el registro de la precipitación total mensual de agosto en el periodo de 10 años para 8 estaciones de referencia, representativas de distintas zonas de la ciudad y que fueron seleccionadas debido a su ubicación, longitud de la serie y promedios estimados a partir de las series de tiempo en un periodo de referencia, el cual tiene los datos evaluados y validados hasta el año 2025 y pre-validados hasta agosto de 2026.

Cada una de las barras representa el acumulado mensual para el mes de agosto entre 2016 y 2026, mientras que la línea horizontal punteada corresponde al promedio mensual multianual calculado para cada estación. Los sectores climáticos se presentan en el Mapa 4, en el capítulo anterior.

Como se observa en la Gráfica 8, los mayores acumulados mensuales de agosto en el norte de la ciudad se registraron en 2021. En contraste, los menores valores se presentaron en 2024.

Los acumulados de lluvia de agosto de 2026 estuvieron por debajo del promedio histórico tanto para el noroccidente como para el nororiente. En general el comportamiento fue menor a lo esperado para este mes en ambas zonas.

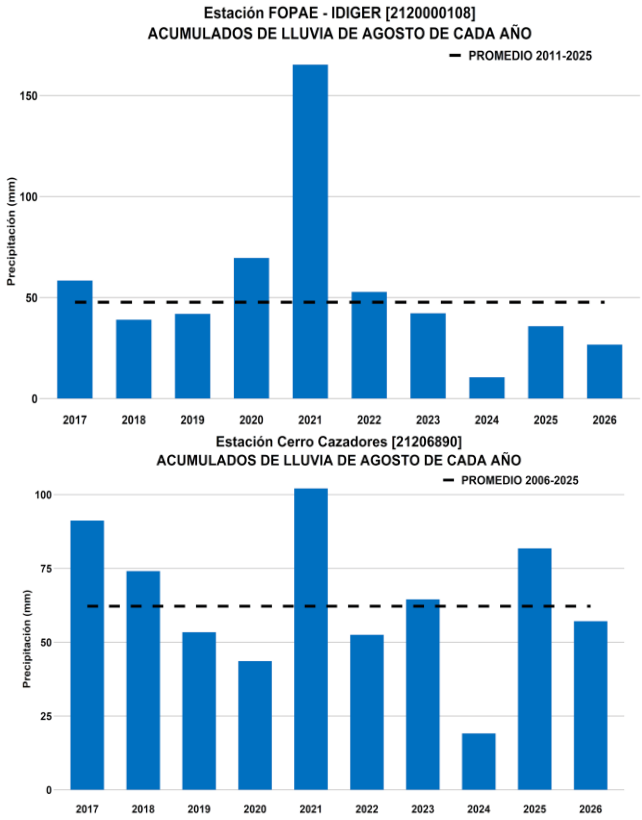




Gráfica 8. Comportamiento de las lluvias mensuales en agosto de 2016 – 2026 para la zona norte. Estaciones Colegio 21 Ángeles (Sector Noroccidental) y El Codito (Sector Nororiental).
Fuente: IDIGER 2026.

El mayor acumulado mensual de agosto en la zona central de la ciudad se registró durante 2021, tanto en la localidad de Chapinero (sector centro oriental) como en el centro occidente (localidad de Engativá) (ver Gráfica 9).

Los acumulados de lluvia de agosto de 2026 estuvieron por debajo del promedio histórico para el centro occidente y el centro oriente, indicando un comportamiento más seco de lo habitual.

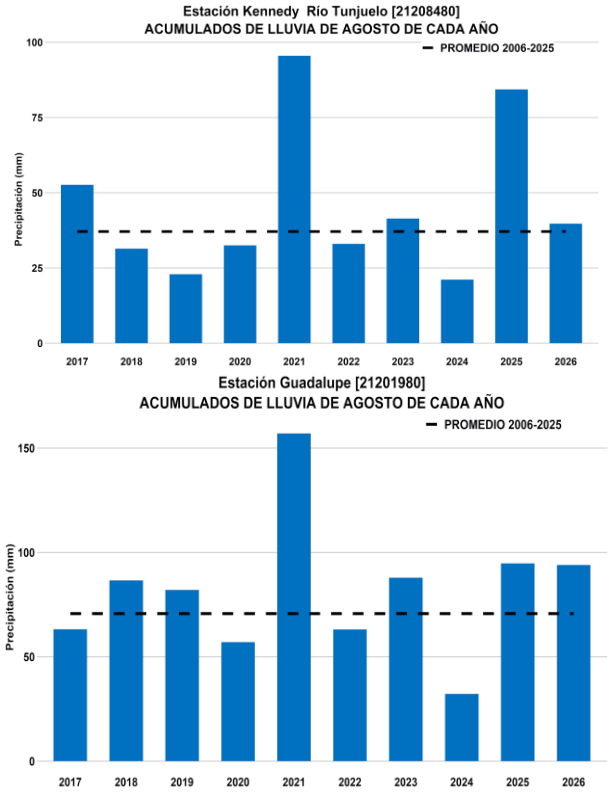


Gráfica 9. Comportamiento de las lluvias mensuales en agosto de 2016 – 2026 para la zona centro. Estaciones FOPAE - IDIGER (Sector Centro Occidental) y Cerro Cazadores (Sector Centro Oriental).
Fuente: IDIGER 2026.

En la estación Kennedy (Centro Occidente) el mayor acumulado mensual de agosto se registró en 2021, seguido por 2025. Los menores acumulados se

presentaron en 2024 y 2019. Por su parte, en la estación Guadalupe (Centro Oriente) los mayores acumulados se presentaron en 2021 y 2025, mientras que los menores acumulados se presentaron en 2024 y 2020 (ver Gráfica 10).

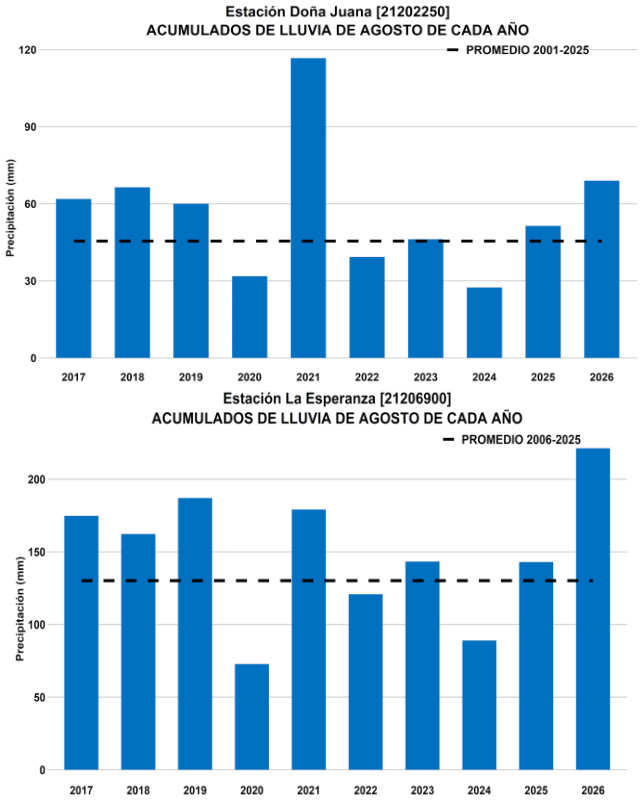
Los acumulados de lluvia de agosto de 2026 estuvieron ligeramente por encima del promedio histórico para la estación Kennedy, mientras que para la estación Guadalupe estuvieron notablemente por encima de lo normal, indicando un comportamiento más húmedo de lo esperado para este mes.



Gráfica 10. Comportamiento de las lluvias mensuales en agosto de 2016 – 2026 para la zona centro. Estaciones Kennedy (Sector Centro Occidental) y Guadalupe (Sector Centro Oriental).
Fuente: IDIGER 2026.

En el sur de la ciudad, en la estación La Esperanza (Suroriente) el mayor acumulado mensual de agosto se registró en 2019, seguido por 2021. Los menores acumulados se presentaron en 2020 y 2024. Por su parte, en la estación Doña Juana (Suroccidente) los mayores acumulados se presentaron en 2021 y 2018, mientras que los menores acumulados se presentaron en 2024 y 2020 (ver Gráfica 11).

Los acumulados de lluvia de agosto de 2026 estuvieron por encima del promedio histórico en las estaciones La Esperanza y Doña Juana, indicando un comportamiento más húmedo de lo esperado para este mes.



Gráfica 11. Comportamiento de las lluvias mensuales en agosto de 2016 – 2026 para la zona sur. Estaciones Doña Juana (Sector Suroccidental) y La Esperanza (Sector Suroriental).
Fuente: IDIGER 2026.

En términos generales, agosto de 2026 presentó un comportamiento más seco de lo esperado, por debajo del promedio histórico, en el noroccidente, nororiente y centro occidente de la ciudad (estaciones 21 Ángeles, El Codito, FOPAE y Cerro Cazadores), mientras que, en Kennedy, Guadalupe y hacia el sur (La Esperanza y Doña Juana) se registraron acumulados por encima del promedio histórico, en algunos casos de manera notable. Este comportamiento heterogéneo también se refleja en las anomalías de precipitación (ver Mapa 3).

4. Comportamiento de la temperatura

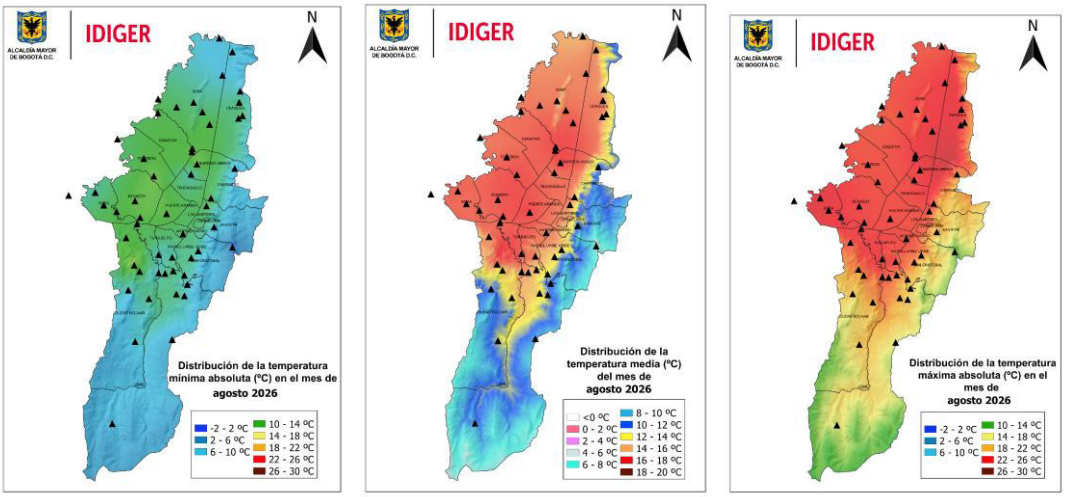
El comportamiento de la temperatura en Bogotá presenta sectores más fríos en la zona de los Cerros Surorientales y Usme, en cambio, los sectores más cálidos se encuentran en localidades como Tunjuelo, Bosa, Kennedy, Fontibón y Suba.

Según el mapa de temperatura mínima absoluta (ver Mapa 5), los valores más bajos, entre 2 °C y 10 °C, se registraron en los sectores sur, suroriente y suroccidente, especialmente en Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar. En el centro, occidente y norte de la ciudad se observaron mínimas más altas, entre 10 °C y 14 °C. Entre las seis estaciones de referencia, el valor mínimo absoluto de agosto de 2026 se registró en la estación El Codito, en Usaquén, con 6.2 °C, seguida muy de cerca por la estación Colmac con 6.4 °C.

En el mapa de temperatura media mensual (ver Mapa 6), los valores medios más altos, entre 14 °C y 18 °C, se observaron en el centro, occidente y norte de la ciudad. Por su parte, el sur, suroriente y suroccidente de la ciudad registraron las medias más bajas, con rangos entre 6 °C y 14 °C, especialmente en las zonas rurales de Usme y Sumapaz,

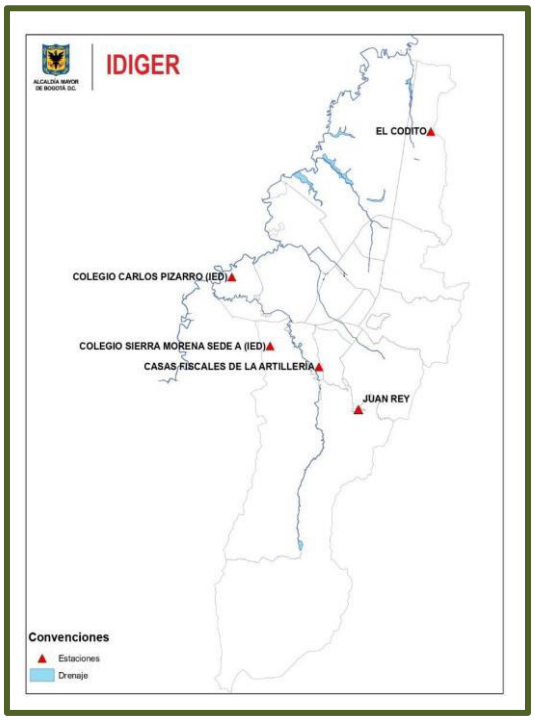
El valor medio más alto registrado se presentó en las localidades de Bosa y Tunjuelito, con valores de 15.4 °C, de acuerdo con lo reportado por las estaciones Carlos Pizarro y Casas Fiscales.

Por último, según el mapa de temperatura máxima absoluta (ver Mapa 7), los registros más altos, entre 22 °C y 26 °C, se presentaron en el centro, occidente y norte de la ciudad. En el sur, suroriente y suroccidente, especialmente en zonas de alta montaña, las máximas fueron moderadas, entre 10 °C y 18 °C. Entre las seis estaciones de referencia, la temperatura máxima absoluta más alta de agosto de 2026 se registró en la estación Carlos Pizarro, en Bosa, con 23.2 °C.



Mapas 5, 6 y 7. Distribución de la temperatura mínima absoluta, media y máxima absoluta de agosto de 2026 respectivamente. Fuente: IDIGER y SDA 2026.

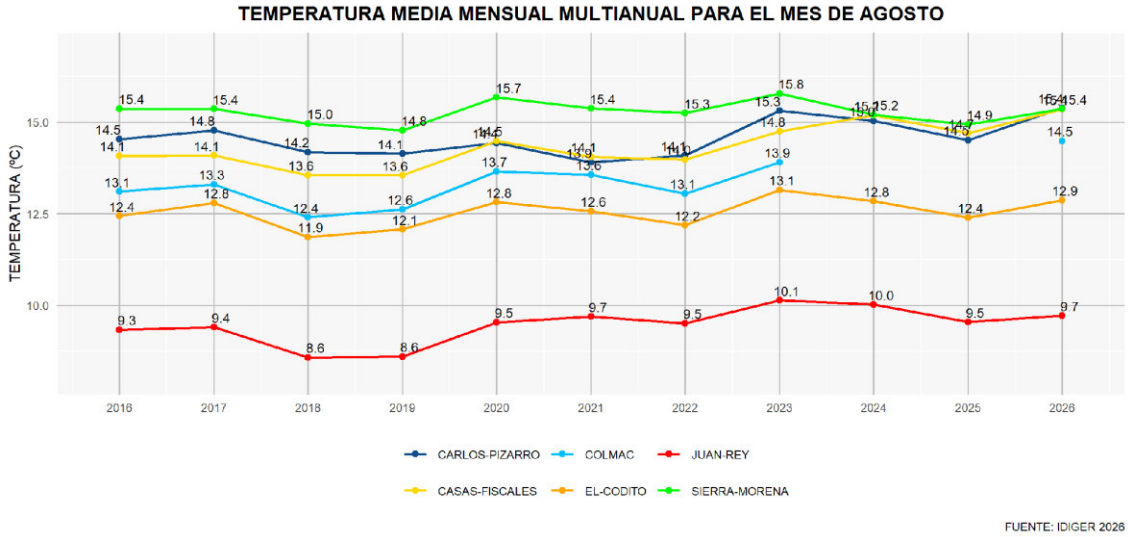
Para el análisis del comportamiento de la temperatura en el mes de agosto de 2026, se presenta a continuación la variación de este parámetro en 5 estaciones de referencia distribuidas en la ciudad (ver Mapa 10).



Mapa 10. Estaciones de referencia para la medición de Temperatura. Fuente: IDIGER 2026.

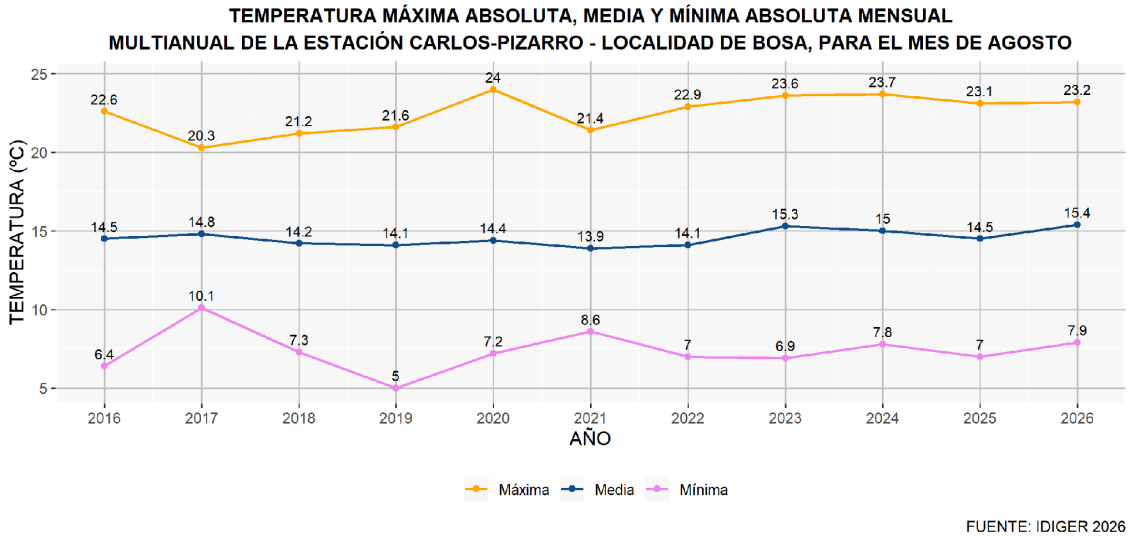
En la Gráfica 15 se observa el comportamiento de la temperatura media mensual multianual en las estaciones analizadas. Para agosto de 2026, se evidencia que las estaciones de referencia presentaron, en general, un ascenso de la temperatura media mensual en comparación con el mismo mes del año anterior, con diferencias entre 0.2 °C y 0.9 °C. Es importante señalar que, en 2026, las

temperaturas medias de agosto en estaciones como Carlos Pizarro y Sierra Morena se ubicaron entre los valores más altos de la serie 2016-2026.

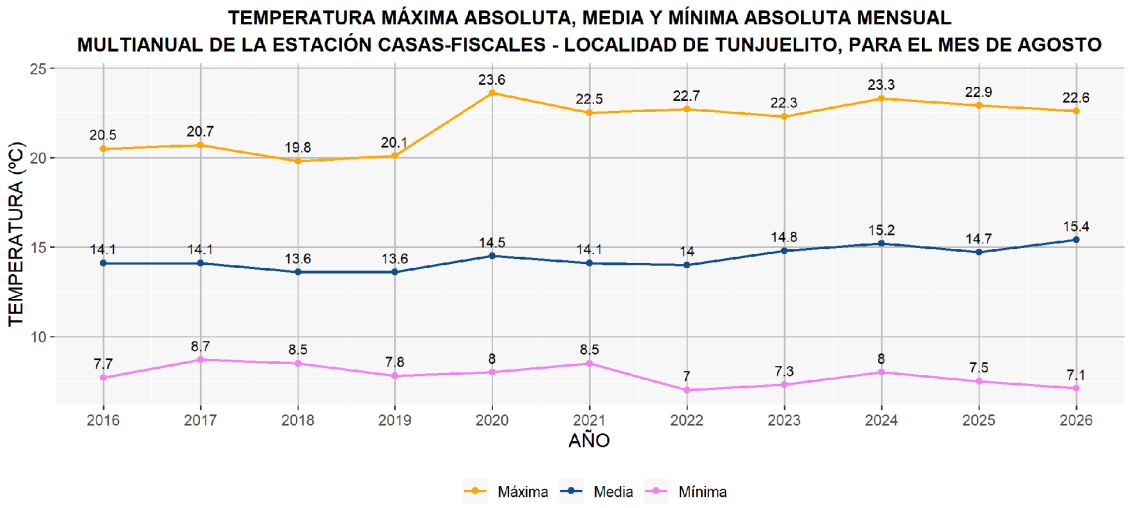


Gráfica 15. Temperatura media mensual multianual – agosto de 2016 a 2026. Fuente: IDIGER 2026

La temperatura máxima absoluta más alta registrada en los meses de agosto entre 2016 y 2026, según las seis estaciones de referencia, corresponde a 24.0 °C, observada en la estación Carlos Pizarro, ubicada en la localidad de Bosa, durante el año 2020. Por su parte, la temperatura mínima absoluta más baja se presentó en la estación de Vitelma, con un valor de 4.1 °C en 2018. Estos resultados se presentan en las Gráficas 16 a 21, correspondientes a las estaciones Carlos Pizarro, Casas Fiscales, Vitelma, El Codito, Juan Rey y Sierra Morena.

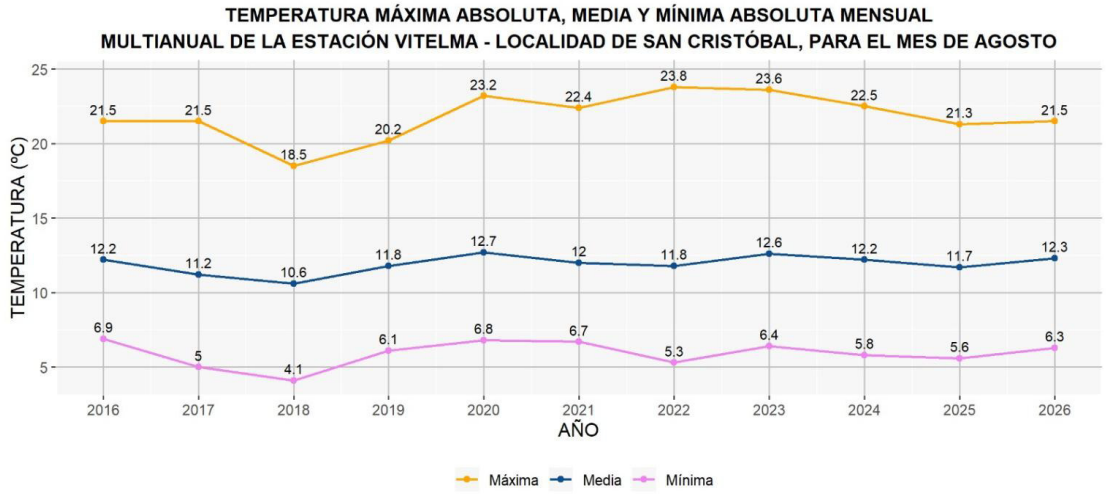


Gráfica 16. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación Carlos Pizarro para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026



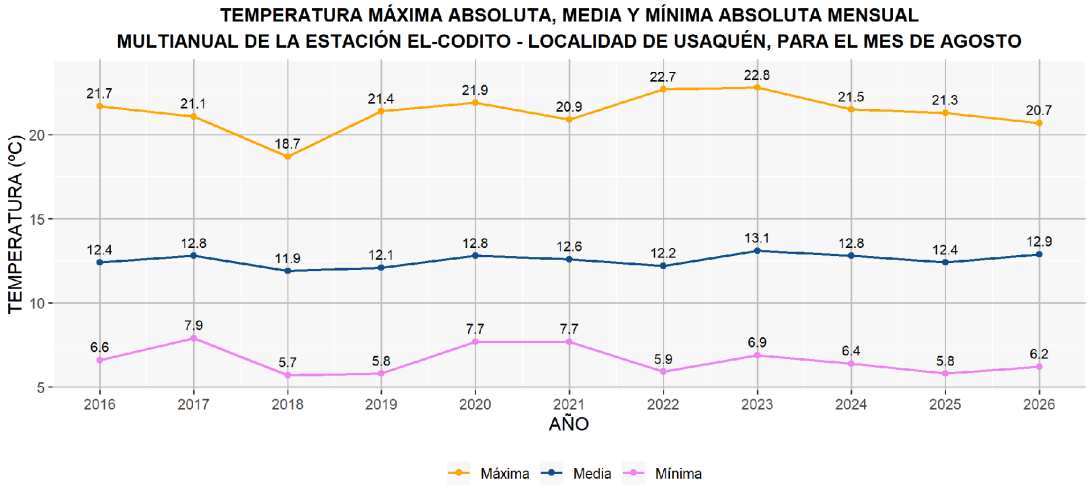
FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 17. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación Casas Fiscales para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026



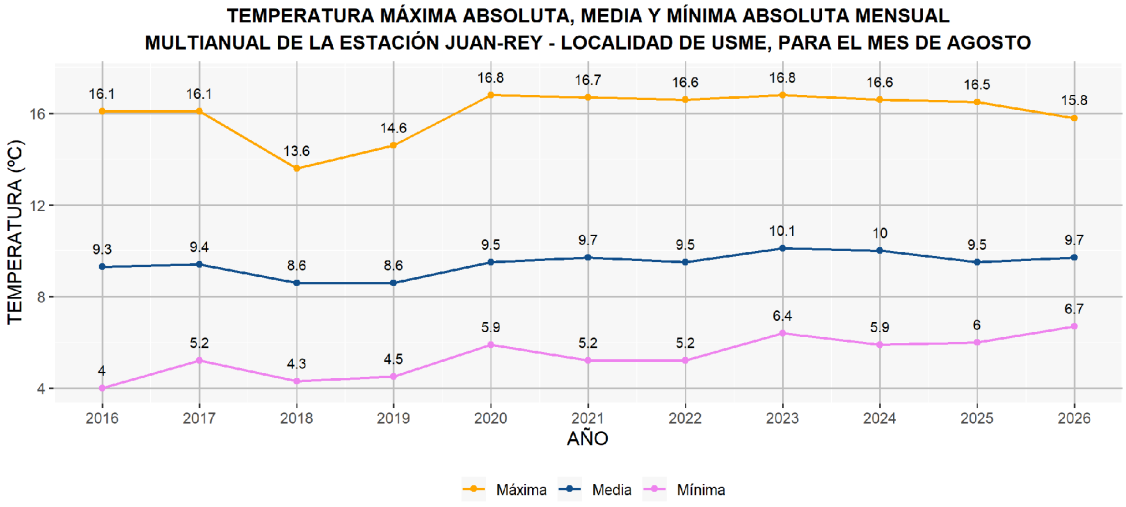
FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 18. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación Vitelma para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026



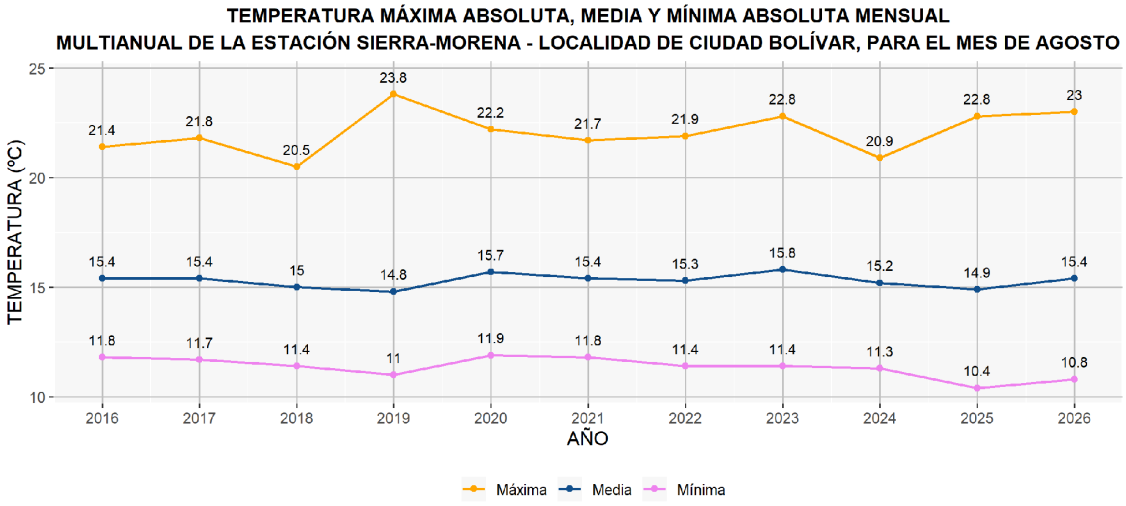
FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 19. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación El Codito para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026



FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 20. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación Juan Rey para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026

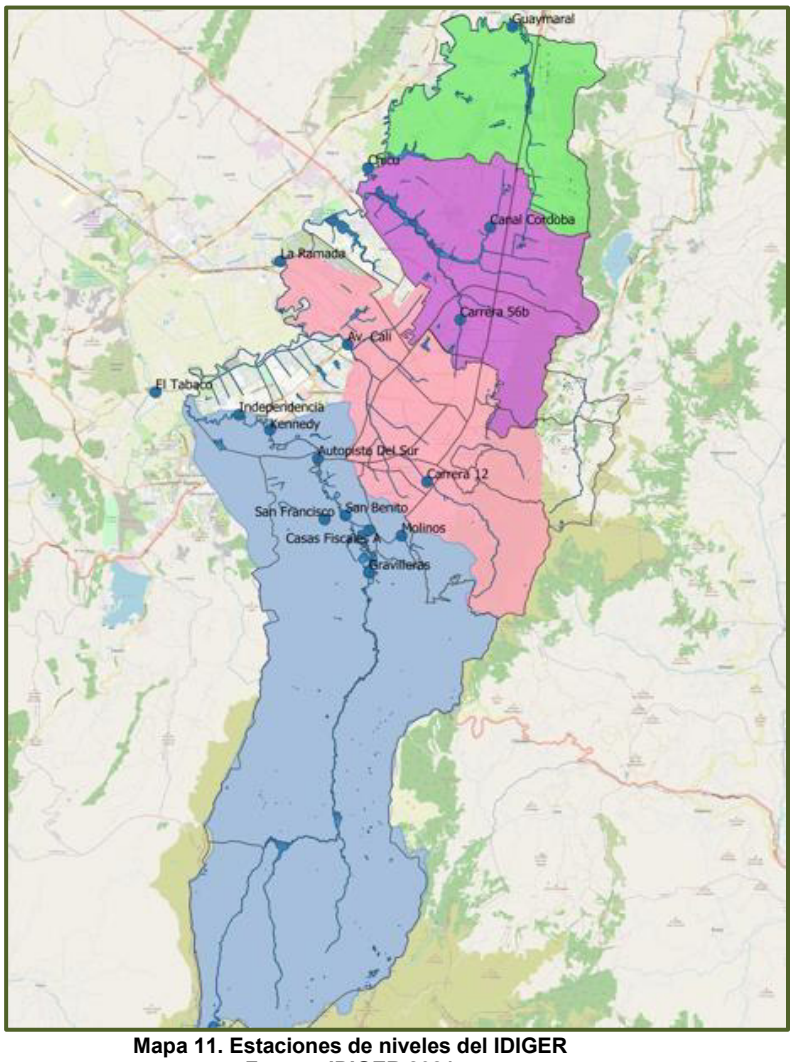


FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 21. Temperatura máxima absoluta, media y mínima absoluta multianual estación Sierra Morena para el mes de agosto. Fuente: IDIGER 2026

5. Monitoreo de cuerpos de agua

El monitoreo de los cuerpos de agua se realiza a través de 16 estaciones telemétricas con transmisión automática, de las cuales 8 se encuentran sobre la cuenca del río Tunjuelo, 2 sobre el río Fucha, 4 sobre el río Bogotá y 2 restantes monitorean la cuenca del río Salitre (ver Mapa 11).

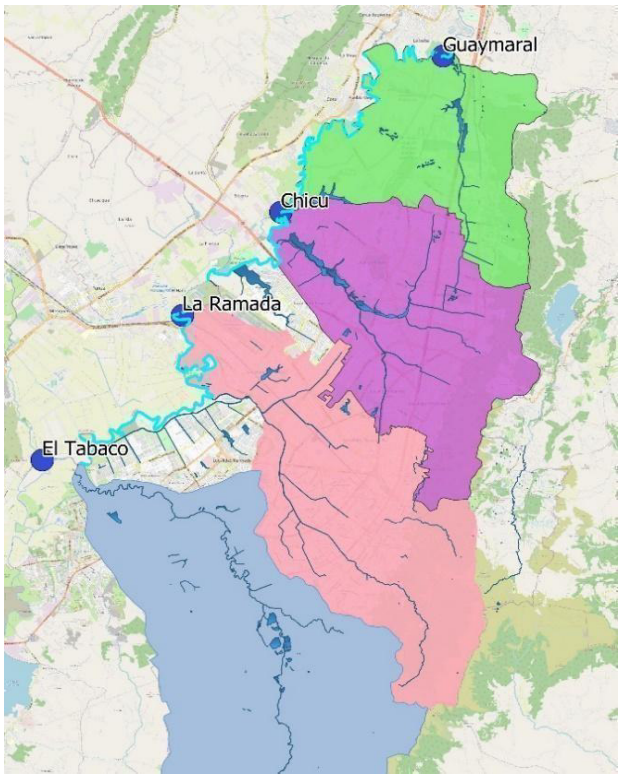


Mapa 11. Estaciones de niveles del IDIGER
Fuente: IDIGER 2021

A continuación, se presenta el seguimiento de los niveles registrados durante el último mes para cada una de las cuencas, relacionando su comportamiento con las precipitaciones descritas en el numeral 3 y, en las cuencas donde aplica, con la operación de los embalses reguladores.

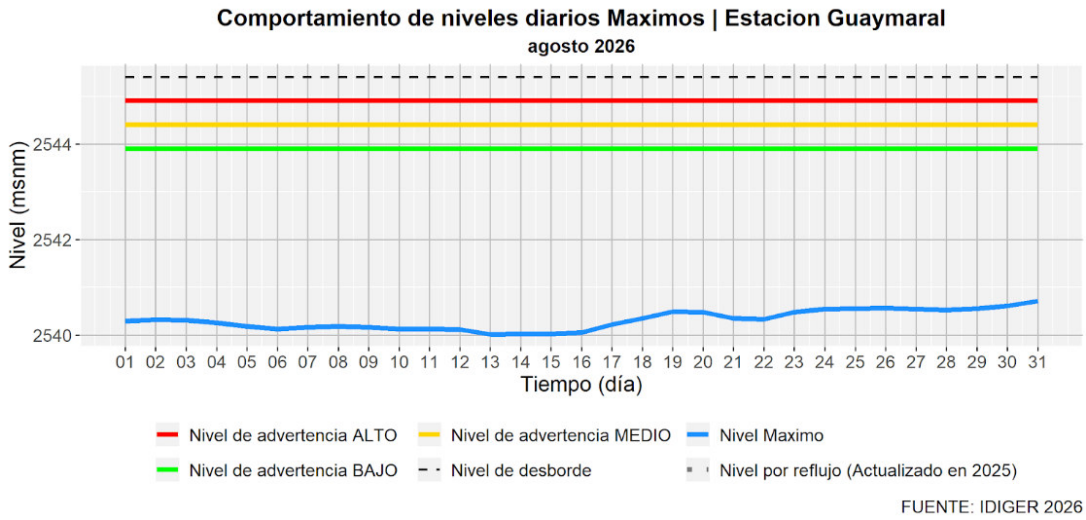
5.1. Seguimiento de los niveles del Río Bogotá

Para el monitoreo y seguimiento de niveles sobre el río Bogotá a su paso por la ciudad, se cuenta con 4 estaciones (ver Mapa 12), todas en operación durante agosto de 2026, incluida la estación La Ramada, que retomó su funcionamiento normal tras superarse las afectaciones que presentaba el sensor.



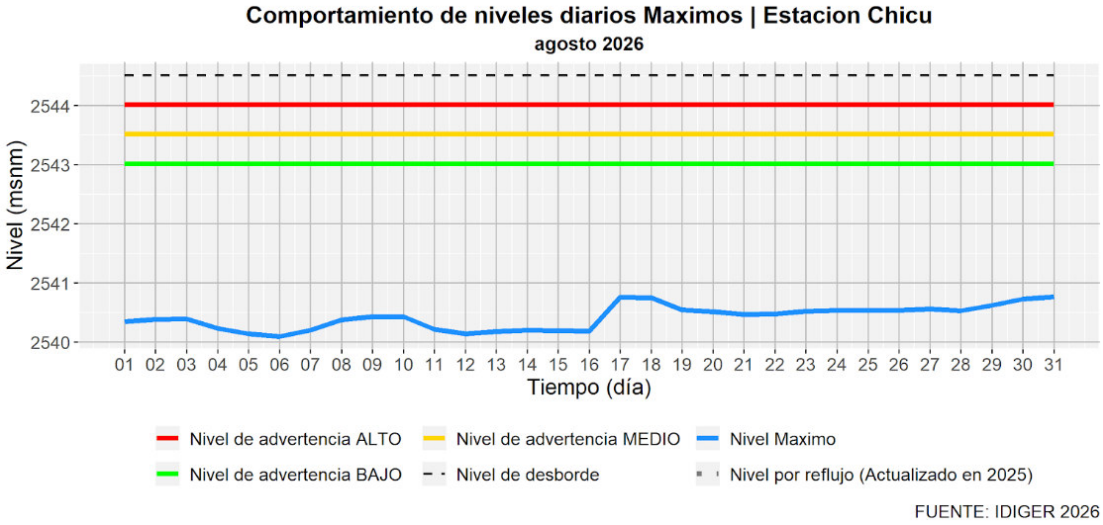
Mapa 12. Estaciones Río Bogotá a su paso por la ciudad. Fuente: IDIGER 2021

El nivel del río Bogotá en su ingreso al Distrito Capital, monitoreado por la estación Guaymaral (ver Gráfica 22), mostró niveles estables durante todo el mes, cercanos a la cota 2540 m.s.n.m. Se presentó un leve descenso entre el 6 y el 16 de agosto, seguido de un ascenso gradual y sostenido desde el día 18 hasta el cierre del mes. En general, los niveles se mantuvieron dentro de rangos normales, sin alcanzar umbrales de advertencia.



Gráfica 22. Comportamiento de los niveles máximos diarios en el río Bogotá estación Guaymaral en agosto de 2026 Fuente: IDIGER 2026

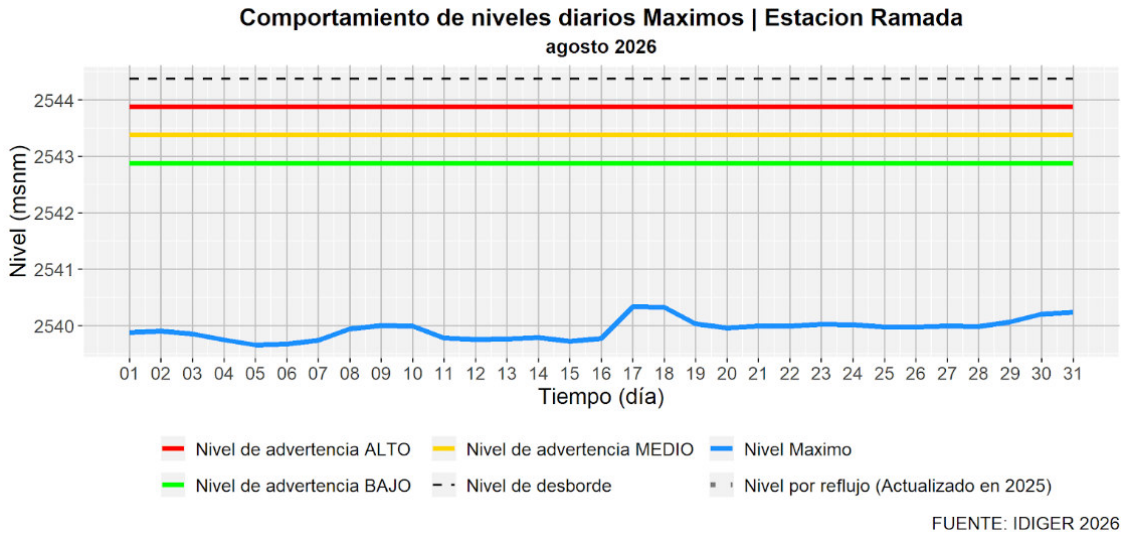
Por otra parte, durante agosto la estación Chicú (ver Gráfica 23), encargada de monitorear los niveles del río Bogotá después de los aportes de la cuenca del río Torca, mostró un ascenso más marcado y puntual el día 17, a diferencia del ascenso gradual observado en Guaymaral. Esta diferencia se explica porque Chicú integra, además del caudal que el río ya trae desde Guaymaral, el aporte adicional de la subcuenca del río Torca, el evento de lluvias registrado en la ciudad entre el 15 y el 18 de agosto (ver numeral 3.1) incrementó de forma más notoria el caudal de esta subcuenca puntual, lo que se tradujo en un ascenso más rápido y pronunciado en Chicú. En Guaymaral, al no incluir aún dicho aporte, el mismo evento se reflejó de manera más gradual.



Gráfica 23. Comportamiento de los niveles máximos diarios en el río Bogotá estación Chicú en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026

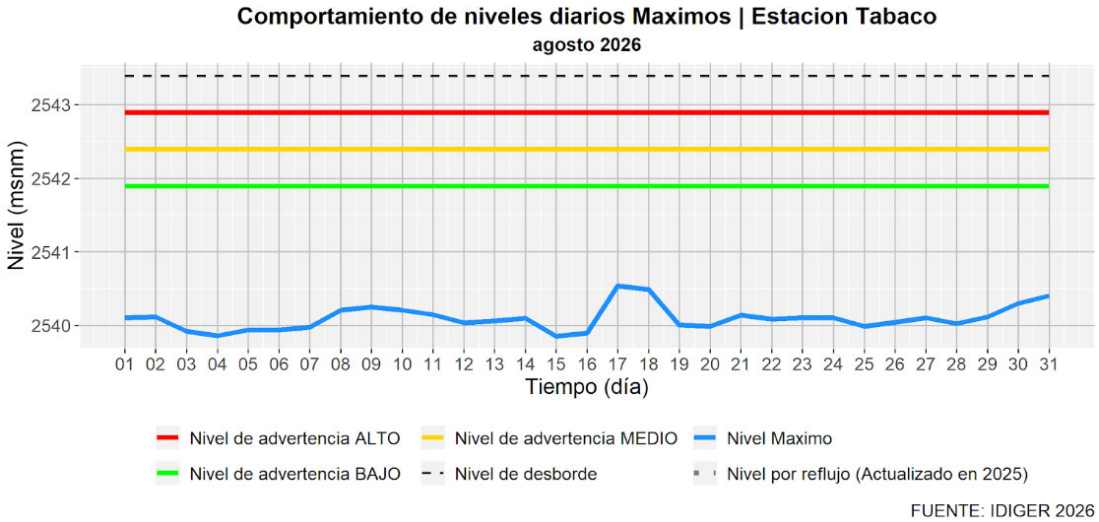
En el sector de La Ramada, ubicado después de la confluencia del río Salitre y antes de la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo, la estación volvió a

entrar en operación durante agosto, tras superar las afectaciones que presentaba el sensor. Los niveles registrados mostraron un comportamiento estable, similar al de las demás estaciones de este tramo, con un leve ascenso puntual entre los días 16 y 18 y niveles por debajo de los umbrales de advertencia durante todo el mes (ver Gráfica 24).



Gráfica 24. Comportamiento de los niveles máximos diarios en el río Bogotá estación Ramada en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026

Por último, en la estación Tabaco tras el paso del río Bogotá por la ciudad, se presentaron fluctuaciones leves en el rango 2539.9 y 2540.6 m.s.n.m, con un descenso puntual entre el 3 y el 4 de agosto y un ascenso entre el 16 y el 18 de agosto (ver Gráfica 25). Estas fluctuaciones corresponden al tránsito de caudales desde aguas arriba del cauce, así como a la descarga de los aportantes al río y a la operación de las estaciones de bombeo. Durante el periodo de análisis y a pesar de las fluctuaciones, los niveles estuvieron por debajo de los umbrales de alerta establecidos para esta estación.



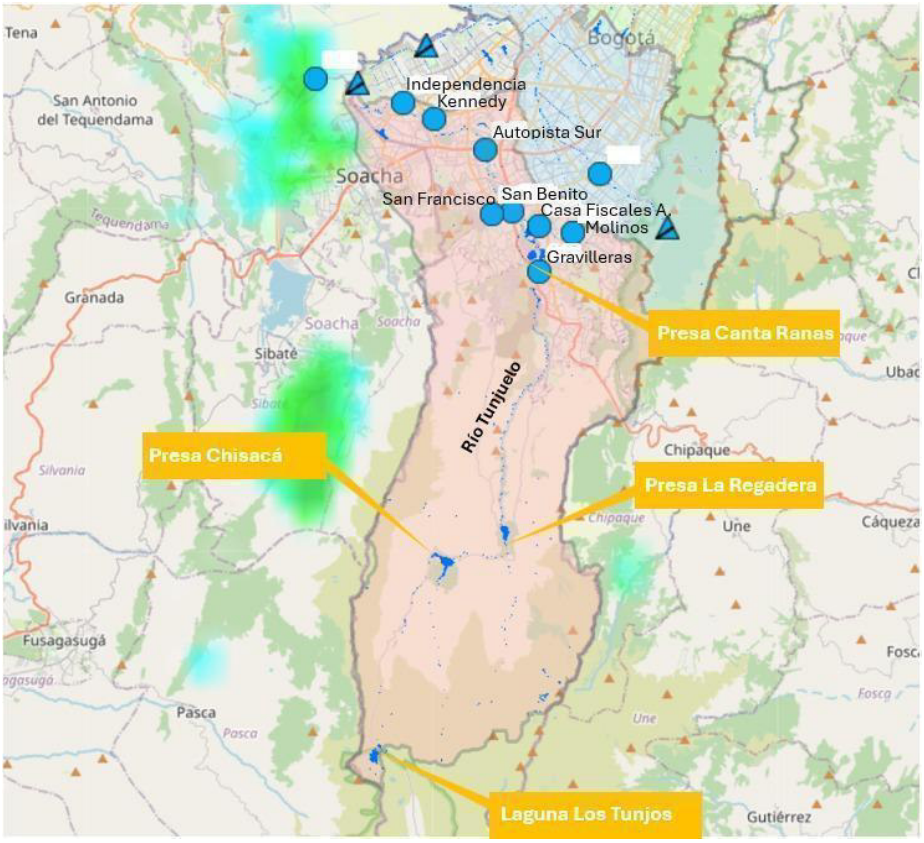
Gráfica 25. Comportamiento de los niveles máximos diarios en el río Bogotá estación Tabaco en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

Es importante señalar que, para las estaciones monitoreadas en esta corriente, las condiciones se mantuvieron dentro de los rangos normales y, en ningún día, se alcanzaron los niveles de advertencia establecidos. El ascenso observado entre el 16 y el 18 de agosto en las cuatro estaciones es consistente con el evento de lluvias descrito en el numeral 3.1, lo que confirma la respuesta directa de los niveles del río Bogotá a las precipitaciones registradas en la ciudad durante esos días. A diferencia de meses anteriores, todas las estaciones del río Bogotá, incluida La Ramada, estuvieron en operación durante agosto de 2026.

5.2. Seguimiento de los niveles del Río Tunjuelo

La cuenca del río Tunjuelo se divide en tres zonas: alta, media y baja. Las dos primeras comprenden territorios rurales de páramo y piedemonte, caracterizados por su alta disponibilidad hídrica y riqueza ecológica, lo que las convierte en áreas prioritarias para la preservación y protección ambiental. La cuenca baja, por su parte, se desarrolla sobre suelo urbano, donde el río atraviesa zonas densamente pobladas del sur de Bogotá. La cuenca alta, la más escarpada del sistema, se extiende desde la Laguna de Los Tunjos hasta el Embalse de La Regadera.

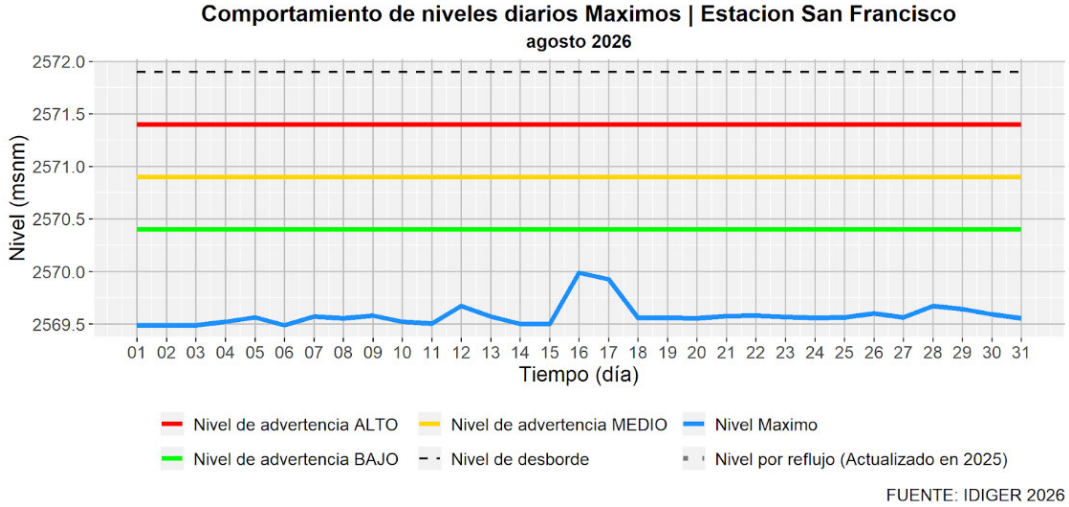
Para el monitoreo y seguimiento de niveles sobre el río Tunjuelo se cuenta con 8 estaciones, 5 sobre el cauce principal y 3 sobre sus afluentes (Quebrada Limas (1) y Quebrada Chigüaza (2)).



Mapa 13. Estaciones río Tunjuelo Fuente: IDIGER 2021

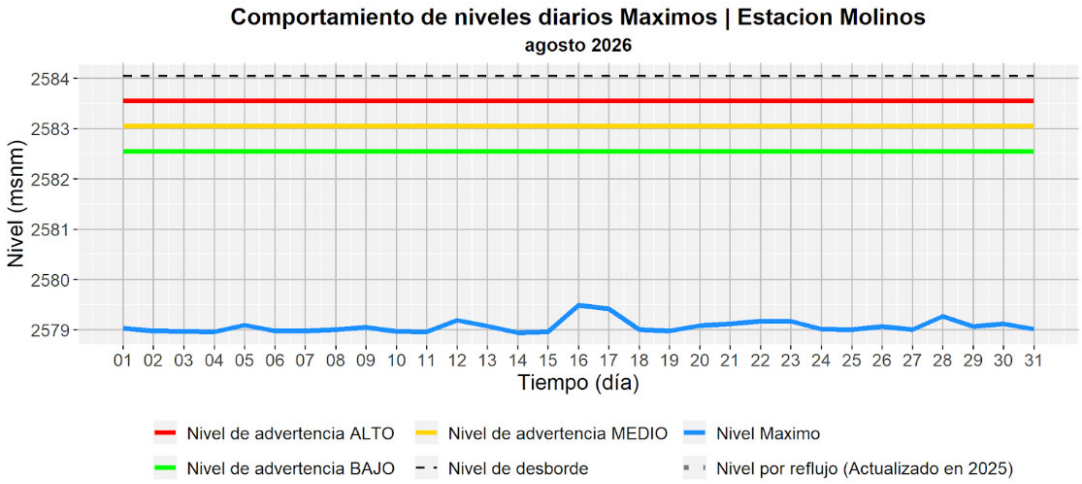
A continuación, se presenta el comportamiento de los niveles para agosto de 2026 de los afluentes del río Tunjuelo, la quebrada Limas, registrados por la estación San Francisco, y de la quebrada Chigüaza, registrados por las estaciones Molinos y Casas Fiscales Artillería.

En la quebrada Limas, según el registro de la estación San Francisco (Gráfica 26), los niveles se mantuvieron estables durante la mayor parte del mes, con un incremento puntual entre los días 15 y 17 que llevó el nivel de 2569.5 m.s.n.m. a un valor cercano de 2570.0 m.s.n.m., sin superar el nivel de advertencia bajo (cota 2570.4 m.s.n.m.). Tras este pico, los niveles regresaron a su comportamiento estable habitual.



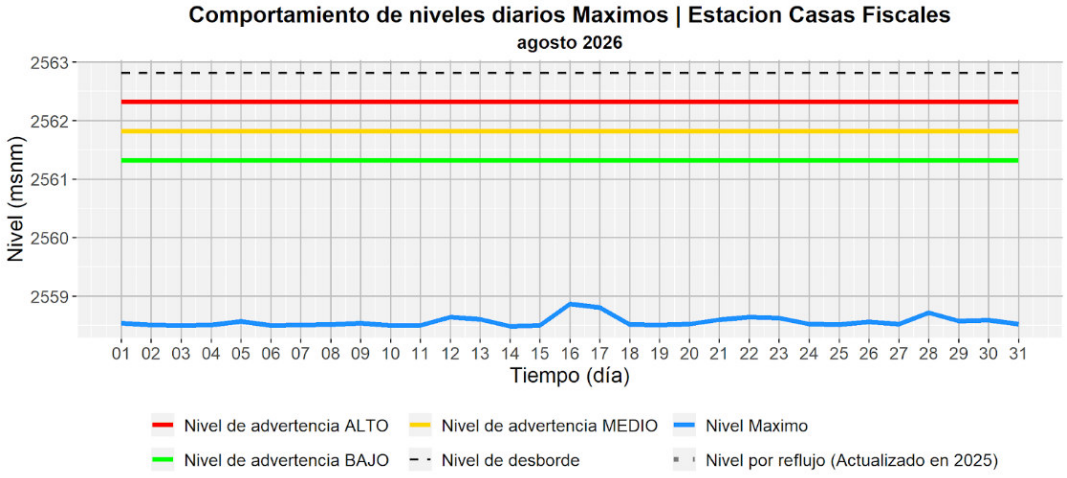
Gráfica 26. Comportamiento de los niveles máximos diarios del afluente al río Tunjuelo, estación San Francisco Quebrada Limas, en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

Durante agosto de 2026, la quebrada Chigüaza, monitoreada por las estaciones Molinos y Casas Fiscales (ver Gráficas 27 y 28), presentó oscilaciones leves en los niveles, destacándose un incremento puntual entre los días 15 y 17 en ambas estaciones. En la estación Molinos este pico estuvo cerca de la cota 2579.5 m.s.n.m., mientras que en la estación Casas Fiscales se aproximó a los 2558.9 m.s.n.m. Cabe señalar que ninguna de las estaciones alcanzó niveles de advertencia durante el periodo analizado.



FUENTE: IDIGER 2026

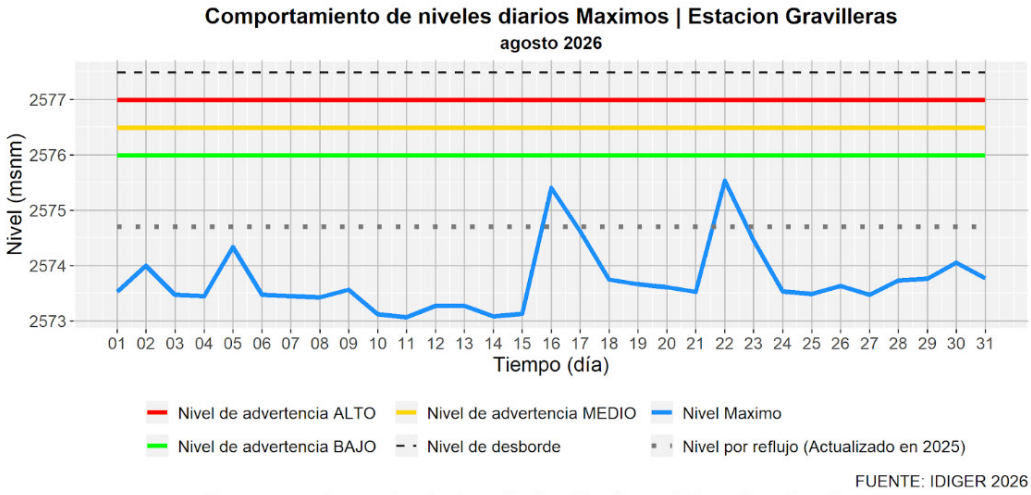
Gráfica 27. Comportamiento de los niveles máximos diarios del afluente al río Tunjuelo, estación Molinos, Quebrada Chigüaza, en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.



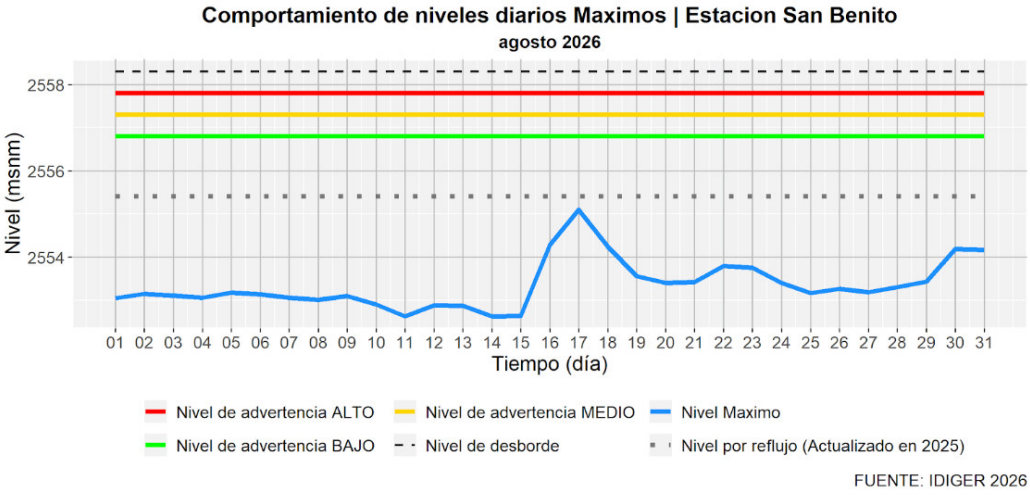
FUENTE: IDIGER 2026

Gráfica 28. Comportamiento de los niveles máximos diarios del afluente al río Tunjuelo, Quebrada Chigüaza, en la estación Casas Fiscales, en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026

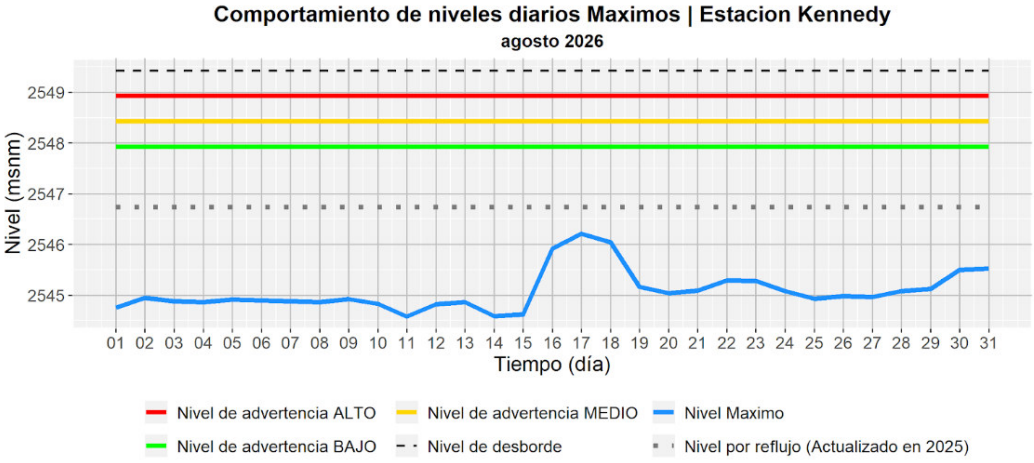
Durante agosto de 2026, el río Tunjuelo registró fluctuaciones asociadas tanto al aumento de caudal por las precipitaciones registradas entre el 15 y el 18 de agosto (ver numeral 3.1) como a la operación de los embalses de Chisacá y La Regadera, que regulan los caudales de la cuenca alta antes de su ingreso a la zona urbana. Los incrementos más destacados en las estaciones Gravilleras y San Benito se presentaron entre los días 15 y 17, coincidiendo con el evento de lluvias, mientras que el nuevo incremento del día 22 en la estación Gravilleras resulta más representativo de la regulación ejercida por los embalses, al no coincidir con un pico de precipitación adicional. En general, los niveles se mantuvieron por debajo de los umbrales de advertencia, sin alcanzar condiciones de reflujo o desbordamiento (ver Gráficas 29 a 32).



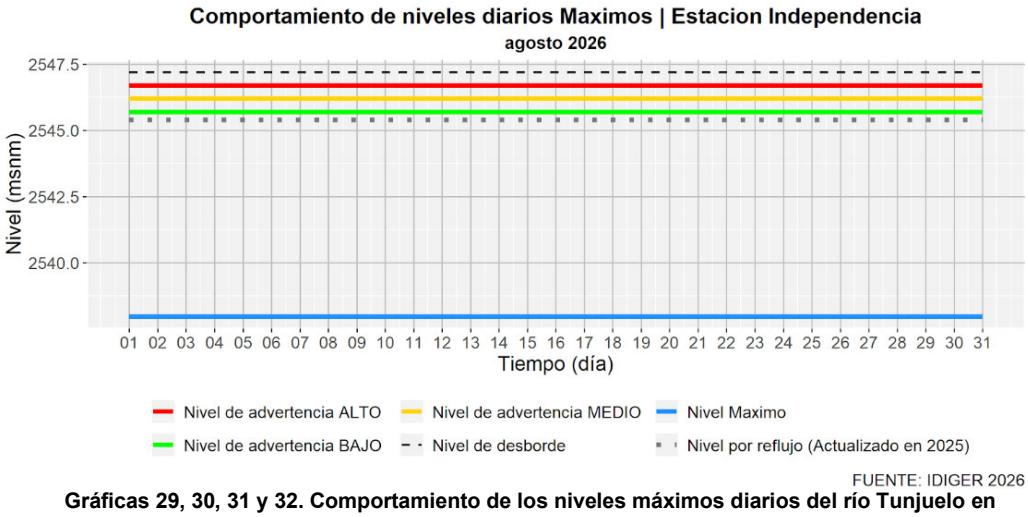
FUENTE: IDIGER 2026



FUENTE: IDIGER 2026



FUENTE: IDIGER 2026



FUENTE: IDIGER 2026

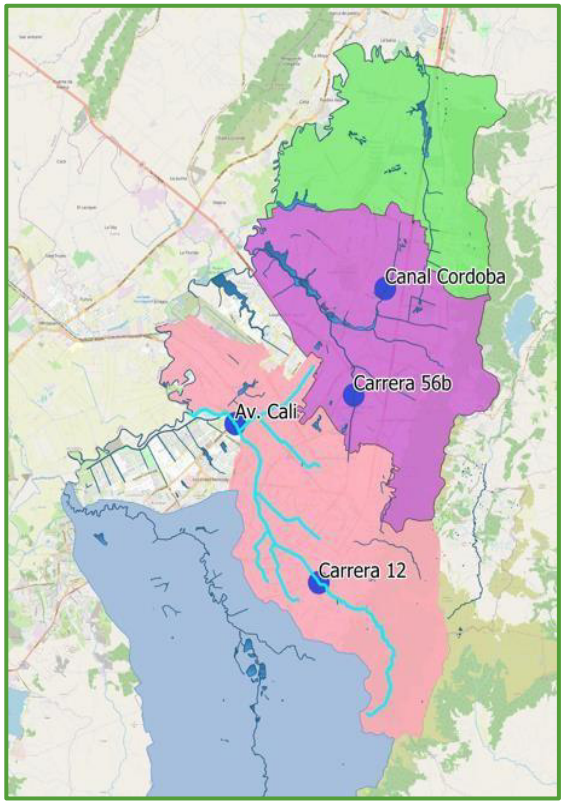
Gráficas 29, 30, 31 y 32. Comportamiento de los niveles máximos diarios del río Tunjuelo en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026.

5.3. Seguimiento de los niveles del Río Fucha

El río Fucha nace en los cerros orientales de Bogotá, en la confluencia de las quebradas La Osa y Upata, dentro del páramo de Cruz Verde, donde inicialmente recibe el nombre de río San Cristóbal. Con una longitud aproximada de 17,3 km, el Fucha es uno de los cuerpos hídricos más importantes de la sabana de Bogotá. Su cuenca abarca una superficie de 17.536 ha, de las cuales 12.991 ha corresponden al área urbana y 4.545 ha al área rural ubicada en los cerros orientales, con una pendiente promedio de 5,3% (POMCA río Fucha).

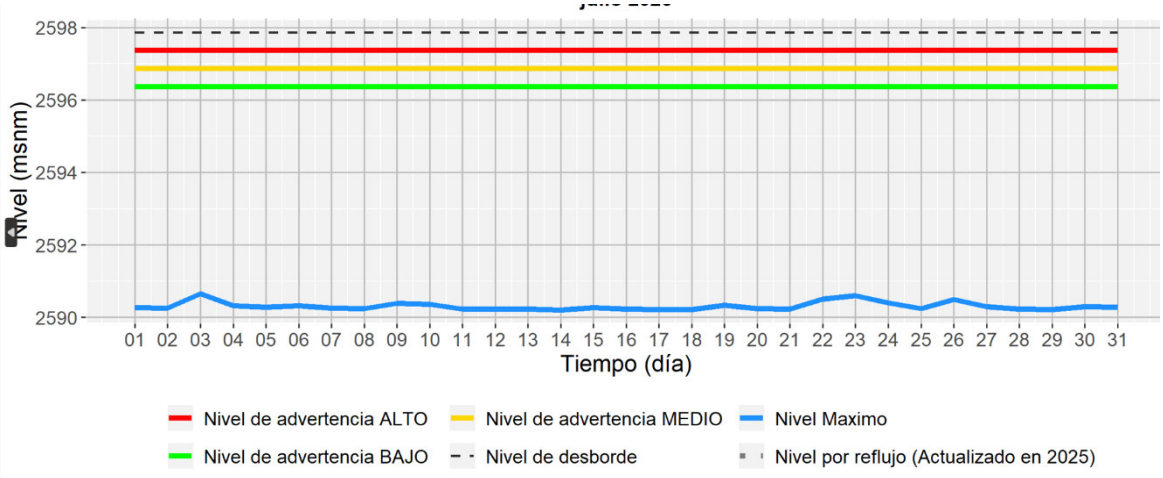
Debido a su extensión y configuración, la cuenca se divide en tres sectores: la cuenca alta, correspondiente a la zona montañosa de cauce natural con dirección oriente–occidente; la cuenca media, comprendida entre el ingreso del río al perímetro urbano hasta la avenida Boyacá; y la cuenca baja, que se extiende desde este punto hasta su desembocadura en el río Bogotá. En conjunto, el sistema se ubica en el centro-sur del Distrito Capital, drenando las aguas desde los cerros orientales hacia el occidente, donde finalmente aporta su caudal al río Bogotá (CSHB, 2008).

Para el monitoreo y seguimiento de niveles sobre el río Fucha se cuenta con 2 estaciones, una sobre la KR12 y la segunda sobre la avenida Cali (ver Mapa 14). No obstante, es importante resaltar que la estación localizada sobre la Av. Ciudad de Cali se encuentra fuera de servicio, por lo que no es posible incluirla en el análisis de la cuenca baja del río.



Mapa 14. Estaciones río Fucha Fuente: IDIGER 2021

A la altura de la cuenca media, donde se localiza la estación Fucha K12, los niveles se mantuvieron estables durante todo el mes (ver Gráfica 33). Se identificó un valor atípico el día 03 de agosto, correspondiente a una lectura evidentemente errónea del sensor (fuera de todo rango físico posible para la estación), por lo que se recomienda su depuración en la fuente y no se tiene en cuenta para el análisis. Fuera de este dato puntual, los niveles del río permanecieron dentro de los rangos normales y no se alcanzó ninguno de los umbrales de advertencia establecidos.



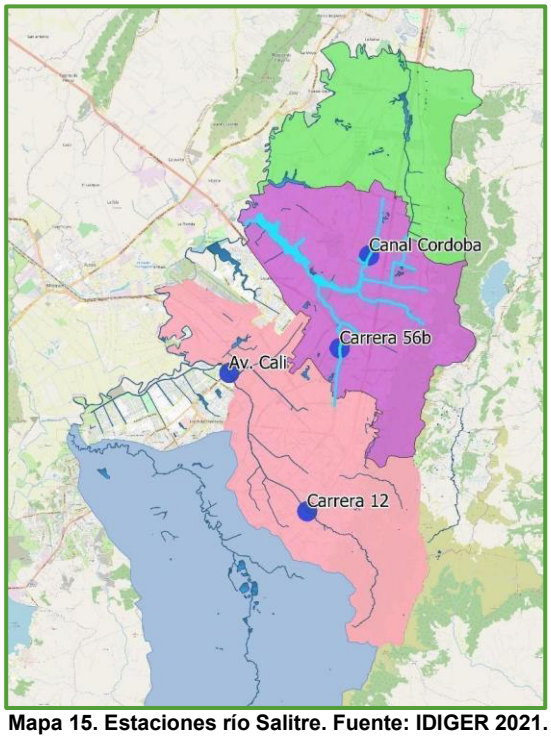
Gráfica 33. Comportamiento de los niveles máximos diarios del Fucha – Estación Fucha Kr 12 en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026

5.4. Seguimiento de los niveles del canal Salitre

El río Salitre o Juan Amarillo nace a una altura de 3.200 m con el nombre de quebrada Arzobispo en los Cerros Orientales y cubre algunas de las subcuencas que nacen en el sector norte de la Ciudad, incluyendo las que nacen en los cerros de Suba. Una de estas subcuencas es la del río Salitre y Negro que a su vez es alimentado por las aguas provenientes del humedal Córdoba y del Canal Salitre, este último integrado por cuatro drenajes hoy convertidos en canales de aguas lluvias.

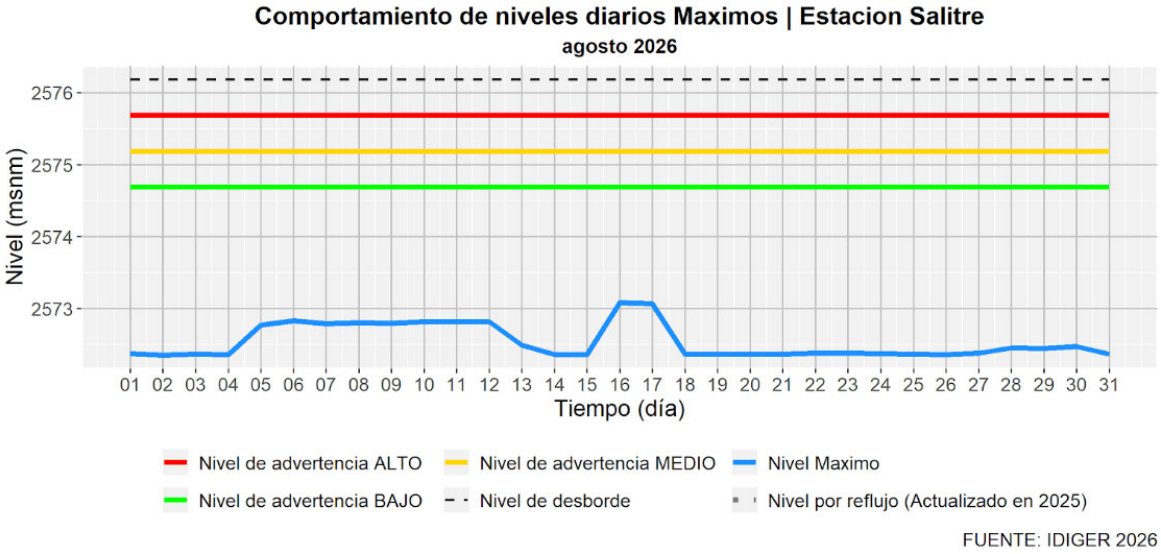
El río Salitre es canalizado desde el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (carrera 7ª) hasta la carrera 30, siendo límite entre las localidades de Chapinero y Santa Fe. A partir de su cruce con la Avenida NQS, se denomina río Salitre hasta su cruce con la carrera 68, donde recibe el nombre de río Juan Amarillo en referencia al humedal existente en esta parte de la ciudad (entre las localidades de Engativá y Suba) (CSHB, 2008). Es de aclarar que su canalización finaliza en la entrega del río al humedal Juan Amarillo.

Para el monitoreo y seguimiento de niveles sobre la cuenca del Río Salitre se cuenta con 2 estaciones (ver Mapa 15), una sobre el canal Córdoba y una sobre el río Salitre (Carrera 56B).



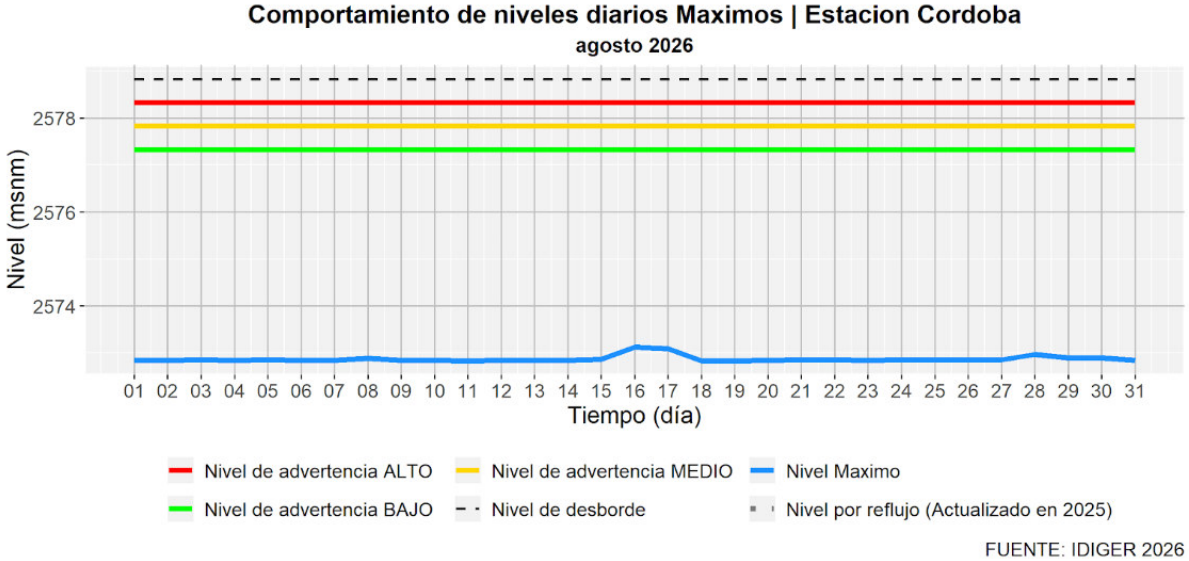
Mapa 15. Estaciones río Salitre. Fuente: IDIGER 2021.

El canal Salitre presentó fluctuaciones con dos periodos de ascenso: uno leve entre los días 5 y 12 de agosto, y otro más marcado entre los días 15 y 17, como respuesta a las precipitaciones registradas en la cuenca. El resto del mes los niveles se mantuvieron estables y cercanos a la cota 2572.6 m.s.n.m. Los niveles del canal permanecieron por debajo de los umbrales de advertencia establecidos.



Gráfica 34. Comportamiento de los niveles máximos diarios del río Salitre en agosto de 2026. Fuente: IDIGER 2026

Por su parte, en el canal Córdoba los niveles se mantuvieron estables con valores cercanos a la cota 2572.9 m.s.n.m., con una leve fluctuación entre los días 15 y 17, coincidiendo con el mismo evento de lluvias que afectó al resto de la ciudad, y otra de menor magnitud alrededor del día 28. Cabe mencionar que durante el mes no se alcanzaron los umbrales de advertencia.



Gráfica 35. Comportamiento de los niveles máximos diarios del río Salitre – Canal Córdoba en agosto de 2026.

Fuente: IDIGER 2026.

GLOSARIO

- **Alerta**: Todo documento oficial que advierte sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos para la población, el cual requiere de atención inmediata (boletines, reportes y avisos).

- **Anomalía**: Es el indicador destinado a expresar el comportamiento de la variable analizada de un mes en relación con el promedio histórico del mes.

- **Cuenca alta**: Corresponde generalmente a las áreas montañosas o cabeceras de los cerros, limitadas en su parte superior por las divisorias de aguas.

- **Cuenca media**: Donde se juntan las aguas recogidas en las partes altas y en donde el río principal mantiene un cauce definido.

- **Cuenca baja**: Donde el río desemboca a ríos mayores o a zonas bajas tales como estuarios y humedales.

- **Declaratoria estados de Alerta**: Corresponde a las declaraciones formales del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de situaciones de inminente ocurrencia de eventos constitutivos de emergencia, calamidad y/o desastre. Estas se formalizan a través de actos administrativos por parte del Director General del IDIGER o por el Alcalde Mayor según las características del evento. Estas declaratorias activarán los protocolos institucionales y comunitarios de la Estrategia Distrital de Respuesta de acuerdo con cada estado de alerta.

- **Déficit de lluvia**: Es la escasez de precipitación que no alcanzó el promedio histórico de lluvia del mes.

- **Exceso de lluvia**: Es el excedente de precipitación que supera el promedio histórico de lluvia del mes.

- **Homogeneización**: Consiste en garantizar que las series de tiempo de las distintas estaciones efectivamente representen señales asociadas al sistema climático en la zona correspondiente y no a otros factores (e.g. errores del sensor, desplazamiento de la estación, cambio del medio circundante a la estación, etc.).

- **Promedio histórico**: Es el promedio mensual multianual, que se obtiene a partir del promedio aritmético de los valores de precipitación total mensual de la serie histórica para cada mes y estación.

- **Máximo histórico**: Es el máximo mensual que se obtiene a partir de la estimación del máximo de los valores de precipitación mensual total de la serie histórica para cada mes y estación.

- **Precipitación**: Caída del agua procedente de la atmósfera, que puede presentarse en forma de rocío, granizo, lluvia, aguanieve o nieve.

Documento elaborado por:

María Teresa Martínez Gómez
Julián David Urrea Urrego
Jimmy Gerardo Torres
Juan Sebastián Barrios Moreno

Documento revisado por:

María Teresa Martínez Gómez
Luis Antonio Jaramillo Cuesta

Darwin Javier Ortiz González
Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Guillermo Escobar Castro
Director IDIGER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ



@IDIGER
C/IDIGER
idigerbogota
IDIGERBogota

BOLETÍN CONDICIONES METEOROLÓGICAS DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2026

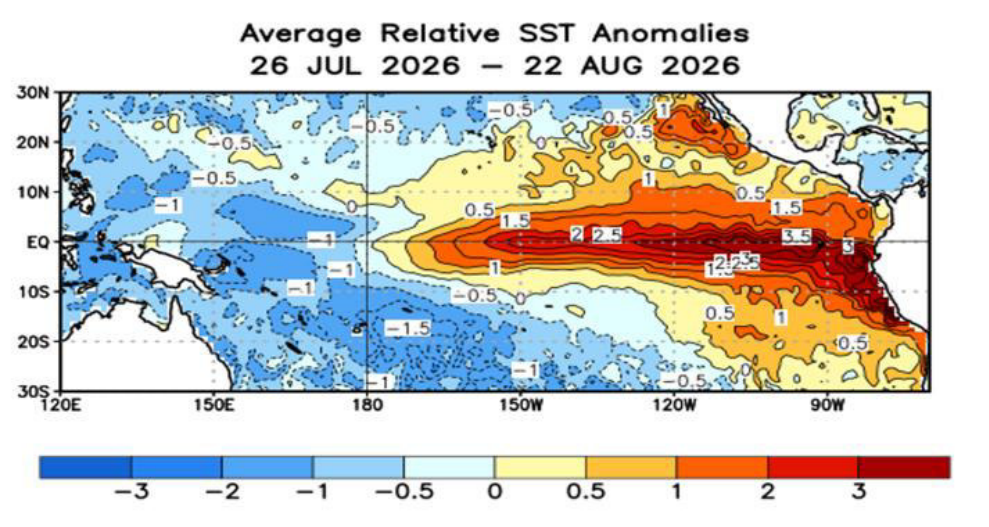
16 al 31 de Agosto de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

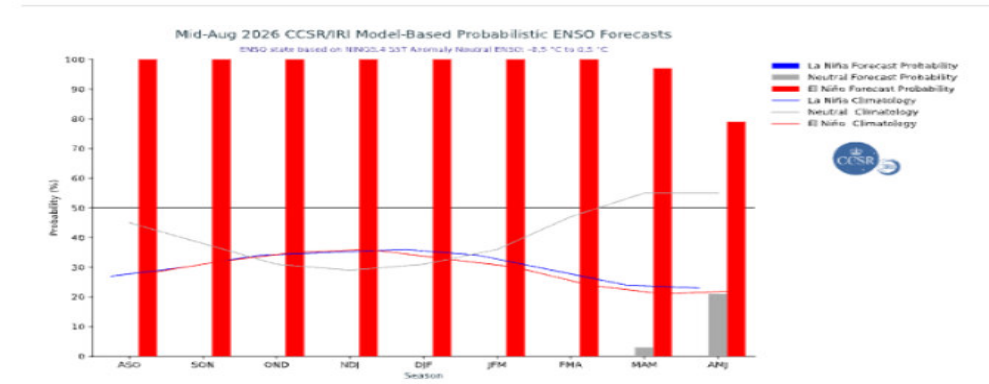
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

Seguimiento a los parámetros que caracterizan el ENOS- El Niño - La Niña



Gráfica 1. Anomalías (°C) promedio de la temperatura de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) entre el 26 de julio al 22 de agosto de 2026. Las anomalías son calculadas utilizando como referencia los periodos promedio semanales de 1991-2020



Gráfica 2. Probabilidades del ENSO para el índice de temperaturas de superficie oceánicas del Niño 3.4 (5°N-5°S, 120°W-170°W). Para el año 2025-2026 Figura actualizada el 19 de agosto de 2026 . Fuente: IRI

El Estatus del Sistema de alerta del ENSO: **Vigilancia de El Niño**

Las últimas anomalías semanales de la temperatura de la superficie del mar (SST) estuvieron por encima del promedio en el océano Pacífico central y oriental con registros de: Niño 4: 0.0°C; Niño 3.4: 1.8 °C ; Niño 3: 2.5 °C y Niño 1+2: 3.2 °C. (Gráfica 3).

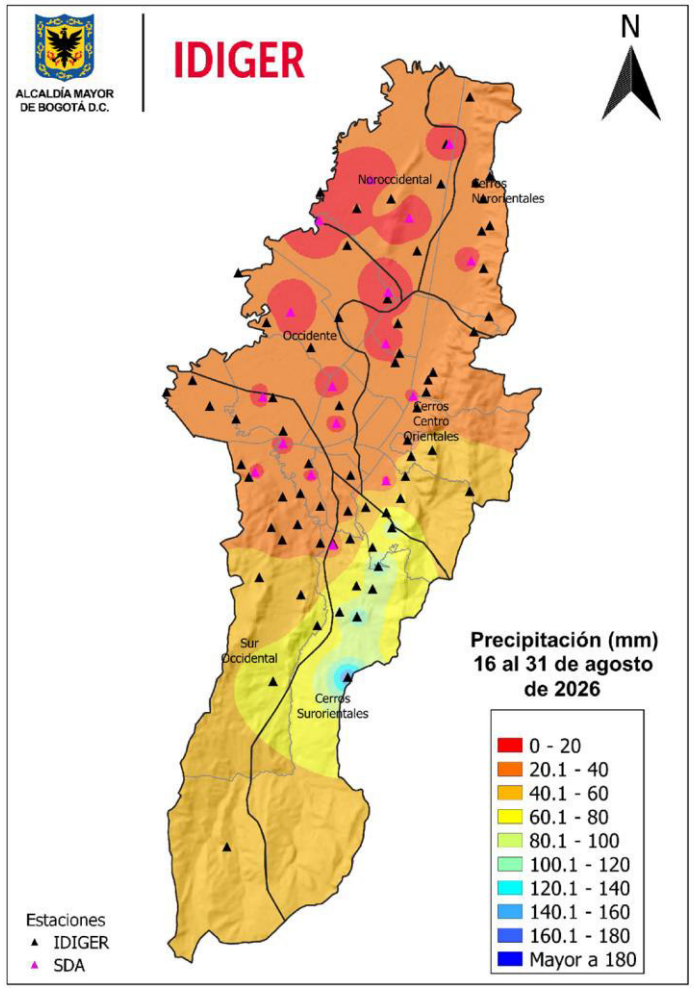
En el informe **del 19 de agosto de 2026** el Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad-IRI manifestó: "*El fenómeno de El Niño de 2026 continúa intensificándose en el Pacífico ecuatorial centro-oriental. El índice tradicional Niño 3.4 muestra un aumento claro y sostenido, con una media estacional más reciente de +1,51 °C entre mayo y julio de 2026 y un incremento mensual de +2,03 °C en julio".*

"El último índice semanal Niño 3.4, con fecha del 12 de agosto de 2026, alcanzó los +2,7 °C. En conjunto, estas observaciones indican que El Niño se está fortaleciendo y evolucionando hacia un fenómeno muy intenso.".

En la gráfica 4, se observa las probabilidades obtenidas a mediados de agosto, en donde se favorece las condiciones de El Niño durante todo el período de pronóstico. Las probabilidades de El Niño son de 100% desde el trimestre julio-agosto-septiembre (JAS) hasta el trimestre enero-febrero-marzo de 2027 (JFM). Desde febrero-marzo-abril (FMA) hasta marzo-abril-mayo (MAM) 2027, las probabilidades se mantienen altas en 97 % y 92 %.

https://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/enso/current/?enso_tab=enso-iri_update

COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES EN BOGOTÁ EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2026



Mapa 1. Acumulado de la precipitación del 16 al 31 de agosto de 2026

De acuerdo con el mapa del acumulado de lluvias de la segunda quincena de agosto:

Entre 0.0 y 20 milímetros: Los acumulados entre 0 y 20 mm se registraron en sectores del noroccidente de la ciudad, principalmente en la localidad de Suba.

Entre 20.1 y 40 milímetros: Los acumulados en este rango de precipitación se distribuyeron en la mayor parte del territorio capitalino en sectores como el Norte y occidente de la ciudad, así como en la mayor parte de la zona de los cerros orientales.

Entre 40.1 y 80 milímetros: Los acumulados más altos se concentraron la zona Cerros Surorientales y una parte del sur de los Cerros Centro Orientales.

Precipitaciones diarias más altas durante esta quincena:

Las precipitaciones más altas se registraron los días 16, 28 y 30 de agosto, con acumulados entre 20.0 y 40.5 mm en algunas estaciones, especialmente en las localidades de San Cristóbal y Usme. El mayor valor se registró el 16 de agosto en la estación La Esperanza, en la localidad de Usme con valores por encima de 30 mm.



Gráfica 3. Precipitaciones más significativas durante la segunda quincena de agosto de 2026 por localidades.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES MÁXIMAS REGISTRADAS EN AGOSTO DE 2026 POR ZONAS EN BOGOTÁ

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

Sector Noroccidental

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					0.2	0.0
3	4	5	6	7	8	9
0.1	0.4	0.2	0.9	0.4	0.7	0.6
10	11	12	13	14	15	16
0.0	0.0	1.3	0.7	1.1	0.6	13.2
17	18	19	20	21	22	23
4.9	0.4	0.0	0.1	2.9	1.9	0.1
24	25	26	27	28	29	30
0.1	0.1	0.2	0.4	5.2	0.7	3.0
31						

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

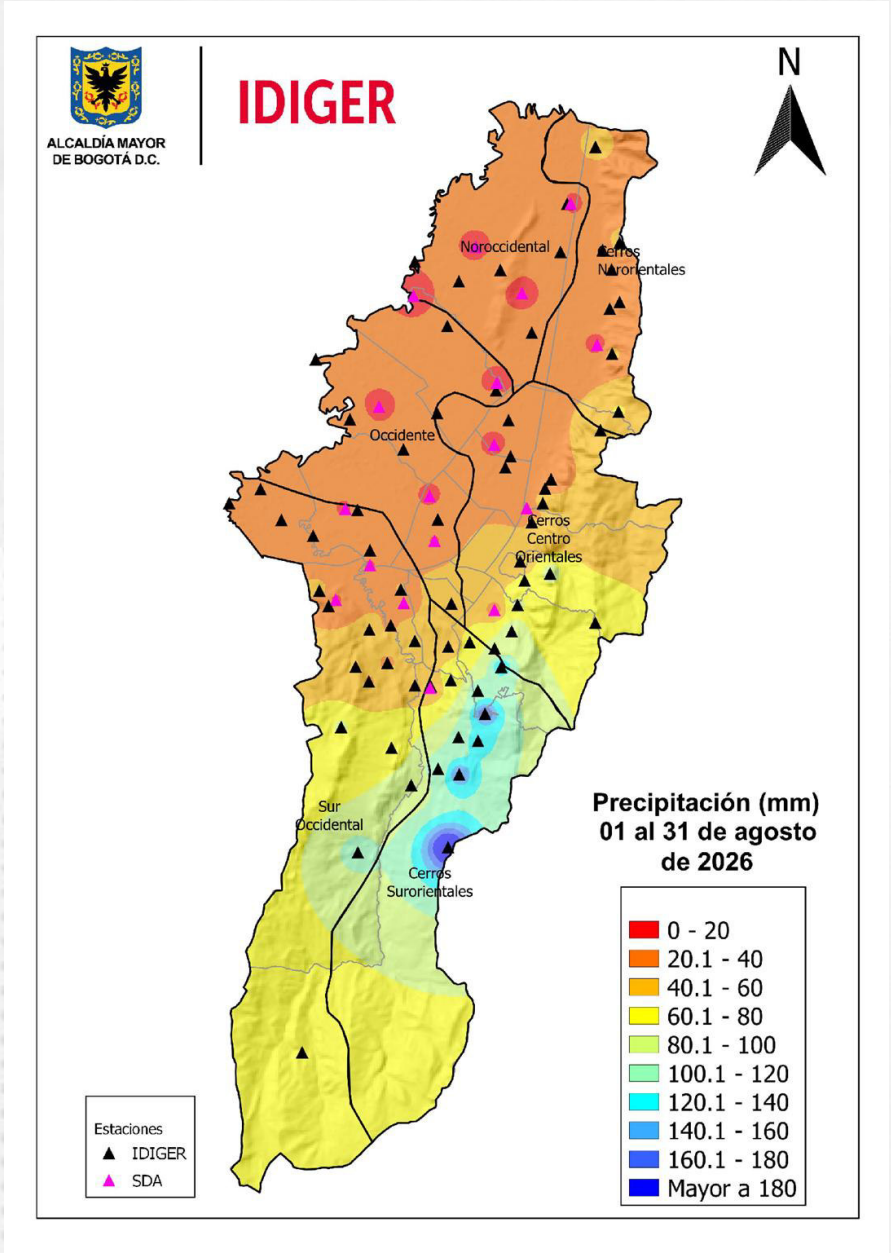
Sector Occidental

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					0.5	0.0
3	4	5	6	7	8	9
0.0	0.6	1.4	0.8	0.5	0.2	1.9
10	11	12	13	14	15	16
0.0	0.1	5.9	0.3	1.4	0.1	19.9
17	18	19	20	21	22	23
3.1	0.8	0.0	2.9	1.4	6.2	0.7
24	25	26	27	28	29	30
0.0	0.0	0.2	1.1	2.5	2.1	4.2
31						

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

Sector Sur Occidental

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					1.0	0.0
3	4	5	6	7	8	9
2.2	3.0	8.1	6.4	4.0	14.5	3.7
10	11	12	13	14	15	16
0.1	2.3	8.8	0.4	2.8	3.3	26.5
17	18	19	20	21	22	23
3.3	14.6	0.1	10.2	3.6	9.2	3.3
24	25	26	27	28	29	30
0.6	2.0	3.7	2.0	13.3	10.3	5.1
31						



Mapa 2. Acumulado de la precipitación del 1 al 31 de agosto de 2026

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

Sector Nororiental

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					3.2	0.0
3	4	5	6	7	8	9
1.7	0.6	2.8	4.9	1.5	0.9	7.0
10	11	12	13	14	15	16
0.0	0.0	3.0	0.8	3.3	1.7	13.1
17	18	19	20	21	22	23
6.3	0.2	1.5	0.6	3.9	4.6	1.6
24	25	26	27	28	29	30
0.4	1.6	0.9	3.0	5.7	2.6	4.8
31						

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

Sector Cerros Centro Orientales

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					6.2	0.0
3	4	5	6	7	8	9
0.8	2.0	7.3	3.1	3.3	1.7	5.2
10	11	12	13	14	15	16
0.6	0.8	10.9	0.2	1.8	1.8	19.2
17	18	19	20	21	22	23
3.6	1.9	1.4	6.8	3.4	6.4	9.1
24	25	26	27	28	29	30
0.4	0.2	2.4	2.6	8.6	3.5	12.4

Comportamiento diario de la precipitación de agosto de 2026

Sector Cerros Sur Orientales

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
					5.3	0.0
3	4	5	6	7	8	9
1.2	7.0	15.6	4.3	2.7	2.8	9.6
10	11	12	13	14	15	16
0.0	2.2	13.6	0.1	10.8	6.8	33.6
17	18	19	20	21	22	23
5.8	8.4	0.9	10.3	13.2	20.4	17.9
24	25	26	27	28	29	30
0.7	2.3	10.3	1.5	20.4	11.3	12.5

Sin Lluvia	
Lluvia Baja (0.1 - 10 mm)	
Lluvia Moderada (10 - 30 mm)	
Lluvia Alta (30 - 50 mm)	
Lluvia Muy Alta (>50 mm)	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDIGER

COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES MÁXIMAS REGISTRADAS EN AGOSTO DE 2026 EN BOGOTÁ

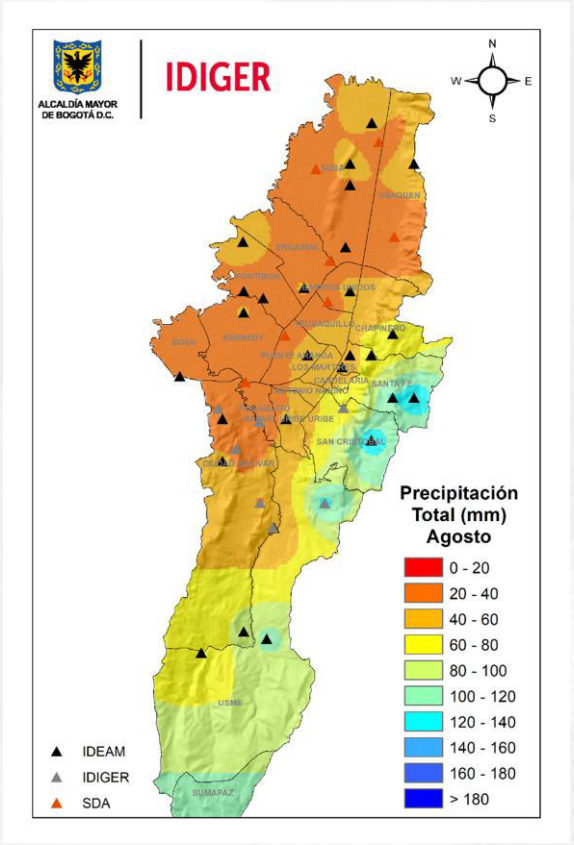
COMPORTAMIENTO DIARIO DE LA PRECIPITACIÓN DE AGOSTO DE 2026																																
Sector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Suma del acumulado de lluvia máximo en 24 horas
Sector Noroccidental	0,2	0,0	0,1	0,4	0,2	0,9	0,4	0,7	0,6	0,0	0,0	1,3	0,7	1,1	0,6	13,2	4,9	0,4	0,0	0,1	2,9	1,9	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	5,2	0,7	3,0	0,0	40,4
Sector Nororiental	3,2	0,0	1,7	0,6	2,8	4,9	1,5	0,9	7,0	0,0	0,0	3,0	0,8	3,3	1,7	13,1	6,3	0,2	1,5	0,6	3,9	4,6	1,6	0,4	1,6	0,9	3,0	5,7	2,6	4,8	0,7	82,9
Sector Occidental	0,5	0,0	0,0	0,6	1,4	0,8	0,5	0,2	1,9	0,0	0,1	5,9	0,3	1,4	0,1	19,9	3,1	0,8	0,0	2,9	1,4	6,2	0,7	0,0	0,0	0,2	1,1	2,5	2,1	4,2	0,0	58,8
Sector Cerros Centro Orientales	6,2	0,0	0,8	2,0	7,3	3,1	3,3	1,7	5,2	0,6	0,8	10,9	0,2	1,8	1,8	19,2	3,6	1,9	1,4	6,8	3,4	6,4	9,1	0,4	0,2	2,4	2,6	8,6	3,5	12,4	0,3	127,9
Sector Sur Occidental	1,0	0,0	2,2	3,0	8,1	6,4	4,0	14,5	3,7	0,1	2,3	8,8	0,4	2,8	3,3	26,5	3,3	14,6	0,1	10,2	3,6	9,2	3,3	0,6	2,0	3,7	2,0	13,3	10,3	5,1	0,8	169,2
Sector Cerros Sur Orientales	5,3	0,0	1,2	7,0	15,6	4,3	2,7	2,8	9,6	0,0	2,2	13,6	0,1	10,8	6,8	33,6	5,8	8,4	0,9	10,3	13,2	20,4	17,9	0,7	2,3	10,3	1,5	20,4	11,3	12,5	2,4	253,9

Sector	No. de días con lluvia	No. días con acumulado Bajo (0.1-10 mm)	No. días con acumulado Moderado (10 - 30 mm)	No. días con acumulado Alto (30 - 50 mm)	No. días con acumulado Muy Alto (>50 mm)
Sector Noroccidental	26	25	1	0	0
Sector Nororiental	28	27	1	0	0
Sector Occidental	24	23	1	0	0
Sector Cerros Centro Orientales	30	27	3	0	0
Sector Sur Occidental	30	24	6	0	0
Sector Cerros Sur Orientales	29	17	11	1	0

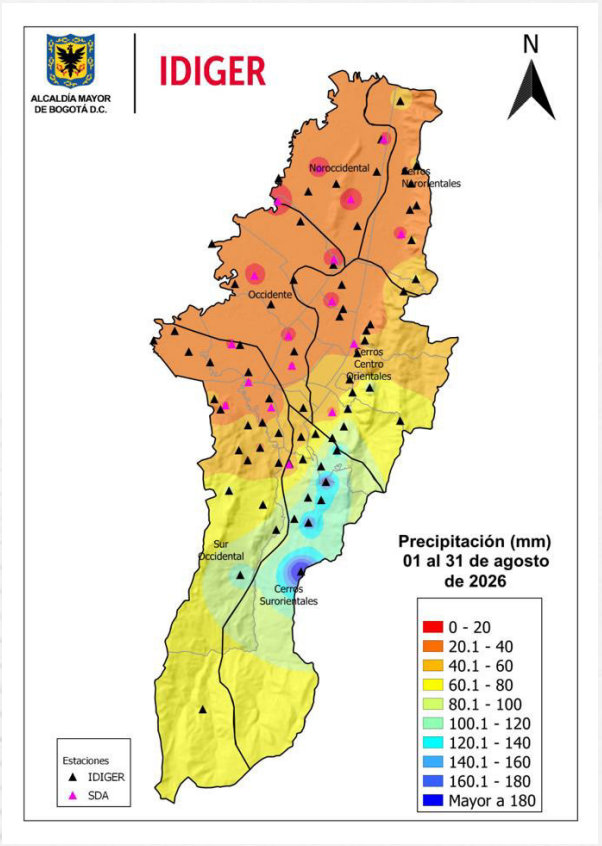
No. de días sin lluvia
5
3
7
1
1
2

Sin Lluvia	
Lluvia Baja (0.1 - 10 mm)	
Lluvia Moderada (10 - 30 mm)	
Lluvia Alta (30 - 50 mm)	
Lluvia Muy Alta (>50 mm)	

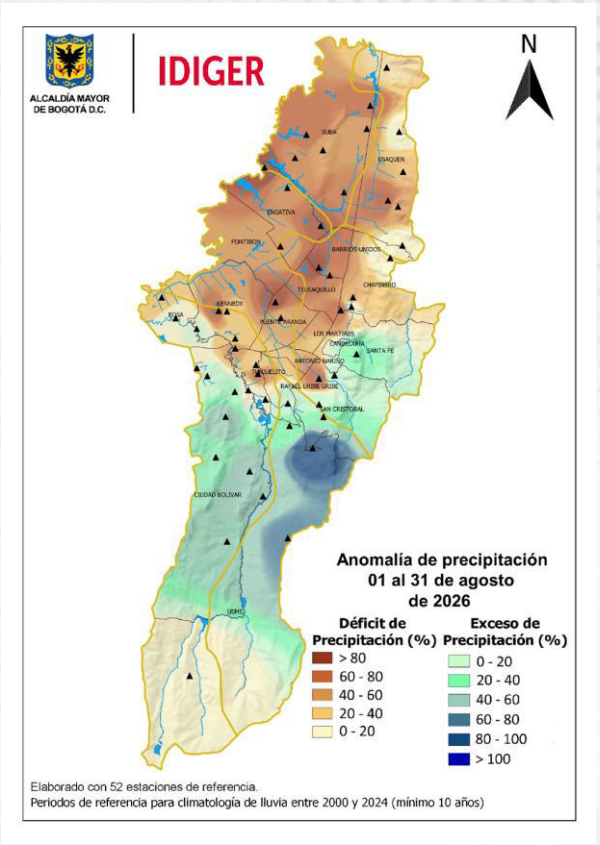
COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN EN AGOSTO DE 2026



Mapa 3 . Precipitación típica para un mes de agosto



Mapa 4. Precipitación acumulada de agosto de 2026

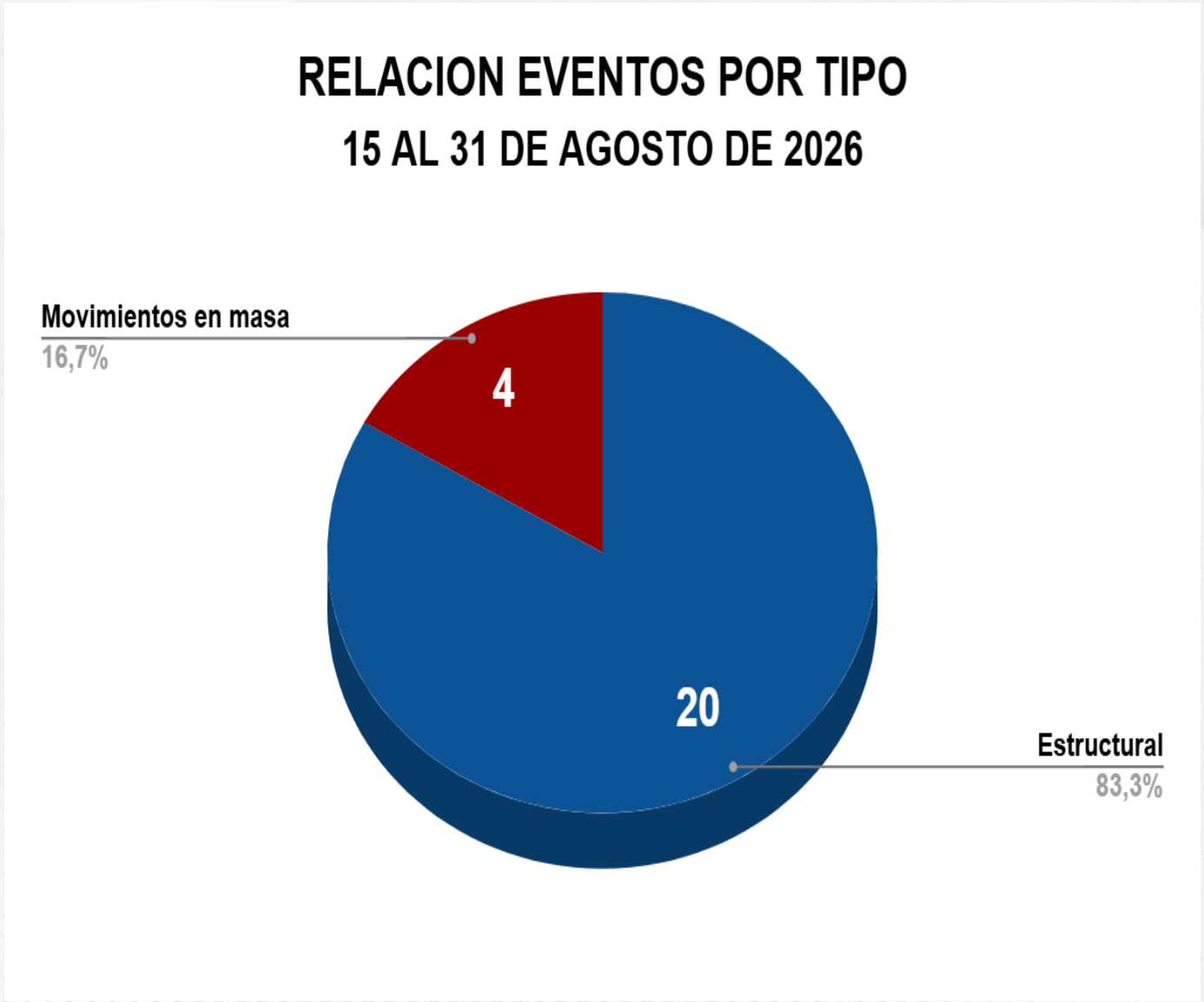


Mapa 5. Anomalía de lo esperado en un mes típico de agosto versus lo presentado en agosto 2026

Históricamente en agosto, la precipitación en la ciudad varía de 20 a 80 mm/mes, incrementándose en Usme y el norte de Sumapaz (80-100 mm/mes), y alcanzando los mayores acumulados en Santa Fe y San Cristóbal (100-140 mm/mes). (Mapa 3).

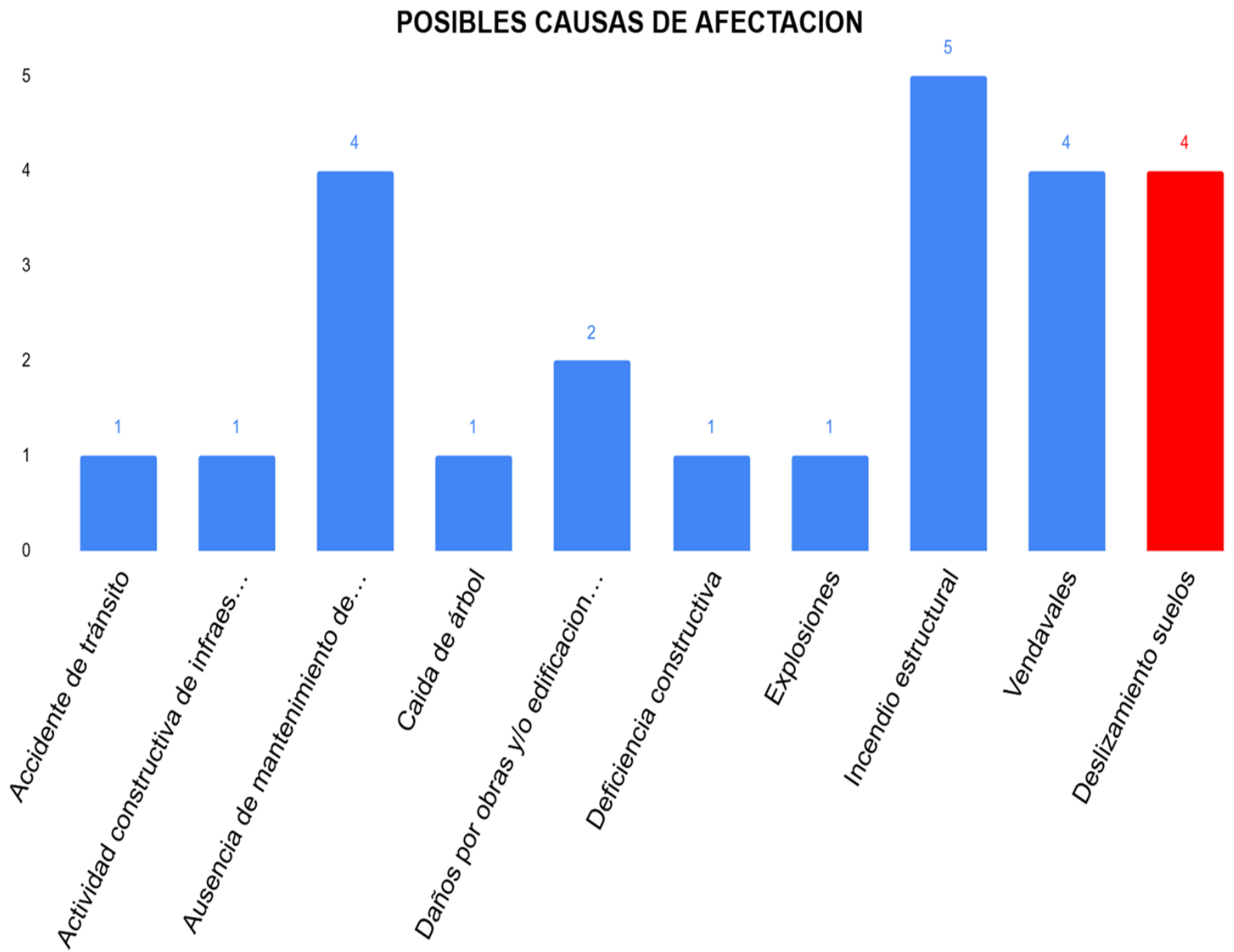
En cuanto al acumulado de lluvias del mes, los menores acumulados se presentaron en las zonas Noroccidental, Nororiental, Occidental, norte de los Cerros Centro Orientales y norte del Suroccidente con registros menores a 40 mm. En gran parte del Sur de la ciudad se registraron entre 60 mm y 80 mm y en zonas muy puntuales valores entre 120 mm y 160 mm. (mapa 4)

Respecto a las anomalías de precipitación, se presentó un déficit entre 20 % y 80 % en gran parte del norte y occidente de la ciudad, con algunas zonas del noroccidente y nororiente entre 60% y 80%. En gran parte del sur se presentó un exceso entre 20% y 40%. En los Cerros Centro Orientales y norte de los Cerros Surorientales, con excesos entre 40% y 60% y algunas zonas del Suroriente con excesos entre 60% y 80%. Es decir, en gran parte de la ciudad se presentaron valores por debajo de lo normal, excepto en la zona centro y suroriental donde llovió por encima de lo normal. (mapa 5)



SISMO 10/08/2026

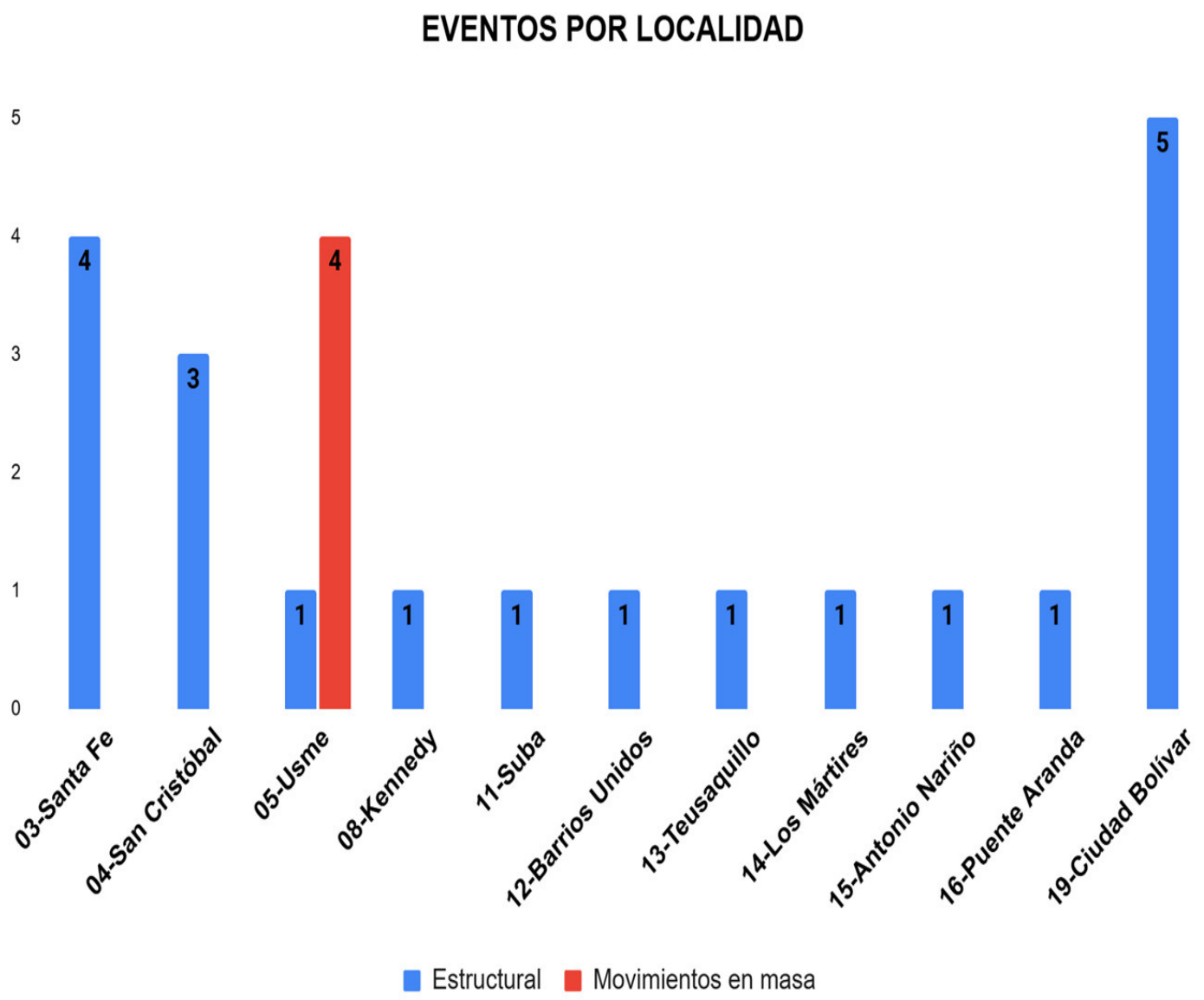
Con ocasión de la ocurrencia del sismo del día 10 de agosto de 2026, se registró un aumento significativo en los requerimientos de eventos de tipo estructural, realizando 224 visitas de inspección técnica.



SISMO 10/08/2026

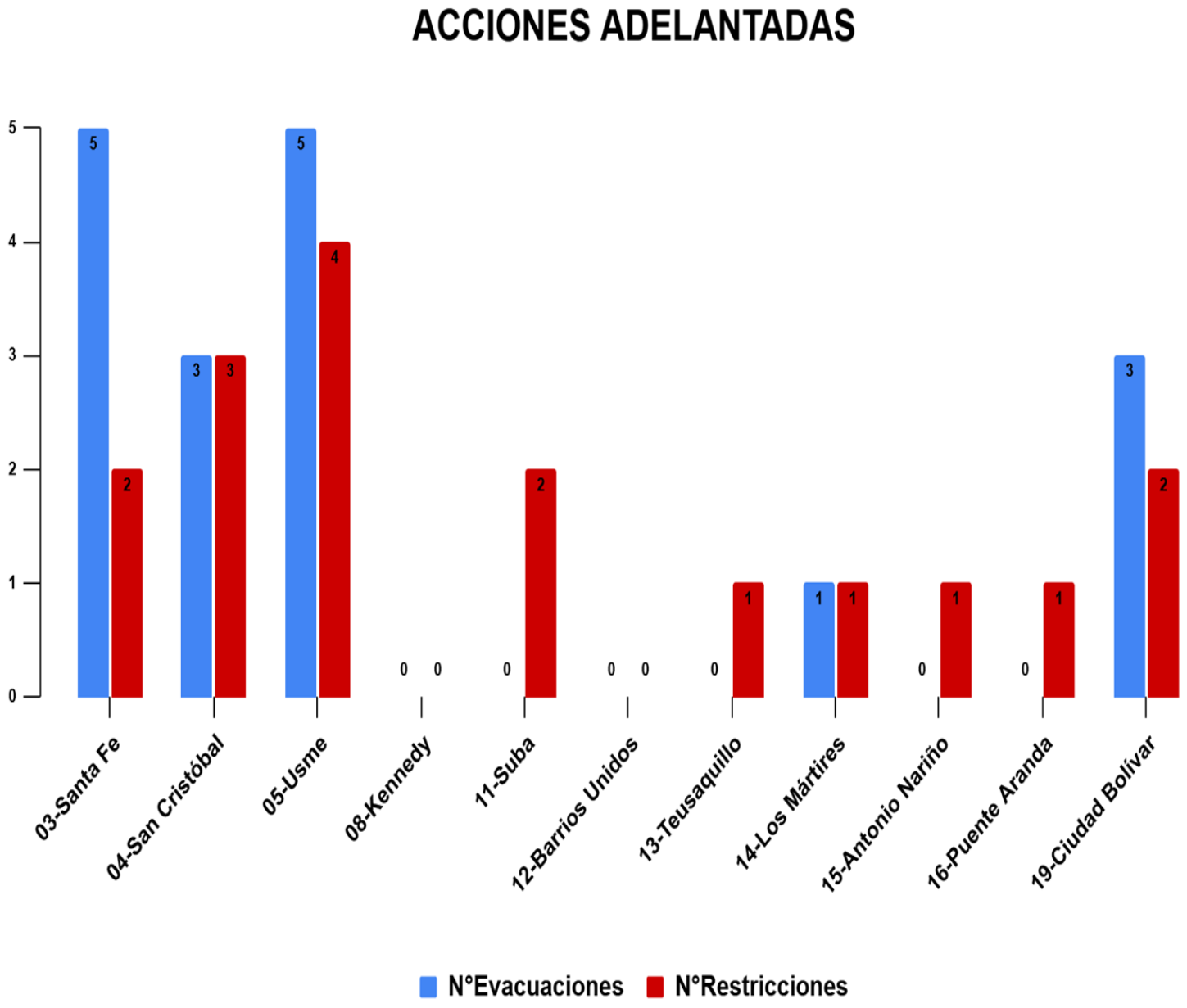
Se atendieron 224 solicitudes de tipo estructural a causa del evento sísmico.

SISMO 10/08/2026



Se atendieron 415 solicitudes de tipo estructural en respuesta al evento sísmico.

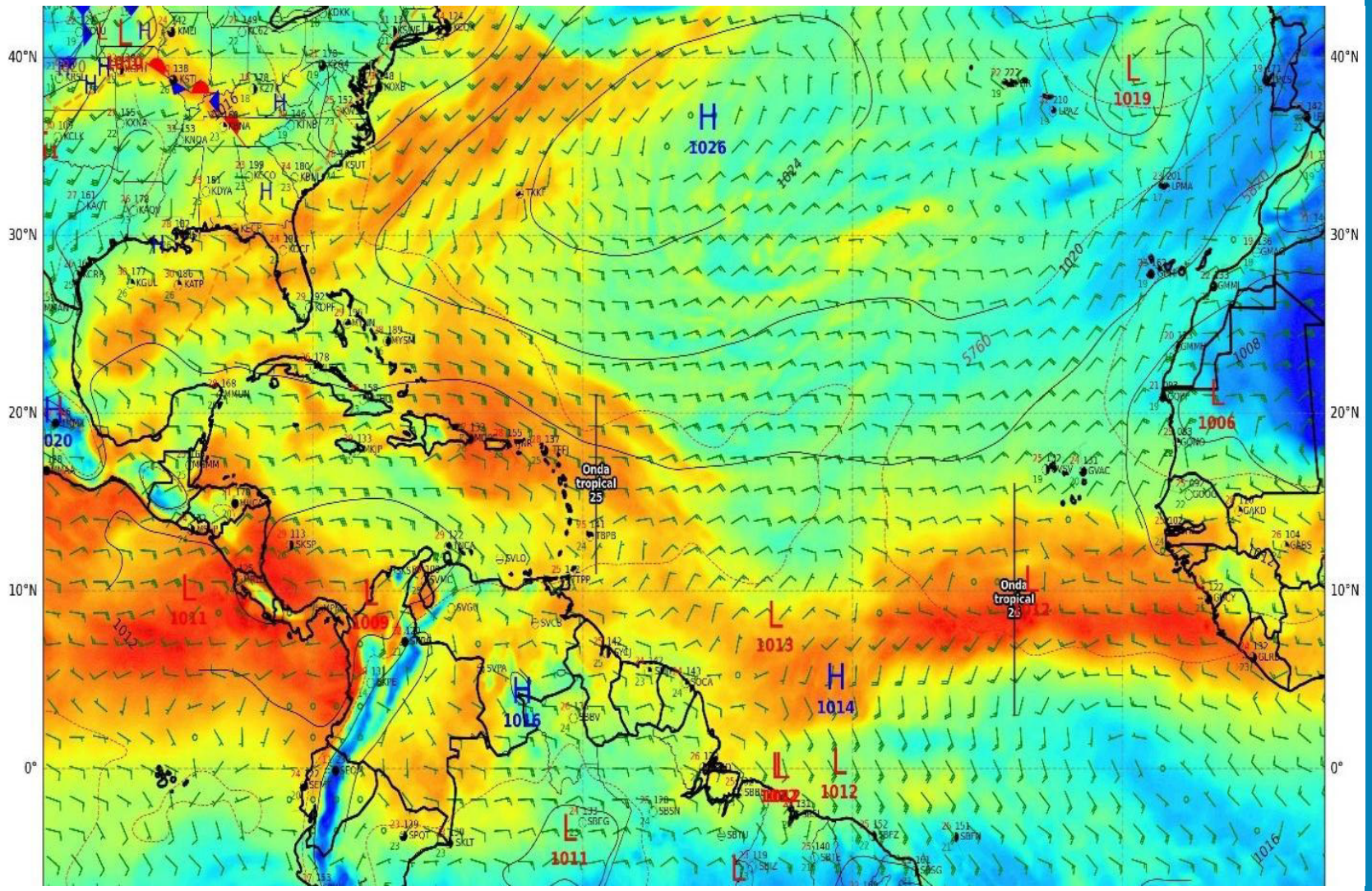
LOCALIDAD	No. VISITAS	LOCALIDAD	No. VISITAS
01 Usaquén	22	11 Suba	45
02 Chapinero	9	12 Barrios Unidos	6
03 Santa Fe	3	13 Teusaquillo	11
04 San Cristóbal	8	14 Los Mártires	4
05 Usme	4	15 Antonio Nariño	3
06 Tunjuelito	3	16 Puente Aranda	11
07 Bosa	10	17 Candelaria	2
08 Kennedy	23	18 Rafael Uribe Uribe	4
09 Fontibón	8	19 Ciudad Bolívar	18
10 Engativá	30		



SISMO 10/08/2026

En las 224 solicitudes de tipo estructural en respuesta al evento sísmico, se emitieron 3 evacuaciones y 5 restricciones.

LOCALIDAD	EVACUACION	RESTRICCIÓN
03 Santa Fe	1	
04 San Cristóbal	1	
10 Engativá		1
11 Suba		1
16 Puente Aranda		1
19 Ciudad Bolívar	1	2



Resumen
Situación sinóptica

Agosto de 2026

IDEAM

ASPECTOS DESTACADOS
Agosto 2026

Agosto de 2026

Los patrones sinópticos y las características principales del régimen de lluvias durante el mes de agosto fueron los siguientes:

- El régimen de precipitación en Colombia durante el mes de agosto se caracterizó por un **predominio de condiciones deficitarias generalizadas** en las regiones Caribe e Insular, Andina y Pacífica, así como en sectores puntuales del norte de la Orinoquía. En contraste, se presentaron **excesos pluviométricos sectorizados** en el piedemonte llanero (occidente del Meta), áreas aisladas del oriente y sur andino (destacando el oriente de Cundinamarca y Huila), la costa sur de la región Pacífica (litoral de Nariño) y de forma más continua sobre el occidente y sur de la Amazonía. A pesar de que el déficit de lluvias fue el patrón dominante en el territorio nacional, la severidad de los eventos convectivos locales provocó la **superación de récords históricos de precipitación diaria en 13 estaciones de monitoreo**, y el pico máximo nacional del **16 de agosto con 9,665.8 mm**.
- En el ámbito térmico, agosto experimentó un **comportamiento cálido absoluto y muy significativo**. La totalidad de las **35 ciudades principales monitoreadas registraron anomalías positivas de temperatura máxima (100% de los centros urbanos evaluados)**, lideradas por Tunja (+4.1 °C) y Valledupar (+4.0 °C), lo cual derivó en la **superación de récords históricos en 48 estaciones de monitoreo** a nivel nacional; por el contrario, ninguna ciudad reportó anomalías negativas. Por su parte, las temperaturas mínimas en las zonas con mayor susceptibilidad a heladas evidenciaron un comportamiento predominantemente cálido, donde **16 de las 19 estaciones monitoreadas registraron anomalías positivas marcadas** y dos se ubicaron dentro del rango de normalidad climatológica, reduciendo drásticamente el riesgo de heladas en el altiplano, salvo en Paipa (Boyacá) que presentó un enfriamiento radiativo severo (-1.6 °C); además, **se superó un récord histórico de temperatura mínima en la estación Palacio-Vegalarga (Neiva, Huila) con 15.0 °C (-0.4 °C por debajo de su marca)**.
- Los patrones de la circulación atmosférica media de 30 días explicaron la coexistencia del déficit hídrico generalizado con los núcleos húmedos locales. En el nivel de **850 hPa**, los vientos Alisios fortalecidos barrieron la humedad sobre el Caribe; no obstante, el flujo del Sureste forzó un **intenso ascenso orográfico sobre la vertiente oriental de la Cordillera Oriental**, mientras que al descender a sotavento hacia los valles interandinos y el occidente andino, el aire descendió seco, consolidando los significativos déficits en el centro y occidente del país. En la tropósfera media (**700 y 500 hPa**), prevalecieron vientos reales del Este con velocidades importantes que mantuvieron el barrido zonal de humedad, aunque a 500 hPa se observó una desaceleración hacia la Cordillera Oriental que apoyó la convección en el oriente; por el contrario, en el Caribe la nubosidad fue bloqueada termodinámicamente por la intrusión de **aire seco y Polvo del Sahara**. Finalmente, en la alta tropósfera (**200 hPa**), el flujo superior del Noroeste experimentó una desaceleración hacia el centro del país que indujo **convergencia de masa en altura y subsidencia dinámica**, inhibiendo las lluvias en el occidente andino y el valle del Magdalena; mientras que una aceleración y difluencia hacia el sur y oriente generó la **divergencia en altura** que ventiló los excesos de lluvia en la Orinoquía y Amazonía.
- A escala sinóptica, la **onda intraestacional (MJO) prevaleció en fase subsidente durante casi todo el mes** sobre el centro y oriente de Colombia, favoreciendo la supresión de lluvias, aunque en el flanco occidental del Pacífico mantuvo una fase convectiva que sustentó ventanas de inestabilidad y extendió el pico de precipitación del 16 de agosto. La inhibición en el norte estuvo acentuada por los jets de bajo nivel y la presencia de **Polvo del Sahara en la zona marítima del Caribe**. En contraste, la inestabilidad fue dinamizada por la **Baja Anclada de Panamá** y la Vaguada Monzónica (que osciló entre el sur y norte del Pacífico, cruzando el norte Andino y el Caribe), las cuales, junto con el **tránsito de 12 ondas tropicales sobre el país** (de un total de 14 formadas en la cuenca, desde la OT-33 hasta la OT-46), apoyaron las precipitaciones registradas. La **ZCIT en el Atlántico osciló entre los 7°N y 11°N**, con desplazamientos eventuales más al sur. Finalmente, los excesos en la Amazonía colombiana estuvieron respaldados por la **advección constante de humedad desde la Amazonía brasileña impulsada por los Alisios** y por la **influencia indirecta de sistemas frontales fríos en el hemisferio sur,** mientras que los ciclones tropicales de la cuenca (Dolly, Edouard y Cristobal) se mantuvieron distantes sin generar afectación sobre el territorio nacional.

ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

El mapa de la anomalía ponderada de la precipitación correspondiente al mes completo de agosto refleja un marcado contraste hídrico y una fuerte polarización regional en el territorio colombiano (**Figuras 1 y 2**). Durante este periodo, predominó una extensa e importante anomalía negativa (**déficits** de lluvia) sobre las regiones Caribe e Insular, gran parte de la Andina y Pacífica, la cual contrastó con un **exceso** significativo y continuo localizado en el piedemonte de la Orinoquía, el norte y occidente de la Amazonía y suroccidente del Pacífico.

En la **región Caribe** prevaleció una **anomalía negativa amplia y continua** que cubrió casi la totalidad de la franja continental, registrando condiciones **deficitarias** de moderadas a severas en los sectores septentrional, central y suroccidental. Este patrón seco solo se vio interrumpido por pequeños **focos aislados de ligeros excesos** en el centro-oriente. En el **área insular**, la isla de Providencia reportó un **déficit**, mientras que San Andrés se mantuvo con una tendencia ligeramente **deficitaria**, cercana a la normalidad climatológica.

La **región Pacífica** exhibió un dominio casi absoluto de **anomalías negativas** de norte a sur, indicando una importante disminución de la actividad lluviosa habitual en el litoral y su interior. Los **déficits** más acentuados se concentraron en las zonas central y meridional de la región. No obstante, se registraron celdas de **exceso** en el extremo sur, cerca del límite fronterizo.

Figura 1. Precipitación acumulada mensual
Agosto 2026

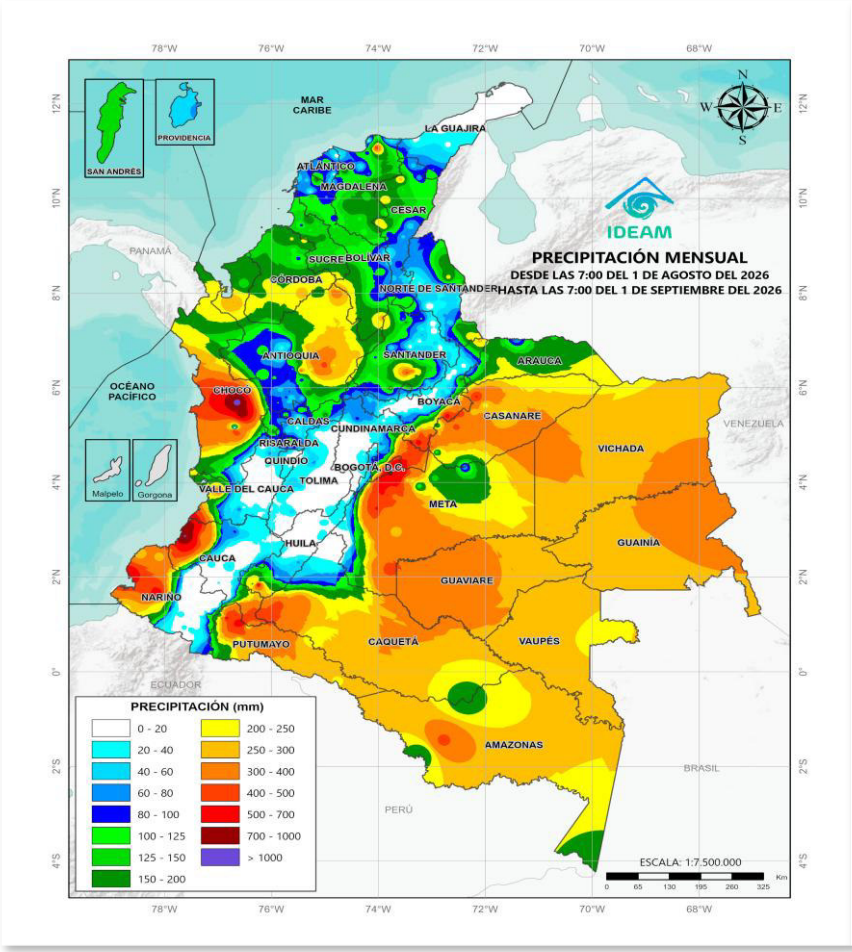
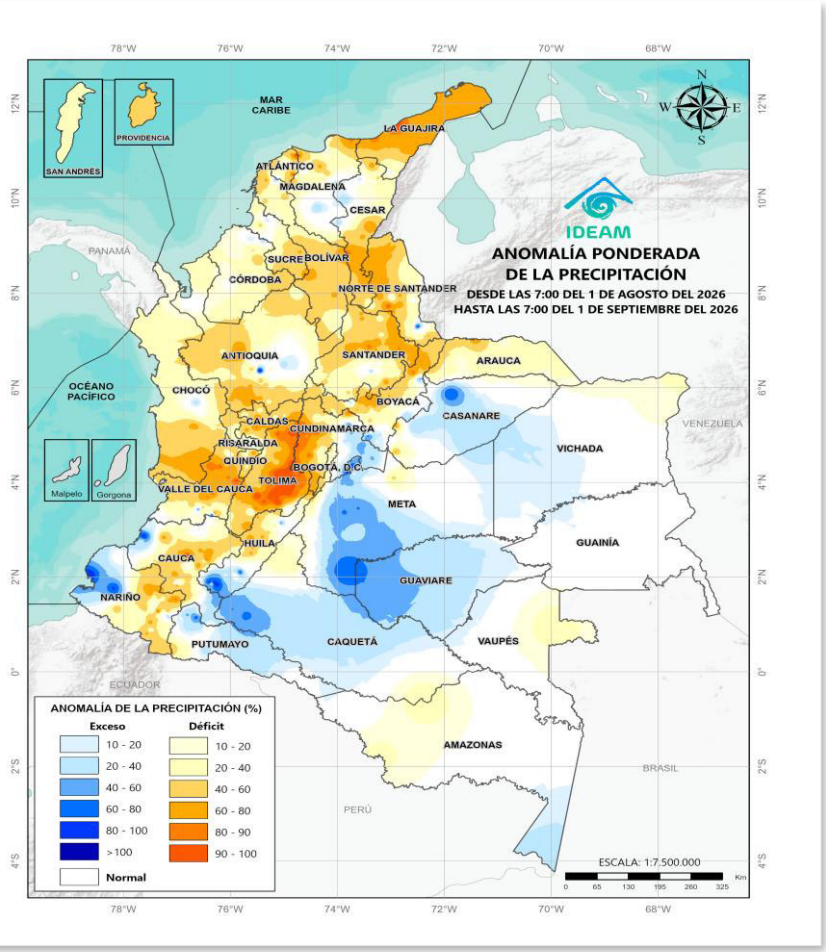


Figura 2. Anomalía ponderada de la precipitación
Agosto 2026



Fuente: Grupo de profesionales de incendios y deslizamientos

ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

La **región Andina** presentó un patrón de condiciones **deficitarias** altamente generalizado en sus vertientes norte, central y occidental. El rasgo más crítico del mes fue la consolidación de un núcleo concéntrico de sequía centrado en el valle alto y medio del río Magdalena y el centro-occidente andino. En contraposición, el flanco oriental de la región y sectores del sur albergaron núcleos de **exceso** de lluvia.

En la **Orinoquía** se evidenció una marcada división hídrica entre su porción occidental y oriental. En el sector occidental, el piedemonte y el suroccidente concentraron un núcleo extenso y continuo de **anomalías positivas** significativas acompañado por una celda concéntrica de exceso en el centro-occidente de los llanos. Mientras que, en el sector oriental y norte, particularmente en las zonas central, oriental y norte se mantuvieron mayormente en rangos cercanos a la normalidad climatológica, con variaciones de **déficit** hacia el extremo norte.

La **Amazonía** se caracterizó por un comportamiento heterogéneo pero con un claro predominio de **excesos** de precipitación sobre su franja norte, occidental y central, extendiéndose hacia la transición con el piedemonte. Por el contrario, la porción oriental y amplios sectores del sur de la cuenca amazónica se mantuvieron con condiciones **normales** a ligeramente **deficitarias**. (**Ver Figuras 1 y 2**)

Figura 1. Precipitación acumulada mensual
Agosto 2026

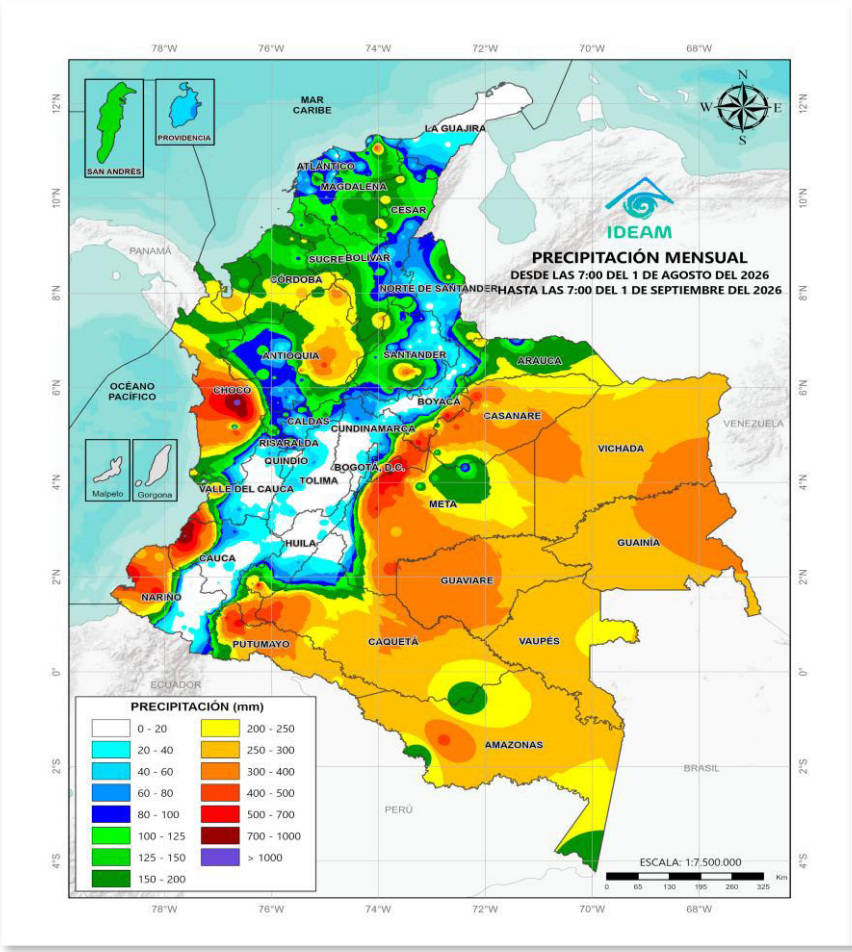
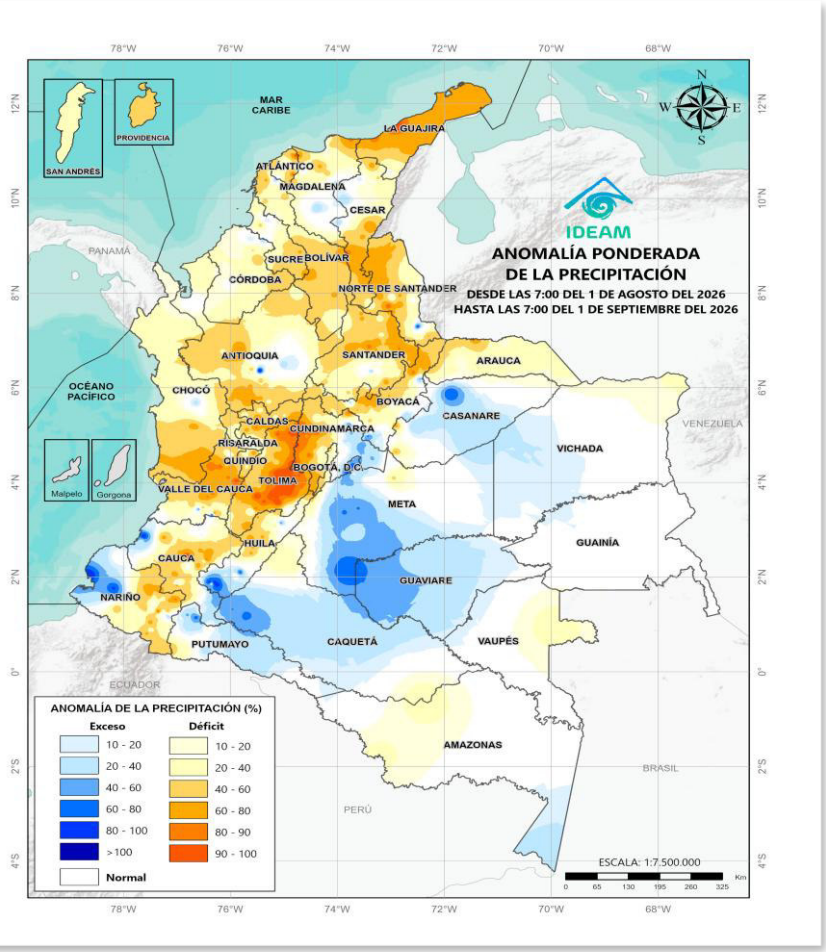


Figura 2. Anomalía ponderada de la precipitación
Agosto 2026



Fuente: Grupo de profesionales de incendios y deslizamientos

ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

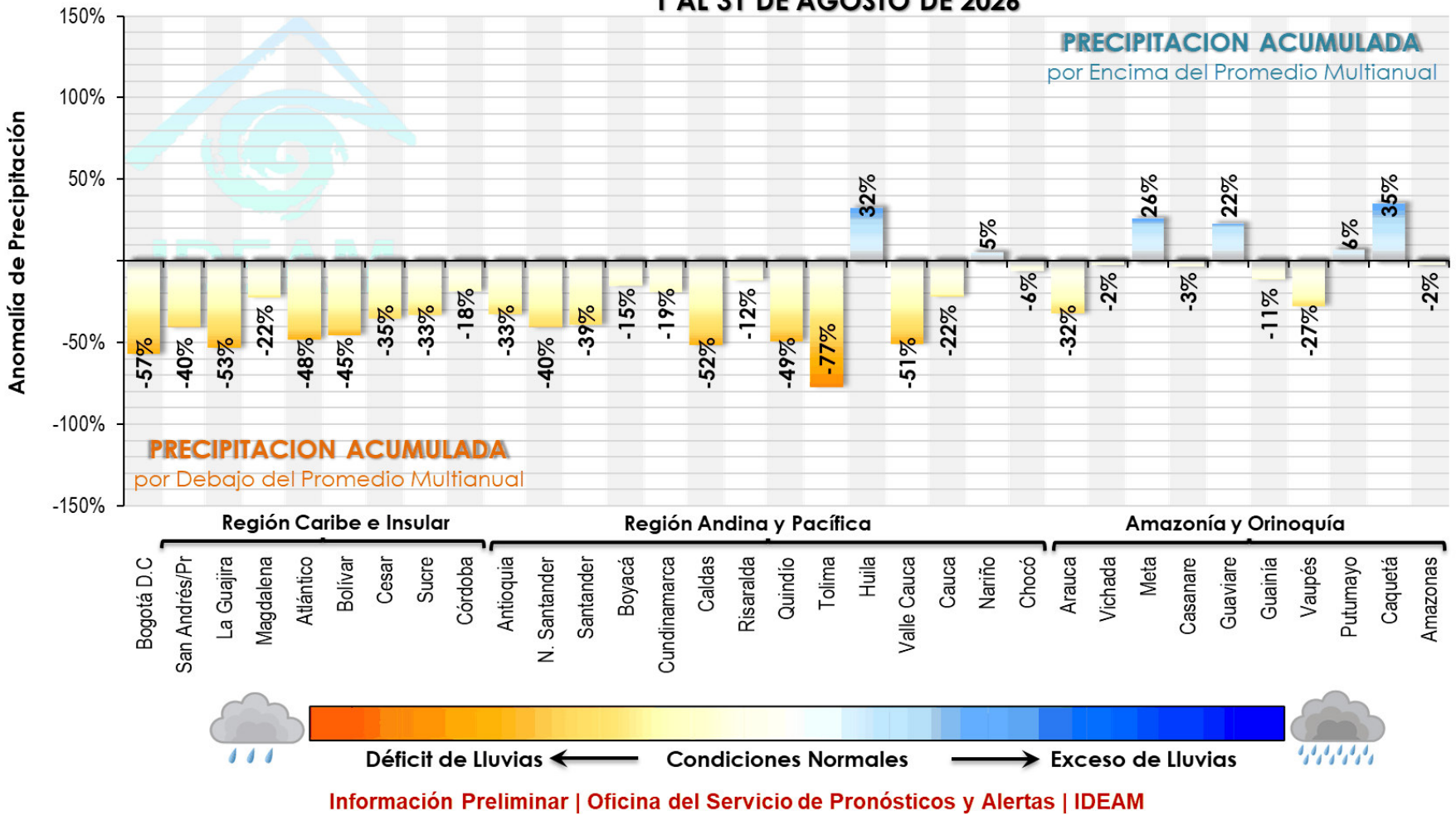
El balance consolidado sobre la anomalía ponderada de la precipitación acumulada por departamentos para agosto (**Figura 3)**, confirma el predominio de un régimen marcadamente **deficitario** a escala nacional, donde 27 de las 33 unidades territoriales evaluadas registraron acumulados de lluvia **por debajo** de su promedio multianual. Únicamente seis departamentos (Caquetá, Huila, Meta, Guaviare, Putumayo y Nariño) lograron cerrar el mes en terreno de **superávit** hídrico.

La **región Caribe e Insular** en su totalidad experimentó balances **deficitarios** de moderados a severos. Las **anomalías negativas** más críticas se presentaron en La Guajira (-53%), Atlántico (-48%), Bolívar (-45%) y el territorio insular de San Andrés y Providencia (-40%). Mientras que, los **déficits** moderados que continuaron en esta tendencia fueron Cesar (-35%), Sucre (-33%), Magdalena (-22%) y Córdoba (-18%).

La región Andina estuvo bajo la influencia de **déficits** de lluvia en la mayor parte de su extensión. El déficit más crítico del país se localizó en el departamento del Tolima con un -77%, constituyéndose como la **anomalía negativa** más profunda a nivel nacional. Le siguieron con **déficits** importantes Caldas (-52%), Quindío (-49%), Norte de Santander (-40%), Santander (-39%) y Antioquia (-33%). Los **déficits** ligeros se reportaron en Cundinamarca (-19%), Boyacá (-15%) y Risaralda (-12%). En marcado contraste con la sequía regional, Huila (+32%) fue el único departamento andino que registró un **superávit** hídrico significativo.

Adicionalmente, **Bogotá D.C.,** registró un **déficit** severo del -57% frente a su climatología de referencia.

Figura 3. ANOMALÍA PONDERADA DE LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA POR DEPARTAMENTOS 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



Fuente: Grupo de datos Ideam - OSPA.

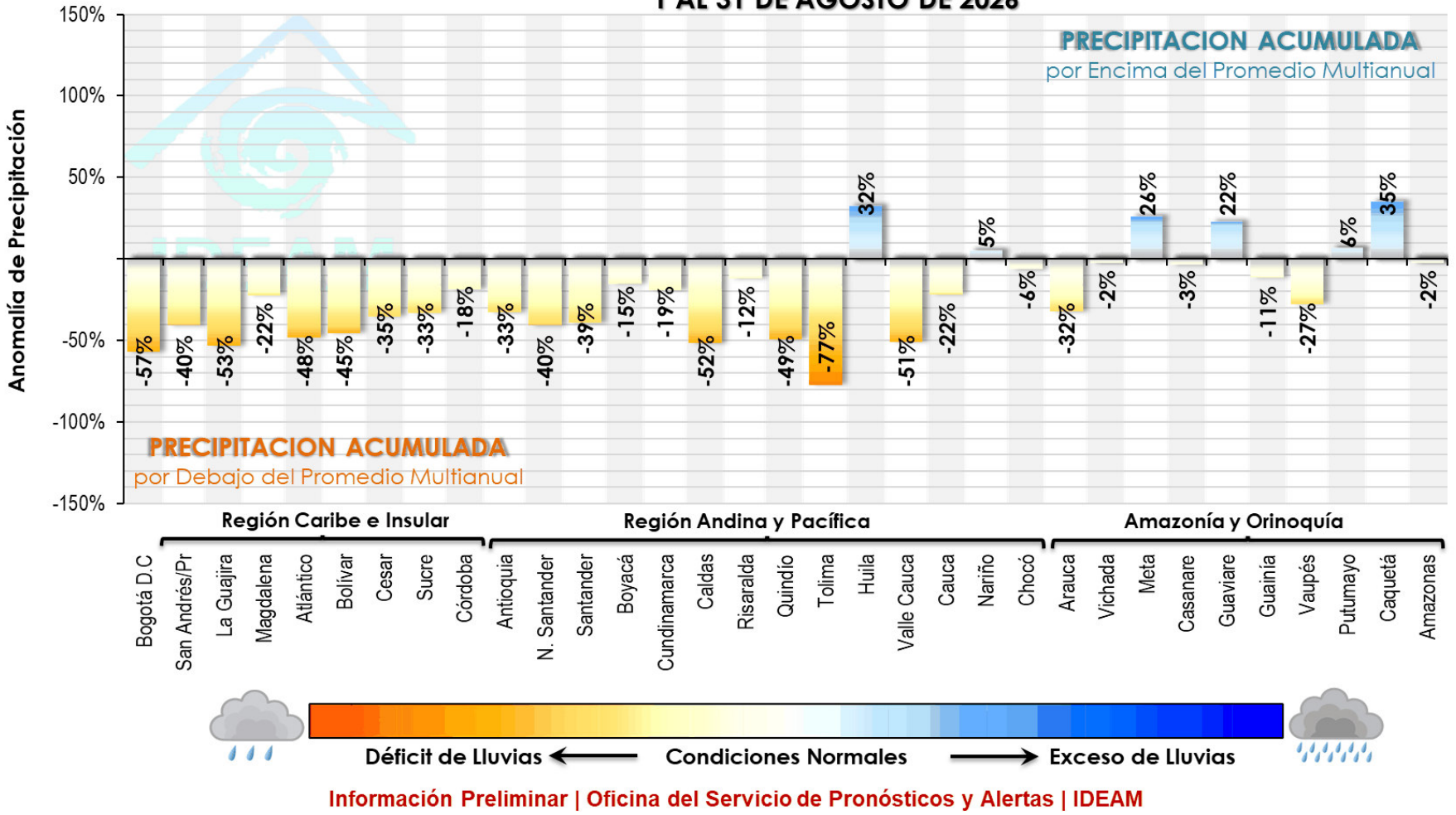
ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

La **región Pacífica** exhibió un comportamiento mayoritariamente **deficitario**, pero con un matiz importante en el extremo sur. Los **déficits** liderados por Valle del Cauca (-51%) y Cauca (-22%). Por su parte, Chocó (-6%) se mantuvo muy cercano a su climatología histórica. Mientras que, el **superávit** local se presentó en el departamento de Nariño (+5%) con una ligera **anomalía positiva.**

La **Orinoquía** presentó una marcada sectorización entre el piedemonte y las llanuras orientales. Meta (+26%) consolidó el núcleo de mayor **exceso** de la región. Por el contrario, Vichada (-2%) y Casanare (-3%) se ajustaron de forma casi exacta a su promedio histórico multianual, mientras que Arauca (-32%) presentó una **anomalía negativa** moderada.

La **Amazonía** fue la cuenca con el mayor número de departamentos en **superávit**, concentrados en su franja noroccidental. Se destacaron Caquetá (+35%) —el mayor superávit del país—, acompañado por Guaviare (+22%) y Putumayo (+6%). Por el contrario, Amazonas (-2%) casi se mantuvo dentro de su climatología **normal**, mientras que las condiciones **deficitarias** afectaron a Vaupés (-27%) y Guainía (-11%). (ver **Figura 3**).

Figura 3. ANOMALÍA PONDERADA DE LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA POR DEPARTAMENTOS 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



Fuente: Grupo de datos Ideam - OSPA.

ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

La **Tabla 1** muestra las precipitaciones máximas históricas superadas en el mes en 13 estaciones de monitoreo durante agosto. La superación de estas marcas en un mes caracterizado por un balance deficitario a gran escala ratifica que la inestabilidad atmosférica se manifestó a través de sistemas convectivos de mesoescala altamente severos, torrenciales y de escala local.

La **región Andina** con **5** récords superados, fue la región con mayor concentración de récords rotos, en medio de una sequía generalizada. Cruz Roja (Ibagué, Tolima) registró un acumulado de 74.0 mm, superando su récord previo (60.7 mm) por +13.3 mm. Este dato es técnicamente muy relevante, ya que Tolima fue el departamento con el déficit más severo del país (-77%). En Cundinamarca (Ubalá y Choachí) se reportaron superaciones en las estaciones Mundo Nuevo en Ubalá (+9.5 mm, alcanzando 93.0 mm) y Choachí (+6.2 mm, alcanzando 36.6 mm), en la vertiente oriental andina. Antioquia (Girardota y Medellín) se impusieron nuevas marcas en La Cuchilla en Girardota (+7.0 mm, con 97.0 mm) y La Aldea en Medellín (+3.4 mm, con 50.0 mm).

La **región Caribe** (3 récords superados) a pesar del déficit severo en la costa norte, presentó superaciones históricas. La estación San Estanislao (Bolívar) reportó 110.0 mm, sobrepasando su histórico por +5.0 mm. Usiacurí (Atlántico) registró 105.0 mm, superando su marca previa por +5.0 mm. Astrea (Cesar): Alcanzó los 127.0 mm, superando su récord histórico por +2.0 mm.

Tabla 1. Precipitaciones máximas históricas superadas en el mes

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Máxima del mes (mm)	Máxima Histórica (mm)	Diferencia (mm)
Cruz Roja	Ibagué	Tolima	74	60,7	13,3
Choachi	Choachí	Cundinamarca	36,6	30,4	6,2
La Aldea	Medellín	Antioquia	50	46,6	3,4
Astrea	Astrea	Cesar	127	125	2
Mundo Nuevo	Ubalá	Cundinamarca	93	83,5	9,5
Puerto Umbria	Villagarzón	Putumayo	140	129,1	10,9
Aguazul	Aguazul	Casanare	121,7	121,4	0,3
San Estanislao	San Estanislao	Bolívar	110	105	5
Usiacuri	Usiacurí	Atlántico	105	100	5
Magui	Magüí	Nariño	134	120	14
Puerto Ospina	Puerto Leguízamo	Putumayo	90	78	12
La Cuchilla	Girardota	Antioquia	97	90	7
Saija	Timbiquí	Cauca	153	149	4

Fuente: Grupo de datos Ideam - OSPA.

ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN

La **región Pacífica** (2 récords superados) registró los eventos más intensos de la **Tabla 1** en el litoral sur. Magüí (Magüí Payán, Nariño) registró la mayor superación de la tabla con una diferencia de +14.0 mm, alcanzando un acumulado diario de 134.0 mm frente a su histórico de 120.0 mm. Saija (Timbiquí, Cauca) reportó el volumen diario absoluto más elevado del país con 153.0 mm, superando su marca anterior de 149.0 mm por +4.0 mm.

La **región Amazonía** con 2 récords superados, en concordancia con el superávit hídrico de la cuenca sur, el departamento de Putumayo registró dos eventos históricos, el primero en Puerto Umbría (Villagarzón, Putumayo), el cual registró una precipitación importante de 140.0 mm, superando su máximo histórico por 10.9 mm; el segundo evento en Puerto Ospina (Puerto Leguízamo, Putumayo) alcanzó los 90.0 mm, superando su récord por +12.0 mm.

La **región Orinoquía** con un récord superado en la estación de Aguazul (Casanare) superó su marca histórica por +0.3 mm, alcanzando un volumen diario de 121.7 mm.

Tabla 1. Precipitaciones máximas históricas superadas en el mes

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Máxima del mes (mm)	Máxima Histórica (mm)	Diferencia (mm)
Cruz Roja	Ibagué	Tolima	74	60,7	13,3
Choachi	Choachí	Cundinamarca	36,6	30,4	6,2
La Aldea	Medellín	Antioquia	50	46,6	3,4
Astrea	Astrea	Cesar	127	125	2
Mundo Nuevo	Ubalá	Cundinamarca	93	83,5	9,5
Puerto Umbria	Villagarzón	Putumayo	140	129,1	10,9
Aguazul	Aguazul	Casanare	121,7	121,4	0,3
San Estanislao	San Estanislao	Bolívar	110	105	5
Usiacuri	Usiacurí	Atlántico	105	100	5
Magui	Magüí	Nariño	134	120	14
Puerto Ospina	Puerto Leguízamo	Putumayo	90	78	12
La Cuchilla	Girardota	Antioquia	97	90	7
Saija	Timbiquí	Cauca	153	149	4

Fuente: Grupo de datos Ideam - OSPA.

ACUMULADO DE PRECIPITACIÓN DIARIA

El análisis de **precipitación acumulada diaria** (**Figura 4**) a nivel nacional, revela un comportamiento temporal caracterizado por una marcada intermitencia y un prolongado dominio de la estabilidad atmosférica, la cual solo fue interrumpida por un pico extremo a mediados de mes y pulsos moderados en la última década.

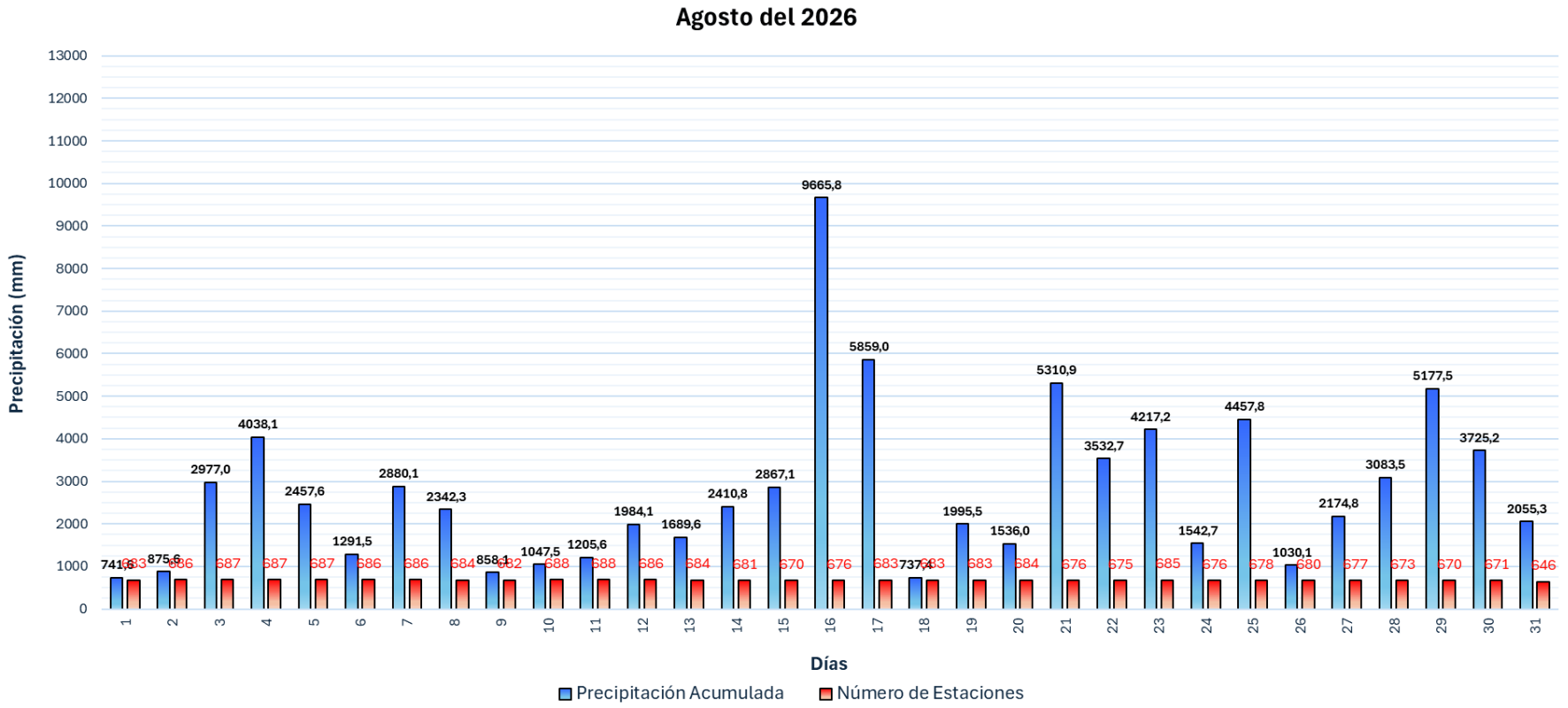
El **pico máximo absoluto de precipitación** y de mayor cobertura a nivel nacional se registró el 16 de agosto, alcanzando un volumen excepcional de 9,665.8 mm de precipitación acumulada diaria. Este evento estuvo acompañado por una jornada de alta inestabilidad residual el 17 de agosto con 5,859.0 mm.

De forma contradictoria, apenas dos días después del pico máximo mensual, la precipitación decayó el 18 de agosto, registrando el **valor más bajo de todo el mes** con solo 737.6 mm a nivel país.

De forma general, durante los primeros 15 días del mes, la precipitación se mantuvo marcadamente baja, registrando acumulados diarios inferiores a los 1,500 mm en múltiples jornadas, destacando el 1 de agosto (741.6 mm), el 9 de agosto (858.1 mm) y el 2 de agosto (875.6 mm), con un único repunte moderado el día 4 (4,038.1 mm).

Hacia la tercera decena de agosto, la atmósfera experimentó una serie de repuntes convectivos moderados. El 21 de agosto se presentó un tercer pulso significativo con 5,310.9 mm, seguido por acumulados importantes el 23 de agosto (4,217.2 mm) y el 25 de agosto (4,457.8 mm). El mes cerró con una última reactivación pluvial el 29 de agosto con 5,177.5 mm y el 30 de agosto con 3,725.2 mm, descendiendo finalmente a 2,055.3 mm el día 31.

Figura 4. PRECIPITACIÓN ACUMULADA DIARIA



Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA PRECIPITACIÓN DIARIA

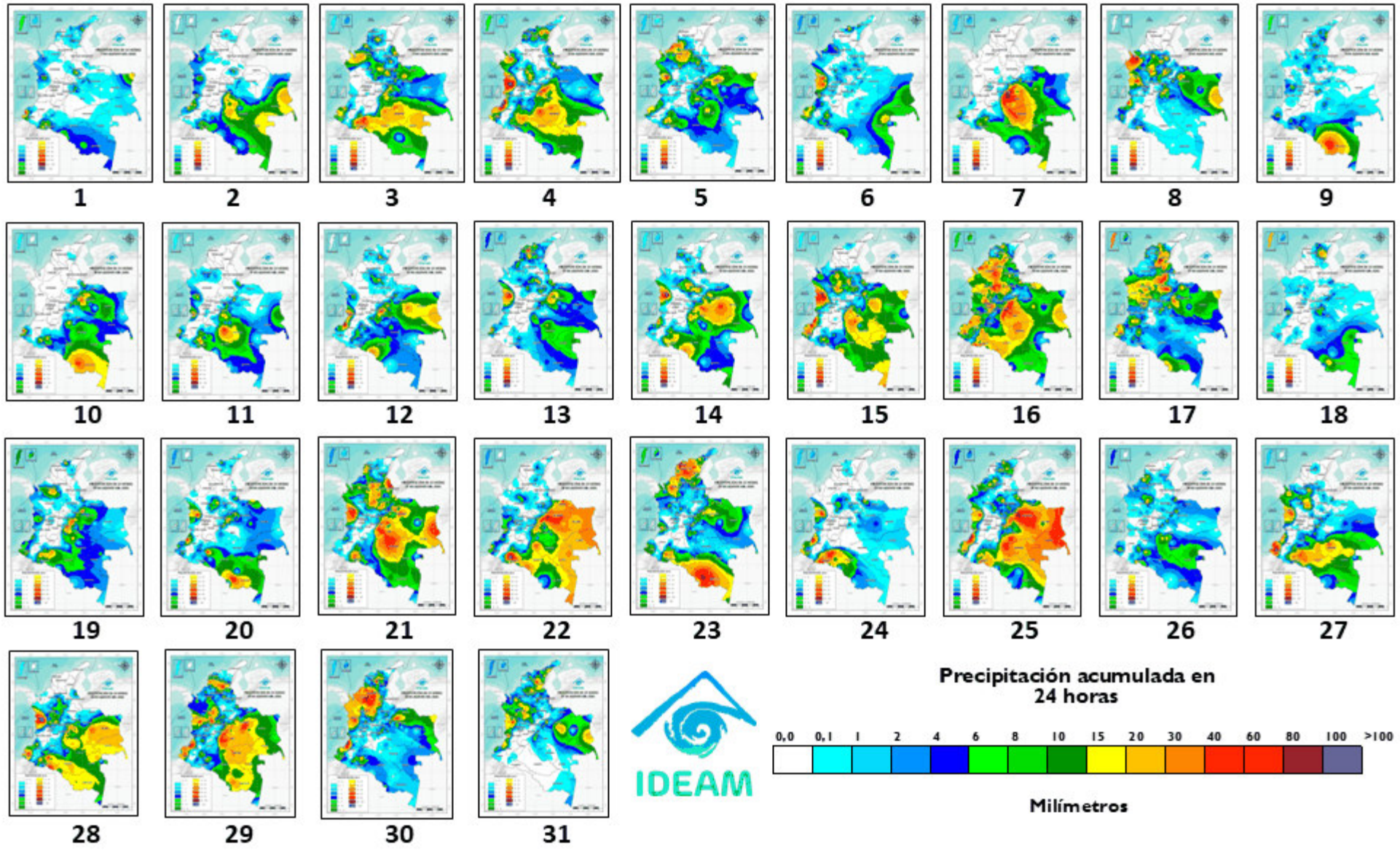
La **Figura 5** presenta la **distribución espacial de la precipitación diaria** en Colombia durante los 31 días de agosto. Esto explica la distribución de los balances mensuales, demostrando la persistencia de una atmósfera seca y estable sobre el norte y occidente, frente a la recurrencia de sistemas convectivos organizados en el piedemonte oriental y la Amazonía.

El pico máximo nacional del día que corresponde al mapa del 16 de agosto, exhibe una extensa cobertura espacial, con núcleos de color naranja, rojo y marrón (>40 a 80 mm) atravesando en diagonal desde el piedemonte llanero (Meta) y amazónico (Caquetá) hacia el centro de la región Andina.

En varios mapas del mes, se observa una celda recurrente de color azul oscuro y morado (>40 mm) sobre la costa sur de Nariño. Adicionalmente, el mapa del 29 de agosto muestra un potente sistema convectivo (núcleo naranja y rojo) concentrado sobre la Orinoquía y la Amazonía.

Por lo anterior, los mapas confirman que la cuenca amazónica norte y occidental (Caquetá, Putumayo, Guaviare) y el occidente de la Orinoquía (Piedemonte llanero) mantuvieron una actividad de lluvia constante durante la mayor parte de las semanas, con acumulados diarios moderados a fuertes (verde y azul) que sustentaron el superávit hídrico.

Figura 5. Distribución espacial de la precipitación diaria - Agosto del 2026



Nota: Interpolación de la precipitación realizada con datos preliminares – Método IDW

Fuente: Grupo de datos OSPA - Ideam.

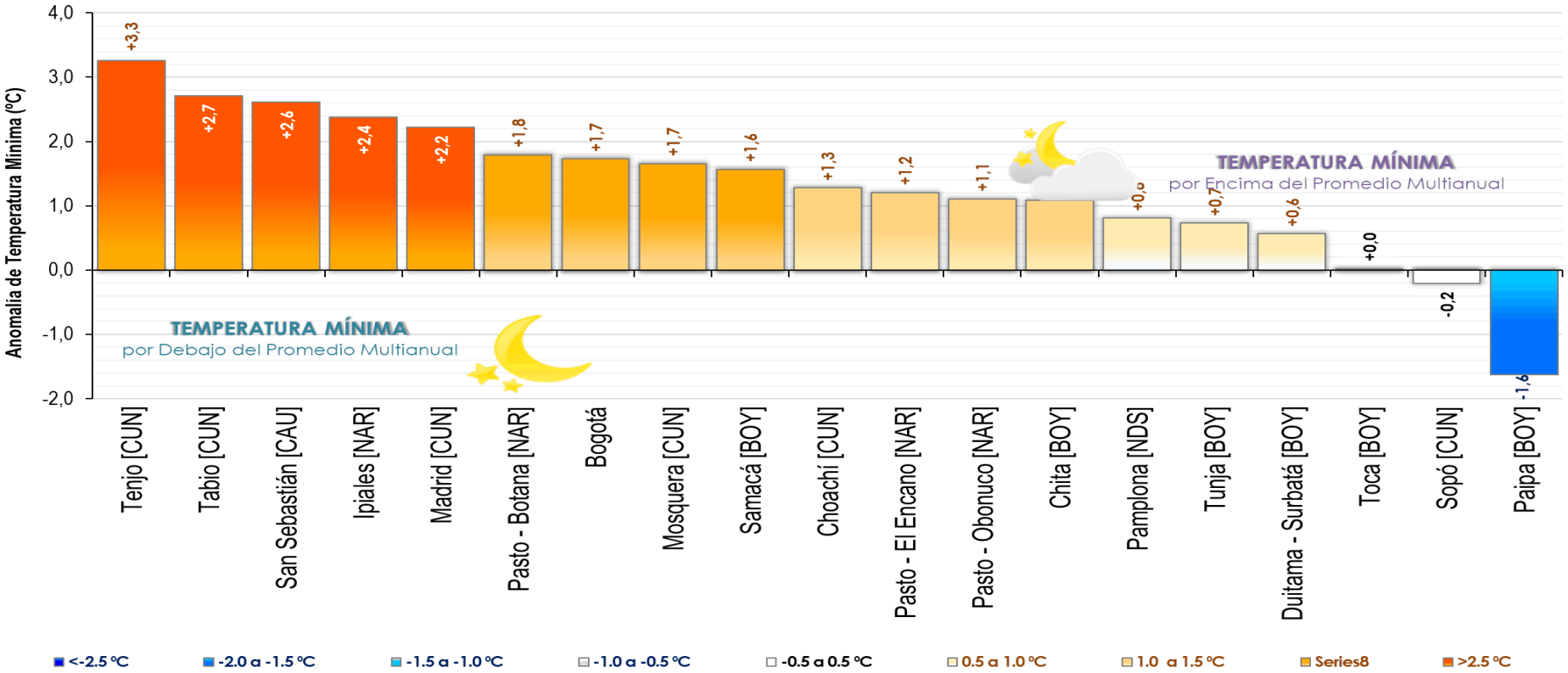
ANOMALÍA DE TEMPERATURA MÍNIMA

El análisis de la **anomalía de temperatura mínima en poblaciones susceptibles a heladas** (**Figura 6**) evidenció un patrón predominantemente cálido en las zonas de alta montaña, reduciendo significativamente el riesgo de heladas en el altiplano cundiboyacense y el sur andino.

De las 19 estaciones monitoreadas, 16 reportaron anomalías positivas marcadas (> +0.5 °C), lideradas en Cundinamarca por Tenjo (+3.3 °C), Tabio (+2.7 °C), Madrid (+2.2 °C) y Bogotá (+1.7 °C), con ascensos térmicos homogéneos en Cauca (San Sebastián con +2.6 °C), Nariño (Ipiales con +2.4 °C) y Boyacá (Samacá con +1.6 °C). Mientras que Toca (+0.0 °C) y Sopó (-0.2 °C) permanecieron dentro del rango de normalidad climatológica, Paipa [BOY] constituyó el único foco con enfriamiento severo (-1.6 °C) debido a una eficiente pérdida radiativa nocturna bajo cielo despejado.

Finalmente, la **Tabla 2** confirmó un evento de enfriamiento histórico puntual en el valle alto del Magdalena, donde la estación Palacio-Vegalarga (Neiva, Huila) quebró su récord histórico con una mínima de 15.0 °C (-0.4 °C por debajo de su marca previa).

Figura 6. ANOMALÍA TEMPERATURA MÍNIMA EN POBLACIONES SUSCEPTIBLES A HELADAS
1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

Tabla 2. Temperaturas mínimas históricas superadas en el mes

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Temperatura mínima del mes (°C)	Temperatura mínima histórica (°C)	Diferencia (°C)
Palacio-Vegalarga	Neiva	Huila	15	15,4	-0,4

Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

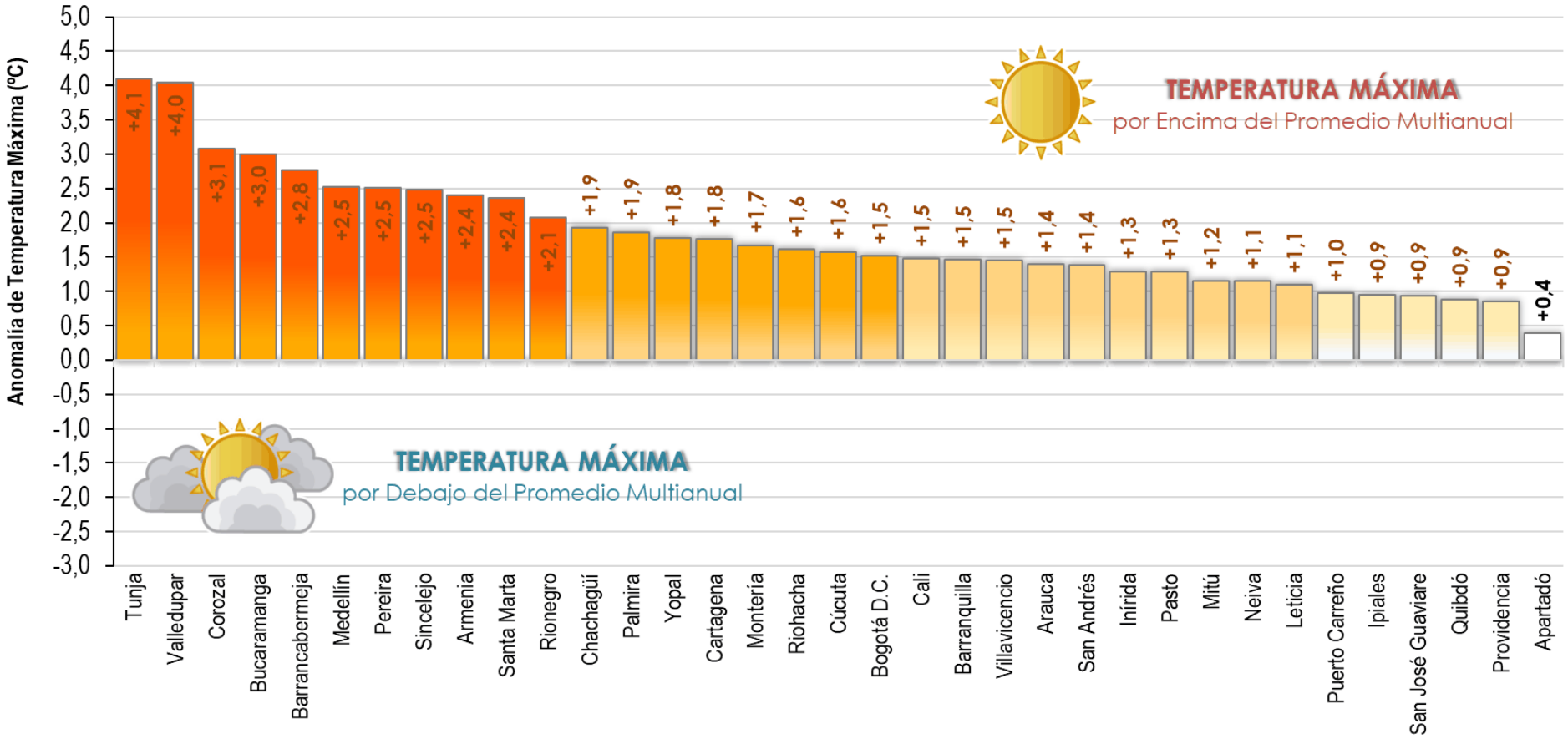
ANOMALÍA DE TEMPERATURA MÁXIMA

El análisis de la **anomalía de temperatura máxima en las principales ciudades de Colombia** (**Figura 7**) evidenció un calentamiento diurno absoluto y generalizado a nivel nacional, fuertemente acoplado con la prolongada estabilidad atmosférica, la escasez de nubosidad y el déficit de precipitaciones que dominó la mayor parte del territorio.

La totalidad de las 35 ciudades principales monitoreadas registraron anomalías positivas (100% de los centros urbanos evaluados), sin que ninguna localidad reportara valores negativos ni condiciones de estricta normalidad. El epicentro de este domo de calor se localizó en Tunja con una desviación récord de +4.1 °C, seguida de cerca por Valledupar (+4.0 °C), Corozal (+3.1 °C) y Bucaramanga (+3.0 °C).

Asimismo, un total de 11 ciudades superaron la barrera de los +2.0 °C de calentamiento, destacando centros urbanos de gran altitud y valles interandinos como Barrancabermeja (+2.8 °C), Medellín, Pereira y Sincelejo (+2.5 °C), Armenia y Santa Marta (+2.4 °C), y Rionegro (+2.1 °C). Este comportamiento fue homogéneo en todas las regiones naturales, impactando a capitales como Cartagena, Montería y Cali (+1.8 °C), Riohacha y Cúcuta (+1.6 °C), Bogotá D.C. y Barranquilla (+1.5 °C), e Ibagué y Neiva (+1.1 °C); e incluso en cuencas tradicionalmente húmedas como el Pacífico y la Amazonía (Mitú con +1.1 °C, Leticia con +1.0 °C y Quibdó con +0.9 °C), situándose la anomalía más baja de todo el país en Apartadó con +0.4 °C.

Figura 7. ANOMALÍA TEMPERATURA MÁXIMA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA
1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

ANOMALÍA DE TEMPERATURA MÁXIMA

La superación de récords históricos de temperatura máxima se registró en un total de 48 estaciones a nivel nacional.

La primera parte de la **Tabla 2** evidencia la intensidad calidad en el norte y centro-occidente del país, destacando el registro de temperaturas extremas en las llanuras del Caribe y notables ascensos térmicos en los valles interandinos y la región Pacífica.

El departamento del Cesar concentró los valores más extremos de esta sección en el municipio de Valledupar, destacando la estación Aeropuerto Alfonso López con 42.9 °C (superando su histórico por +1.7 °C), El Callao con 42.6 °C (+0.8 °C) y Villa Rosa con 42.0 °C (+0.4 °C). En La Guajira, la estación Urumita AUT alcanzó los 41.2 °C (+0.4 °C), mientras que en Magdalena la estación Los Álamos - AUT reportó 41.0 °C (+1.0 °C) y en Tolima, Chicoral (Espinal) registró 39.4 °C (+0.2 °C).

La mayor desviación respecto al récord histórico se localizó en el Eje Cafetero, en la estación Aeropuerto Matecaña (Pereira, Risaralda), alcanzando 35.0 °C y superando su marca previa por un margen de +2.4 °C. Le siguió en Norte de Santander el Aeropuerto Aguas Claras (Ocaña) con +2.2 °C (alcanzando 34.2 °C) y en Antioquia la estación de montaña Urrao, que quebró su récord histórico por +1.5 °C (registrando 29.8 °C).

Se establecieron nuevos máximos históricos en terminales aéreas estratégicas como Aeropuerto Yariguíes en Barrancabermeja (38.0 °C, +0.8 °C), Aeropuerto Perales en Ibagué (37.3 °C, +0.9 °C), Aeropuerto Los Garzones en Montería (37.1 °C, +0.2 °C), y en el Pacífico la estación Aeropuerto El Caraño en Quibdó con 36.0 °C (+0.8 °C), confirmando que el calor diurno anómalo afectó incluso a las zonas tradicionalmente más lluviosas.

Tabla 2. Temperaturas máximas históricas superadas en el mes

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Temperatura máxima del mes (°C)	Temperatura máxima histórica (°C)	Diferencia (°C)
Villa Ines	Facatativá	Cundinamarca	22,2	22	0,2
Los Alamos - AUT	San Sebastián De Buenavista	Magdalena	41	40	1
Vivero Surata - AUT	Suratá	Santander	29,8	29,4	0,4
Chicoral	Espinal	Tolima	39,4	39,2	0,2
Pandi	Pandi	Cundinamarca	35,4	34,8	0,6
Cenicana	Florida	Valle Del Cauca	36,2	35,6	0,6
El Callao	Valledupar	Cesar	42,6	41,8	0,8
Aeropuerto Perales	Ibagué	Tolima	37,3	36,4	0,9
Tulio Ospina	Bello	Antioquia	34,6	34	0,6
Urumita AUT	Urumita	La Guajira	41,2	40,8	0,4
Palmira Ica	Palmira	Valle Del Cauca	35,8	35	0,8
Salazar	Salazar	Norte De Santander	33,6	33,4	0,2
Urrao	Urrao	Antioquia	29,8	28,3	1,5
Aeropuerto Alfonso López	Valledupar	Cesar	42,9	41,2	1,7
La Laja	Guadalupe	Santander	30,2	30	0,2
Aeropuerto Aguas Claras	Ocaña	Norte De Santander	34,2	32	2,2
Mercedes	Anapoima	Cundinamarca	36,4	36,2	0,2
Villa Rosa	Valledupar	Cesar	42	41,6	0,4
Llano Grande - AUT	Girón	Santander	36	35,5	0,5
Aeropuerto Los Garzones	Montería	Córdoba	37,1	36,9	0,2
Aeropuerto El Caraño	Quibdó	Chocó	36	35,2	0,8
Aeropuerto Matecaña	Pereira	Risaralda	35	32,6	2,4
Aeropuerto Yariguies	Barrancabermeja	Santander	38	37,2	0,8
Cimitarra	Cimitarra	Santander	37,6	36,8	0,8

Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

ANOMALÍA DE TEMPERATURA MÁXIMA

La **continuación de la Tabla 2** confirma la magnitud nacional del evento térmico, caracterizándose por el rompimiento de marcas históricas en los valles del Magdalena y Cauca, así como por un impacto muy importante en las cuencas de alta montaña y altiplanos andinos.

La estación Colegio Agropecuario Pailitas (Cesar) reportó la **temperatura más alta** y la mayor desviación de esta sección, alcanzando 42.4 °C y quebrando su récord histórico anterior por +2.4 °C. De igual forma, se registraron registros muy importantes en Antioquia con la estación Hacienda Túnez en Fredonia (41.8 °C, +1.2 °C), en Tolima con Jabalcon en Saldaña (41.4 °C, +1.4 °C), en Bolívar con El Guamo - AUT (40.6 °C, +0.2 °C) y en Norte de Santander con Cinera-Villa Olga AUT en Cúcuta (40.2 °C, +0.8 °C).

El calor diurno penetró zonas de la Cordillera Oriental, como en Boyacá la estación UPTC (Tunja), la cual registró 24.2 °C superando su histórico por +1.8 °C, y Güicán de la Sierra con 23.8 °C (+1.6 °C). En la sabana de Cundinamarca, Tibaitatá (Mosquera) reportó 24.0 °C (+0.2 °C), mientras que en Tolima la estación de ladera Villahermosa alcanzó 25.4 °C (+0.6 °C) y en Boyacá, Buenavista registró 25.4 °C (+0.4 °C).

Se reportaron nuevos récords en Santander a través de El Palmar (38.2 °C, +1.0 °C), El Centro en Barrancabermeja (38.8 °C, +0.4 °C) y el Aeropuerto Palonegro en Lebrija (31.4 °C, +1.1 °C). En la costa Caribe, el Aeropuerto Simón Bolívar (Santa Marta) fijó un nuevo máximo de 39.6 °C (+1.2 °C). En el suroccidente, Nariño rompió marcas en San Bernardo (+0.8 °C), Taminango (+0.6 °C) y Samaniego (+0.2 °C); mientras que en Cauca destacaron Lomitas en Santander de Quilichao (34.4 °C, +0.6 °C) y Venta de Cajibío (31.2 °C, +0.8 °C), concluyendo con el Palacio-Vegalarga en Neiva (Huila) que alcanzó los 34.0 °C (+0.6 °C).

Tabla 2 - Continuación. Temperaturas máximas históricas superadas en el mes

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Temperatura máxima del mes (°C)	Temperatura máxima histórica (°C)	Diferencia (°C)
El Palmar	Palmar	Santander	38,2	37,2	1
Colegio Agropecuario Pailitas	Pailitas	Cesar	42,4	40	2,4
Aeropuerto Palonegro	Lebrija	Santander	31,4	30,3	1,1
Abrego Centro Admo	Ábrego	Norte De Santander	34	32,8	1,2
Cinera-Villa Olga AUT	San José De Cúcuta	Norte De Santander	40,2	39,4	0,8
El Guamo - AUT	El Guamo	Bolívar	40,6	40,4	0,2
El Centro	Barrancabermeja	Santander	38,8	38,4	0,4
Buenavista	Buenavista	Boyacá	25,4	25	0,4
La Aldea	Medellín	Antioquia	31	29,8	1,2
San Bernardo	San Bernardo	Nariño	28,2	27,4	0,8
Albania	Albania	Santander	29,8	29,4	0,4
Taminango	Taminango	Nariño	30,4	29,8	0,6
Aeropuerto Simón Bolívar	Santa Marta	Magdalena	39,6	38,4	1,2
Lomitas	Santander De Quilichao	Cauca	34,4	33,8	0,6
Jabalcon	Saldaña	Tolima	41,4	40	1,4
Venta De Cajibio	Cajibío	Cauca	31,2	30,4	0,8
Santa Isabel	Santa Isabel	Tolima	23,8	23,2	0,6
Tanama	Samaniego	Nariño	32,8	32,6	0,2
Villahermosa	Villahermosa	Tolima	25,4	24,8	0,6
Tibaitata	Mosquera	Cundinamarca	24	23,8	0,2
Guican	Güicán De La Sierra	Boyacá	23,8	22,2	1,6
Hacienda Tunez	Fredonia	Antioquia	41,8	40,6	1,2
U P T C	Tunja	Boyacá	24,2	22,4	1,8
Palacio-Vegalarga	Neiva	Huila	34	33,4	0,6

Fuente: Grupo de datos Ideam-OSPA.

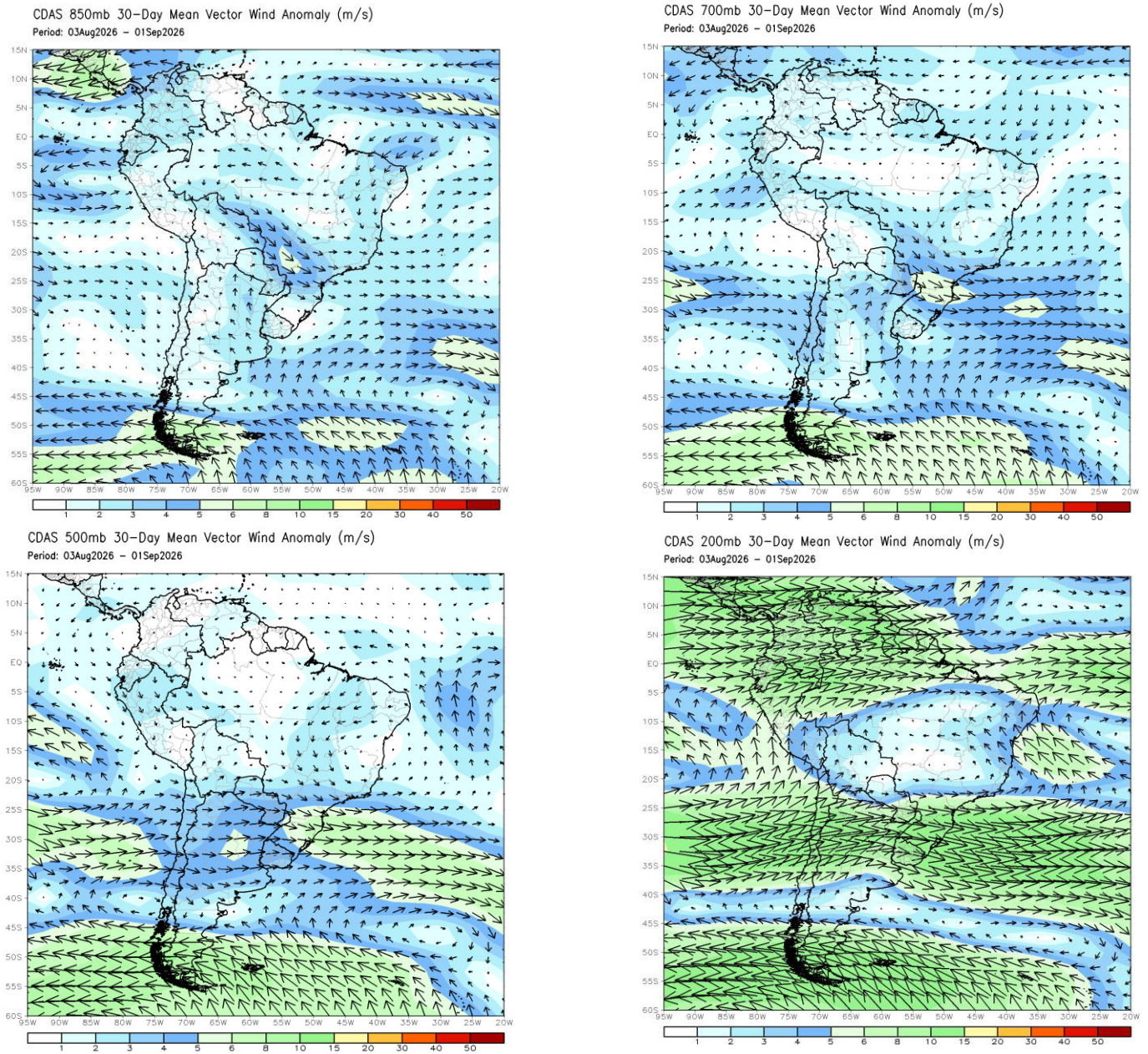
ANOMALÍA DEL VIENTO

El análisis del campo de anomalías del viento vectorial promedio de 30 días durante agosto proporciona el contexto dinámico de gran escala que contribuyó a modular los patrones de precipitación observados. **(Figura 8)** .

Nivel bajo (850 hPa): Este nivel mostró anomalías de componente Sureste con velocidades significativas en la mayor parte del país, registrándose las mayores intensidades sobre la franja marítima y continental del Caribe. En términos medios, este flujo sostenido del Sureste favoreció el transporte de humedad hacia la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, aportando un forzamiento orográfico de fondo que favoreció las condiciones de lluvia en la Orinoquía, la Amazonía y sectores del oriente andino (como el oriente de Cundinamarca en su transición al piedemonte llanero). En contraste, a sotavento de la cordillera, sobre los valles interandinos y el centro-occidente andino, este flujo medio descendió con menor contenido de humedad, lo que contribuyó al ambiente deficitario de precipitación. En la región Caribe, la mayor velocidad anómala de los vientos del Este favoreció el barrido horizontal de la humedad superficial.

Niveles medio-bajo (700 hPa): En gran parte del territorio nacional prevalecieron anomalías medias de vientos débiles del Sureste, mientras que sobre el Caribe se presentaron mayores velocidades de componente Este que limitaron el desarrollo de nubosidad profunda. En el Océano Pacífico colombiano se identificó una circulación ciclónica anómala asociada a la señal media de la Baja de Panamá; no obstante, su influencia estuvo mayormente acotada al sector marítimo y sur del litoral, resultando insuficiente a escala mensual para contrarrestar la falta de transporte dinámico de humedad hacia el interior del occidente andino y el Chocó.

Figura 8. Anomalía del viento vectorial (m/s) promedio de 30 días para diferentes niveles



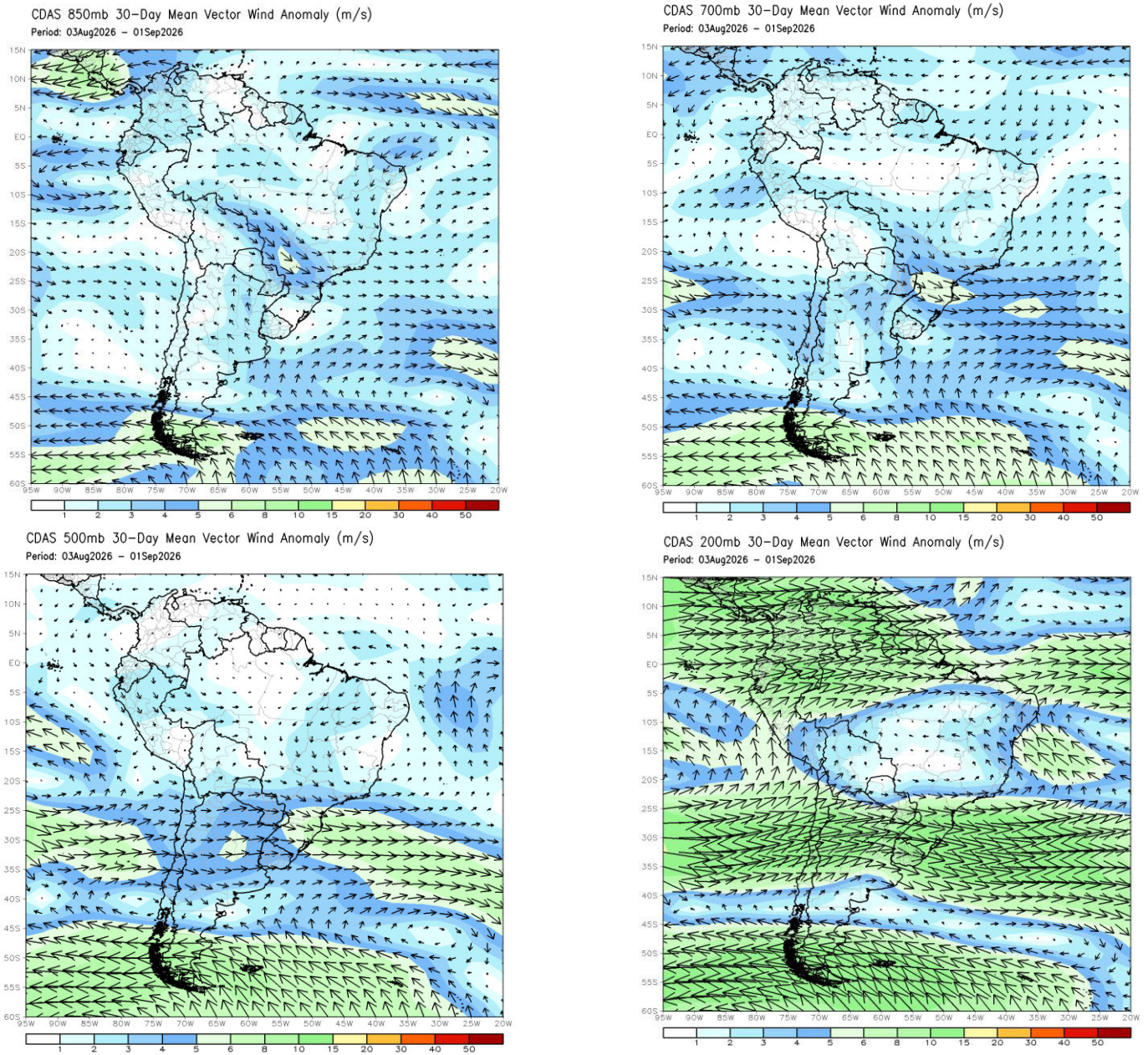
Fuente: Climate Prediction Center, NOAA (2026). CDAS-30 Day Mean Vector Wind Anomaly (m/s). Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/cdas/cdas_30day_sam_850wind_anom.gif.

ANOMALÍA DEL VIENTO

Media tropósfera (500 hPa): En este nivel se observaron anomalías de vientos débiles de componente Noreste en la Orinoquía y la Amazonía, así como anomalías débiles del Este sobre la plataforma marítima y continental de la región Caribe. Este predominio de vientos anómalos débiles en la mitad de la columna atmosférica configuró un entorno de baja cizalladura vertical, lo que redujo el esfuerzo cortante y permitió el crecimiento vertical libre de los sistemas de tormenta en el sur y oriente durante las jornadas con disponibilidad de vapor de agua; por el contrario, en el Caribe la nubosidad permaneció restringida debido al contenido de aire seco. El rasgo sinóptico más relevante fue la presencia de una extensa circulación ciclónica sobre el Océano Pacífico que ingresó vientos anómalos hacia el interior del país. Esta circulación actuó como un mecanismo de bombeo dinámico desde la cuenca oceánica, aportando pulsos de inestabilidad que ayudaron a sustentar eventos convectivos locales sobre el occidente del territorio nacional.

Nivel alto (200 hPa): Prevalecieron anomalías de viento casi zonales de componente Oeste en todo el país, registrando sus mayores velocidades en los extremos norte y sur del territorio nacional. Los núcleos de aceleración anómala localizados en los extremos norte y sur favorecieron condiciones de difluencia y divergencia en altura, proporcionando la ventilación requerida para apoyar focos de precipitación y récords puntuales en el sur de la Amazonía y sectores del norte del Caribe. En marcado contraste, sobre la amplia franja central del país, donde las velocidades del flujo zonal superior fueron comparativamente menores, se configuró un entorno medio propicio para la convergencia en 200 hPa y subsidencia dinámica (descenso de aire), siendo este forzamiento de gran escala uno de los factores que contribuyó a mantener los severos déficits de precipitación observados en el valle del Magdalena y el centro de la región Andina.

Figura 8. Anomalía del viento vectorial (m/s) promedio de 30 días para diferentes niveles



Fuente: Climate Prediction Center, NOAA (2026). CDAS-30 Day Mean Vector Wind Anomaly (m/s). Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/cdas/cdas_30day_sam_850wind_anom.gif.

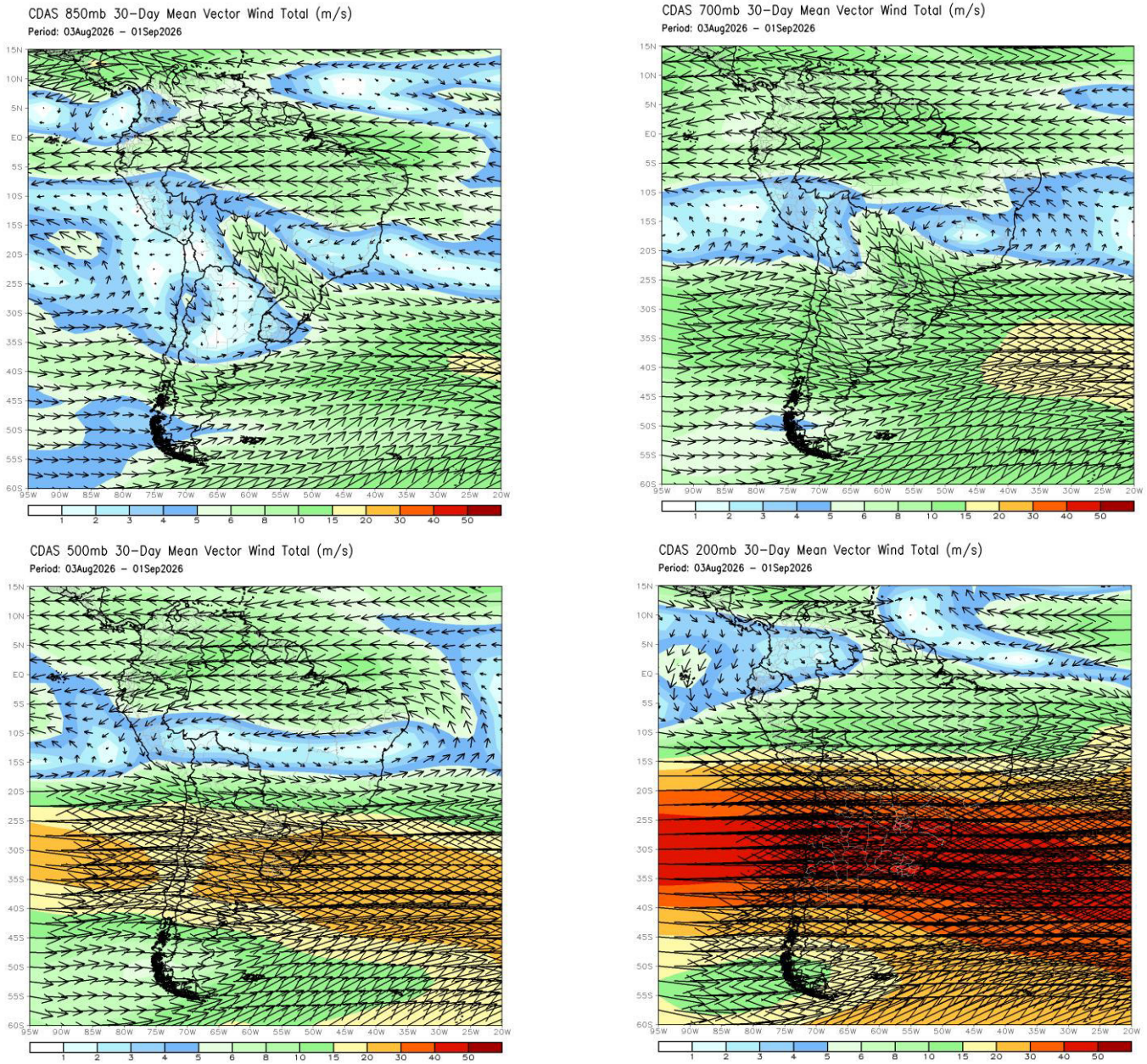
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL VIENTO

El análisis del campo medio de viento vectorial total durante agosto **(Figura 9)** ilustra la circulación neta que transportó las masas de aire sobre el territorio colombiano. La persistencia de corrientes zonales intensas en la baja y media tropósfera, en interacción con la orografía nacional, fue determinante para sectorizar el recurso hídrico**.**

Nivel Bajo (850 hPa): El flujo real estuvo dominado por vientos Alisios del Este de gran intensidad cruzando la cuenca del Mar Caribe y la vertiente oriental colombiana. En el Caribe marítimo y costero, estas corrientes alcanzaron velocidades significativas, estructurando el jet de bajo nivel del Caribe, el cual barrió horizontalmente la humedad superficial hacia el oeste, inhibiendo el desarrollo de nubosidad en la región Caribe. En contraste, a medida que este flujo del Este ingresó por la Orinoquía y la Amazonía e impactó de frente contra la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, su velocidad disminuyó progresivamente, forzando un intenso ascenso orográfico y convergencia en superficie que apoyó los excesos de precipitación en el piedemonte llanero y amazónico. En la región Pacífica, el viento real se tornó débil y en relativa calma.

Nivel Media-Bajo (700 hPa): Prevaleció un flujo casi zonal rectilíneo y continuo de componente Este con velocidades elevadas cubriendo el Caribe, la Orinoquía, la Amazonía y el norte-centro andino. Esta corriente rápida en capas medias actuó como un canal de barrido horizontal de humedad, impidiendo la saturación vertical de la atmósfera sobre el occidente del país y reforzando las condiciones deficitarias de lluvia en la región Pacífica y los valles interandinos.

Figura 9. Viento vectorial total (m/s) promedio de 30 días para diferentes niveles



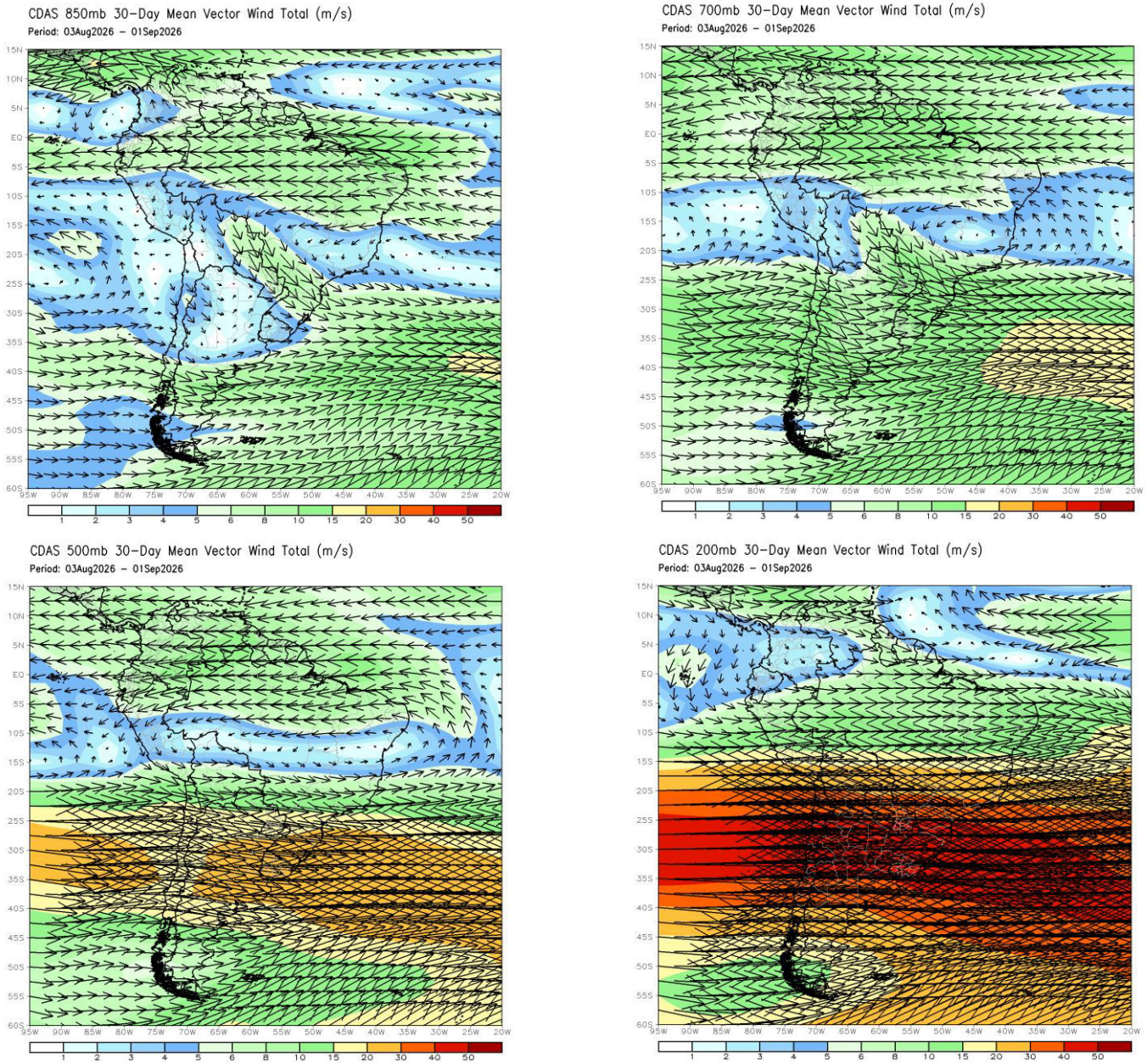
Fuente: Climate Prediction Center, NOAA (2026). CDAS- 30 Day Mean Vector Wind Total (m/s). Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/cdas/cdas_30day_sam_850wind_obs.gif

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL VIENTO

Media tropósfera (500 hPa): En este nivel predominaron vientos zonales de componente Este con velocidades significativas, los cuales actuaron en gran parte del territorio como un mecanismo de barrido horizontal de la humedad, limitando la saturación de la columna de aire. No obstante, se evidenció una desaceleración progresiva del viento desde la zona oriental del país hacia la Cordillera Oriental, fenómeno que redujo el esfuerzo cortante y favoreció la acumulación de vapor de agua en capas medias. Esta pérdida de velocidad al aproximarse al relieve fue determinante para potenciar la convección profunda y el ascenso orográfico.

Nivel Alto (200 hPa): Prevalecieron vientos de componente Oeste con velocidades importantes sobre la plataforma marítima y continental del Caribe colombiano, así como en el sur de la Amazonía con direcciones del Oeste y Noroeste. En contraste, sobre el resto del país dominaron vientos de menor intensidad con una persistente dirección del Noroeste. Esta configuración espacial definió dos regímenes dinámicos opuestos: por un lado, se apreció una desaceleración del flujo desde el norte hacia el centro del país, lo que generó convergencia de masa en altura e indujo subsidencia dinámica (aire descendente), siendo el factor principal que inhibió la nubosidad y consolidó los déficits de lluvia. Por otro lado, se observó una aceleración del viento desde la parte central hacia el sur y oriente del territorio nacional, generando una marcada divergencia y ventilación en altura, sustentando los picos de precipitación registrados, particularmente en la Amazonía.

Figura 9. Viento vectorial total (m/s) promedio de 30 días para diferentes niveles



Fuente: Climate Prediction Center, NOAA (2026). CDAS- 30 Day Mean Vector Wind Total (m/s).
Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/cdas/cdas_30day_sam_850wind_obs.gif

ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL (ZCIT)

A partir del análisis de las **Cartas de Superficie del NHC** (**Figura 10**) para las 00 UTC de los días 1, 10, 20 y 30 de agosto, se detallan los sistemas meteorológicos de escala sinóptica que modularon las condiciones de tiempo en el país:

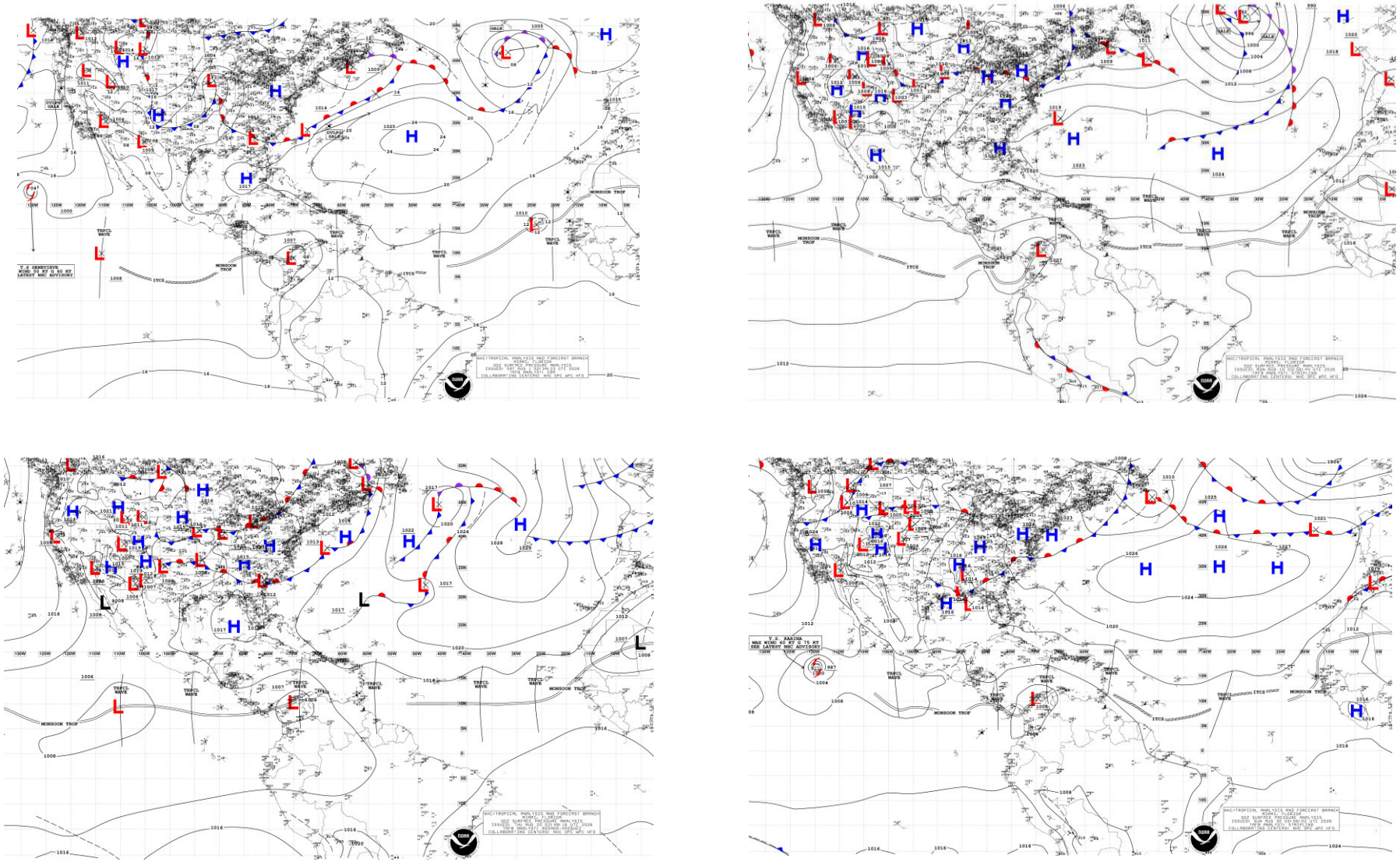
A lo largo del mes, la **Zona de Convergencia Intertropical** (ZCIT) en la cuenca del Atlántico osciló latitudinalmente entre los 7°N y los 11°N, presentando desplazamientos eventuales más hacia el sur durante el paso de perturbaciones tropicales. Por su parte, la **Vaguada Monzónica** se mantuvo activa sobre el suroccidente del Mar Caribe, registrando oscilaciones que conectaron el sur y norte del Océano Pacífico colombiano, cruzando sectores del norte de la región Andina y el Caribe continental. La interacción de esta vaguada con la **Baja Anclada de Panamá** fue un factor determinante para generar convergencia e inestabilidad en el litoral Pacífico y el centro-occidente del territorio nacional en días puntuales.

En los cuatro paneles se constata la presencia dominante del Cinturón de **Altas Presiones** (H) sobre el Atlántico Norte. El apretado gradiente de presión que se configuró de forma persistente entre estas altas presiones oceánicas y la **Baja del Darién** fue el motor sinóptico que aceleró los vientos Alisios e impulsó la formación de jets de bajo nivel sobre el Mar Caribe. Este flujo acelerado del Este actuó como un mecanismo de barrido mecánico que transportó aire seco e intrusiones de Polvo del Sahara sobre la zona marítima del Caribe, consolidando una profunda estabilidad atmosférica e inhibiendo la convección en la franja norte del país.

Las cartas evidencian un flujo constante de **ondas tropicales** (TRPCL WAVE) desplazándose de oriente a occidente a través del Atlántico y el Caribe. El tránsito de aproximadamente 11 ondas tropicales sobre el territorio nacional representó el principal disparador dinámico que logró quebrar la estabilidad de capas medias, permitiendo la ocurrencia de los pulsos de precipitación extrema y la superación de los récords históricos observados a mediados de mes.

El desplazamiento de **frentes fríos** en el hemisferio sur canalizó humedad hacia el norte, ejerciendo una influencia indirecta en el sur y suroccidente de la Amazonía colombiana.

Figura 10. Cartas de superficie del NHC de las 00 UTC para los días 1, 10, 20 y 30 del mes



Fuente: National Hurricane Center, NOAA (2026). Análisis de superficie.
Disponible en: https://ftp.nhc.ncep.noaa.gov/tafb/surface_analysis/

ANOMALÍA DE LA VELOCIDAD POTENCIAL (MJO)

El análisis conjunto de la **onda intraestacional (MJO)** y la dinámica de las **ondas atmosféricas** para el mes de **Agosto (Figuras 11 y 12)** explica en gran medida la dinámica de las precipitaciones.

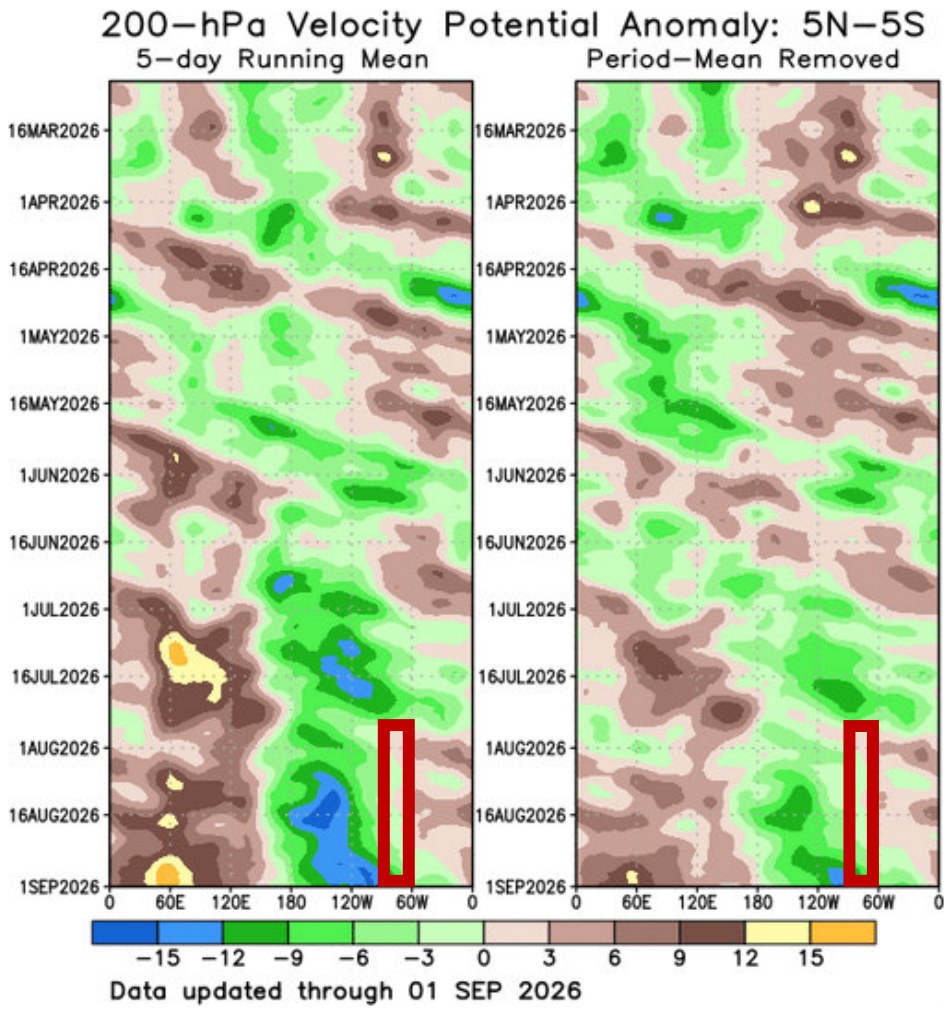
La **media móvil de 5 Días de la MJO** (Panel Izquierdo) de la **Figura 11**, dentro del recuadro rojo, muestra que predominaron tonos marrones (anomalías positivas), confirmando una fase subsidente (convergencia en altura) que actuó como un bloqueador de la nubosidad profunda sobre el el territorio colombiano. Por el contrario, la incursión de tonos verdes y un núcleo azul/cian (anomalías negativas del potencial de velocidad), mostró sobre la alta tropósfera en Colombia, particularmente en el litoral Pacífico y el extremo suroccidental del país una fase convectiva (divergencia en altura), lo que permitió que en esa franja las lluvias no se inhibieran por completo.

Dentro del recuadro rojo, la señal se homogeneiza hacia tonos marrones pálidos y medios, lo que ratifica que, al sustraer el ciclo estacional, la señal neta a escala intraestacional sobre Colombia estuvo regida por la supresión convectiva.

El comportamiento del **PWAT** (tonos azul claro y verde tenue), evidenció que la atmósfera sobre Colombia no estuvo desprovista de humedad; sino que mantuvo anomalías positivas moderadas de vapor de agua en la columna vertical.

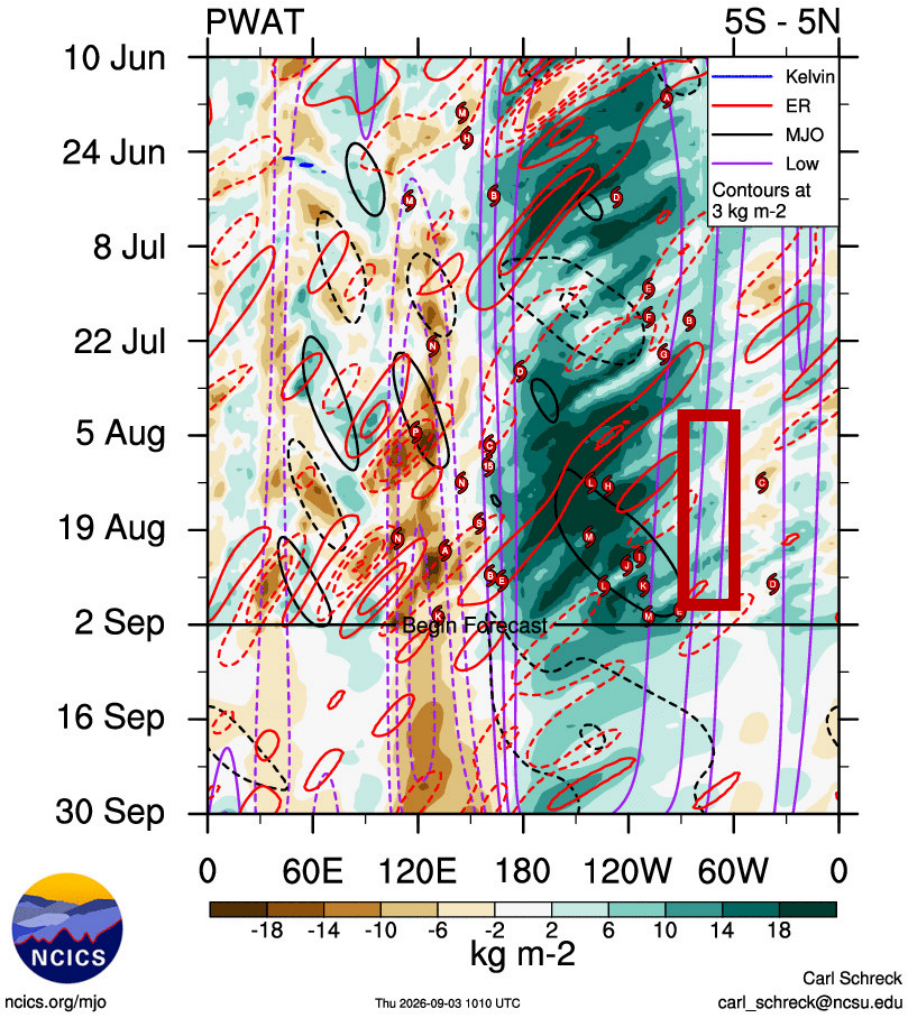
La **onda de Baja Frecuencia** (Low - línea morada continua aportó una condición de inestabilidad y convergencia de fondo que evitó un secamiento total del país. Mientras que, las ondas ecuatoriales de **Rossby** (ER - contornos rojos) cruzando diagonalmente de este a oeste, representó algunos pulsos aislados que dispararon ciertas precipitaciones.

Figura 11. Anomalía del potencial de velocidad a 200 hPa



Fuente: Climate Prediction Center, NOAA (2026). Anomalía del potencial de velocidad a 200 hPa. Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/intraseasonal/vpot_tlon.shtml.

Figura 12. Anomalías de agua total precipitable y actividad de ondas atmosféricas del NCICS.



Fuente: North Carolina Institute for Climate Studies (2026). Archivo de Anomalías de Agua Precipitable y Actividad de Ondas Atmosféricas). Disponible en: https://ncics.org/pub/mjo/archive/.

ONDAS TROPICALES Y SISTEMAS CICLÓNICOS

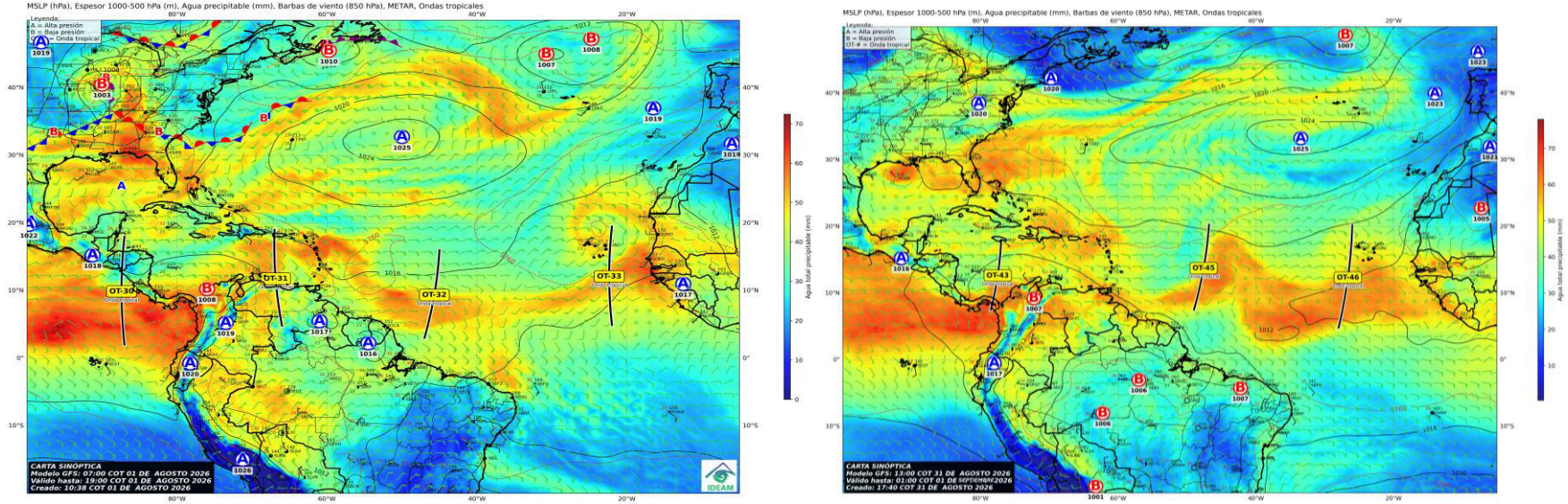
Durante el mes de agosto, la dinámica sinóptica sobre la cuenca del Atlántico tropical estuvo caracterizada por un tránsito constante y regular de perturbaciones ondulatorias hacia el territorio colombiano. A pesar de que el balance acumulado mensual estuvo dominado por condiciones deficitarias de precipitación en la mayor parte del país, el paso continuo de ondas del Este actuó como mecanismo modulador e inductor de inestabilidad atmosférica. Asimismo, en el Atlántico se registró la formación de sistemas ciclónicos tropicales y subtropicales con trayectorias definidas (**Figuras 13 y 14**) .

La **Figura 13-Izquierda** el 1 de agosto, muestra la OT-31 en pleno tránsito sobre el territorio colombiano y el Mar Caribe. En la cuenca atlántica se localizaba la OT-32 en el sector central y se registró la formación de la onda OT-33 en el Atlántico oriental. Hacia el cierre del mes (**Figura 13-Derecha**), el seguimiento identificó a la onda tropical OT-43 cruzando sobre el país, mientras que en la cuenca atlántica transitaba la OT-45 en el sector central y la OT-46 sobre el Atlántico oriental.

De acuerdo con la secuencia sinóptica, la actividad mensual inició con la formación de la onda No. 33 el 1 de agosto y concluyó con la No. 46, lo que representó un total de 14 ondas tropicales formadas en la cuenca del Atlántico durante el mes. En cuanto a su interacción con el territorio nacional, se determinó que aproximadamente 12 ondas tropicales transitaron efectivamente sobre Colombia (incluyendo la OT-31 que inició el mes en tránsito).

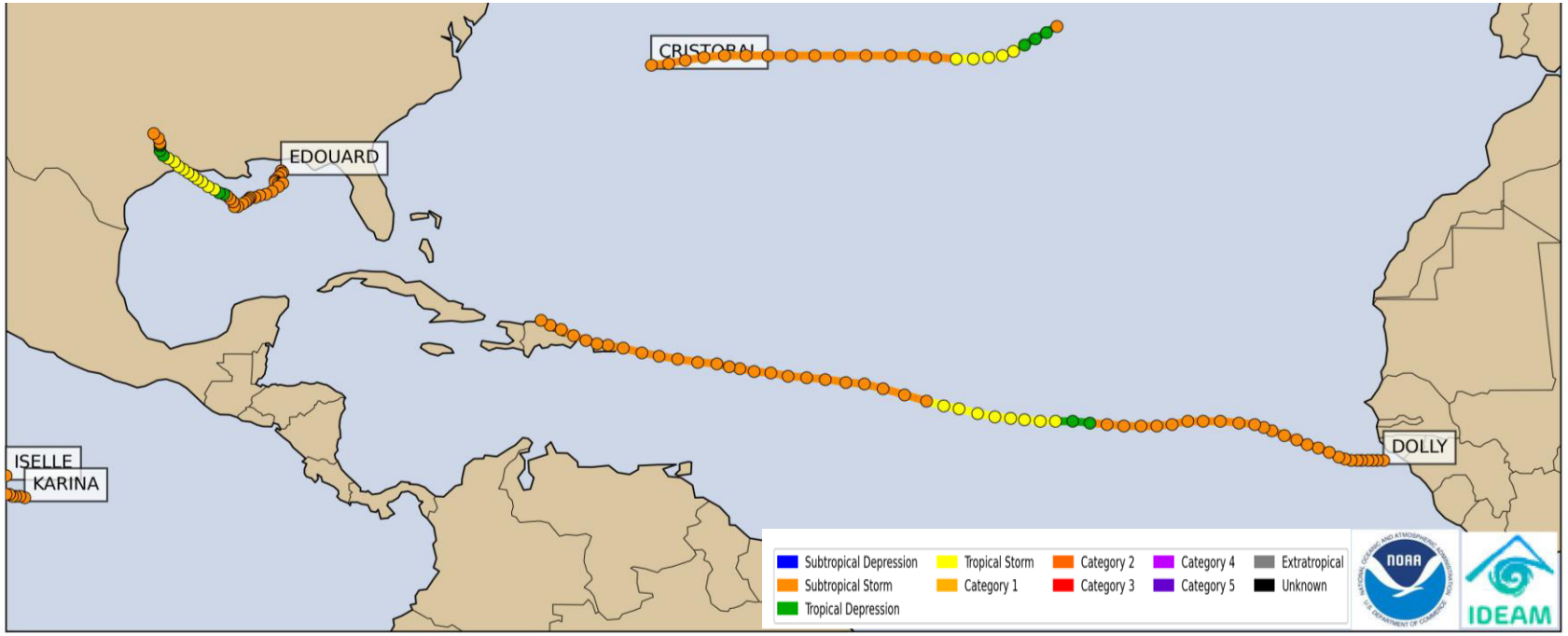
Durante el mes de agosto se identificaron tres sistemas en la cuenca del Atlántico (Cristobal, Edouard y Dolly). Ninguno de los ciclones tropicales monitoreados durante agosto generó afectación directa sobre el territorio continental ni marítimo de Colombia, manteniéndose sus trayectorias distantes de la geografía nacional. (**ver Figura 14**)

Figura 13. Carta sinóptica OSPA (Inicio de mes-Izquierda y Final mes-Derecha)



Fuente: Grupo meteorología OSPA - Ideam

Figura 14. Trayectorias y comportamiento de los ciclones tropicales (1 al 31 de Agosto)



Fuente: Grupo meteorología OSPA (Ideam) - NOAA

VISITA NUESTRAS
REDES SOCIALES


InstitutoIDEAM


@IDEAMColombia


IdeamColombia


Ideam.Instituto

RESUMEN
BOLETÍN DE LA SITUACIÓN SINÓPTICA MENSUAL

Andrés Herkrath Sanclemente | Director General
Jennifer Dorado Delgado | Jefe Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas

Elaboró:
Alexander M. Martínez Mercado

Colaboradores:
Grupo de datos
Profesionales de incendios y deslizamientos

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO Y ALERTAS
http://www.ideam.gov.co
Correos electrónicos: servicio@ideam.gov.co, alertas@ideam.gov.co
Calle 25D N° 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3075625 ext. 1334 -1336.

ANEXO 4

Av. Carrera 9 # 113-52 Oficina 906 - Edificio Torres Unidas 2.
PBX. 4041713
cconstruvial@gmail.com
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, 30 de abril de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-024-C

Señores:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea.
Representante Legal
Calle 69·62-74 CA 12
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: SOLICITUD DE DEFINICIÓN TÉCNICA Y VALIDACIÓN DE ALCANCES HIDRÁULICOS – EAAB ZONA 4 – CONTRATO COP 717 DE 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las obligaciones contractuales referentes al Contrato COP-717-2025, cuyo objeto es la ejecución de obras para la construcción y conservación de la malla vial y el espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU se permite informar formalmente sobre la falta de acompañamiento técnico que se presenta respecto a la infraestructura de servicios públicos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) - Dirección Servicio Zona 4.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 23 de febrero de 2026, este Consorcio ha adelantado las gestiones de articulación institucional de acuerdo con los protocolos estipulados en el Anexo Técnico. No obstante, a la fecha, la ausencia de pronunciamiento y acompañamiento por parte de la empresa prestadora de servicios representa una restricción técnica para la ejecución de los frentes de obra programados, conforme a los siguientes puntos:

1. El 02 de marzo de 2026 se radicó ante la EAAB el oficio **E-2026-024-146**, informando la intervención de los segmentos viales. En respuesta emitida el 09 de marzo, la entidad solicitó la programación de mesas técnicas y visitas de inspección para determinar los alcances constructivos bajo el cumplimiento de la normativa técnica.
2. En cumplimiento de dicha solicitud, el 16 de marzo de 2026 se propuso formalmente mediante correo electrónico la coordinación de la visita técnica de campo, con copia a la Interventoría y la Alcaldía Local. Al cumplirse más de dos meses de ejecución contractual, no se ha obtenido respuesta efectiva

ni el acompañamiento de los funcionarios designados, impidiendo la validación de los diseños hidráulicos y la corrección de conexiones erradas.

3. **Implicaciones Técnicas en Frentes de Obra:**
 - **Segmento Marruecos (CIV 18005074):** Con inicio de actividades el 30 de abril, se identifica una red existente en gres cuya estabilidad y materialidad contravienen la normativa vigente para nuevas estructuras de pavimento. Sin el aval de la EAAB, la intervención técnica carece de trazabilidad hidráulica.
 - **Segmento Pijaos (CIV 18003250):** Programado para el 06 de mayo, presenta incertidumbre respecto al manejo de escorrentía pluvial y sanitaria, dada la topografía de alta pendiente característica de la zona, lo que exige una definición precisa de los puntos de entrega y estado de la red.

La falta de articulación y acompañamiento por parte de la Zona 4 de la EAAB representa un riesgo de retraso crítico en el cronograma de obra, considerando que la adecuación y sustitución de redes hidráulicas constituye la actividad inicial y más demandante en términos de rendimiento, dado que su ejecución se realiza de manera manual y es requisito indispensable previo a cualquier intervención en la estructura de pavimento. Proceder con las actividades de pavimentación sin la validación y adecuación de las redes oficiales bajo normativa vigente, no solo compromete la ruta crítica del proyecto, sino que genera un riesgo inminente de reprocesos constructivos que este Consorcio busca precaver.

Por lo anterior, solicitamos a la Interventoría y Construciviles SAS, en su calidad de ente coordinador y supervisor, adelantar las gestiones administrativas de alto nivel ante la Dirección de Servicio de la Zona 4 (EAAB) y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, con el fin de obtener la validación técnica de los alcances hidráulicos y evitar un retraso el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Se adjuntan como soportes documentales de la gestión realizada:

- Oficio de presentación de proyecto Rad. E-2026-024-146.
- Comunicación oficial de la EAAB (09 de marzo de 2026).
- Evidencia de comunicación electrónica para solicitud de visita (16 de marzo de 2026).

Atentamente,



Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA	RADICACION E-2026-024146 02/03/2026 10:17 a. m.

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	CONSORCIO MANTEMNIMIENTO RUU		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	AV CRA 9 No. 113-52 OF 906 ED TORRES UNIDAS 2	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	4041713	Cuenta Interna:	
Asunto:	PRESENTACION DE PROYECTO COP 717-2025		
Centro Gestor:	3431001	Área:	Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:	CONSMAN-BOG-717-2055-004-C	Documento referenciado:	
Número de Folios:	2	Nombre radicador:	Yuddy Karinnier Florez Montenegro
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. **FIRMA** _____

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-004-C

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.
Ing. José Santiago Bitar Arango.
Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4.
AV. Calle 24 # 37-15.
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717-2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente presentamos el Contrato de Obra Pública 717 de 2025 cuya información es la siguiente:

Nombre de la Razón Social: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Número del NIT: 901.015.326-3
Objeto del Contrato: EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C
Nombre y CC del Representante Legal: JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA. C.C 79.947.081 de Bogotá.
Números Telefónicos de Contacto: 314 828 84 91
Correos Electrónicos de Contacto: consorciomantenimientoruu@gmail.com

A continuación, se presenta el listado de tramos priorizados por la Entidad Contratante:

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

CONSTRUCCIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	IN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA
CONSERVACIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
4	8004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
5	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
6	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
7	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
8	18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
9	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
10	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
11	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
12	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU

Gmail **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU <consorciomantenimientoruu@gmail.com>**

Registrado: CERTIFICADO S-2026-068501

1 mensaje

NOTIFICACION ACUEDUCTO DE BOGOTA via RPost <rmail@r1.rpost.net> 9 de marzo de 2026 a las 6:0(
Responder a: notificado.certimail2020.1@acueducto.com.co
Para: consorciomantenimientoruu@gmail.com



Este es un Email Registrado™ mensaje de **NOTIFICACION ACUEDUCTO DE BOGOTA**.

NO RESPONDER POR ESTE MEDIO

CERTIFICADO ELECTRONICO

Señor:

USUARIO Y /O SUSCRIPTOR

E. S. D.

Referencia : CERTIFICADO ELECTRONICO

Cordial saludo,

NOTA: Este correo es EXCLUSIVO para notificar o comunicar las decisiones o respuestas que profiere la EAAB ESP. Por ende, NO requiere respuesta por este medio, NI PODRÁ ALLEGARSE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO: RECURSOS, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, Y OTROS YA QUE NO SERÁN RADICADOS.

Lo invitamos a que realice sus solicitudes e interponga los recursos, a través de los siguientes medios oficiales de comunicación dispuestos por la EAAB-ESP:
Portal web www.acueducto.com.co, link atención usuarios, Bogotá te escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS ,
Linea telefónica 116 en Bogotá – Línea Nacional 018000116007, Puntos de atención presencial.

En atención a su solicitud o radicado de entrada, la Dirección de Servicios Administrativos le remite la correspondiente respuesta.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you receiv this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.
...

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you receiv this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

RPost®Patentado

05-03-2026-S-2026-068501 Respuesta Oficio E-2026-024146 CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.pdf
326K

3431010- S-2026-068501

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Doctor
Juan Felipe Delgado Valbuena
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
AV. CARRERA 9 # 113-52 OF 906 ED TORRES UNIDAS 2
Email: ***consorciomantenimientoruu@gmail.com***
Telefono:314 8288491
Bogotá D.C.

ASUNTO: OFICIO E-2026-024146 PRESENTACION PROYECTO COP 717- 2025

Respetado señor Juan Felipe Valbuena.

En atención al oficio en asunto, con referencia al ***CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".*** Se comunica desde la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4 de la EAAB-ESP, que desde la interventoría del proyecto en referencia se debe programar una mesa técnica en la cual se determinen los alcances constructivos en los cuales se requiera intervenir las redes de acueducto y alcantarillado propias de la EAAB-ESP.

Es importante recordar que en los procesos constructivos de intervención en redes oficiales se deben de cumplir Normas Técnicas establecidas por la Empresa, de igual manera se debe de contar con el acompañamiento técnico por parte de las Divisiones de Acueducto y alcantarillado quienes son las responsables del manejo y mantenimiento de las redes, garantizando su buen comportamiento técnico he hidráulico.

Finalmente se solicita programar visita técnica al proyecto, en la cual se determinen los alcances de la intervención realizada en las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la EAAB-ESP, para esta visita es indispensable el acompañamiento del delegado de la ALC Rafel Uribe Uribe, la interventoría y el contratista, respetuosamente se solicita al programar la mencionada visita, se determine la fecha, hora, con el funcionario SAMUEL HERNANDEZ FIGUEREDO al correo electrónico sahernandez@acueducto.com.co. teléfono 3046521187

Cordialmente,

JOSE SANTIAGO BITAR ARANGO
Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4

Reviso/Aprobó: José Santiago Bitar Arango Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4
Reviso: Luis Ángel Ramírez profesional especializado Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4
Proyectó: Samuel Hernández Figueredo Topógrafo Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4

Gmail **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU <consorciomantenimientoruu@gmail.com>**

Programación visita técnica – Proyecto COP 717-2025

1 mensaje

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU <consorciomantenimientoruu@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.

Para: sahernandez@acueducto.com.co
CC: Interventoría y Construciviles <iycruu2026@gmail.com>, Jose Alejandro Abril Clavijo <jose.abril@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, ingeniero Samuel Hernández.

De acuerdo con lo indicado en el oficio relacionado con el proyecto COP 717-2025, y con el fin de programar la visita técnica al proyecto para revisar los alcances de la intervención en las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la EAAB-ESP, respetuosamente nos permitimos proponer la realización de dicha visita durante la presente semana o la próxima, según su disponibilidad.

Agradecemos nos pueda indicar la fecha y hora que le resulte más conveniente para llevar a cabo la visita, con el fin de coordinar la asistencia del delegado de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la interventoría y el contratista.

Quedamos atentos a su amable confirmación.

--
Consorcio Mantenimiento RUU
COP 717 de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Visita tecnica EAAB zona 4

Fecha: 6 mayo 2026.

Hora de inicio:

Hora de finalización:

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar:

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO *					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1023677900	Sergio chaparro	consorcio	contratista				X							sergiochaparrovelasco 34@hotmail.com	
CC	1106534291	Alejandra Herrera		Interventoria				X								
CC								X								
CC								X								
CC								X								
CC								X								
CC								X								
CC																
CC																
CC																
CC																
CC								X								
CC								X								
CC																

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:
Se realiza el encuentro entre el contratista Consorcio Mantenimiento RUU, Interventoría y Construciviles, representante de la empresa EAAB el
Ingeniero Samuel Hernandez.
Se visitan los siguientes tramos:
Marruecos CIV 18005074, el ingeniero Samuel Hernandez sugiere cambio del material de la tubería sanitaria, manteniendo la escorrentía
superficial hacia la calle calle 49 sur.
Marco fidel Suarez CIV 18003050, el ingeniero Samuel Hernandez sugiere realizar cambio de material de tubería de 9” y mantener los dos
sumideros.
Arboleda sur CIV 18003676, el ingeniero Samuel Hernandez sugiere hacer apiques y buscar tuberia existente, cambiar material si se requiere
y hacer un pozo en la parte de atrás y un pozo en la parte final del tramo, normalizar las cajas sanitarias.
Pijaos CIV 18003250, el ingeniero Samuel Hernandez sugiere hacer apiques, buscar las cajas sanitarias y organizar nueva visita.
Nota: El ingeniero Samuel Hernandez no firma acta sin la presencia del representante del FDLRUU.

COMPROMISOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
1	Visita Pijaos CIV 18003250		

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI GPD F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188320

Objeto de la reunión:	Visita tecnica con EAAB - Pijaos cn 180003250		
Fecha:	25 mayo 2026.	**Hora de inicio:**	**Modalidad:** ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:		**Hora de finalización:**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1070277614	Alexander Agu	—	EAAB	Ingeniero			x						x		
RE.	37035250	Ramos / Hernandez		EAAB-ESP.	ESP.											
CC	1037617760	Diego Chyacon		contratista				x								
CC	1106392981	Alejandro Ibm		Interventor	Interventor			x								
CC								x								
CC								x								
CC								x								
CC																
CC																
CC																
CC																
CC								x								
CC								x								
CC																

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

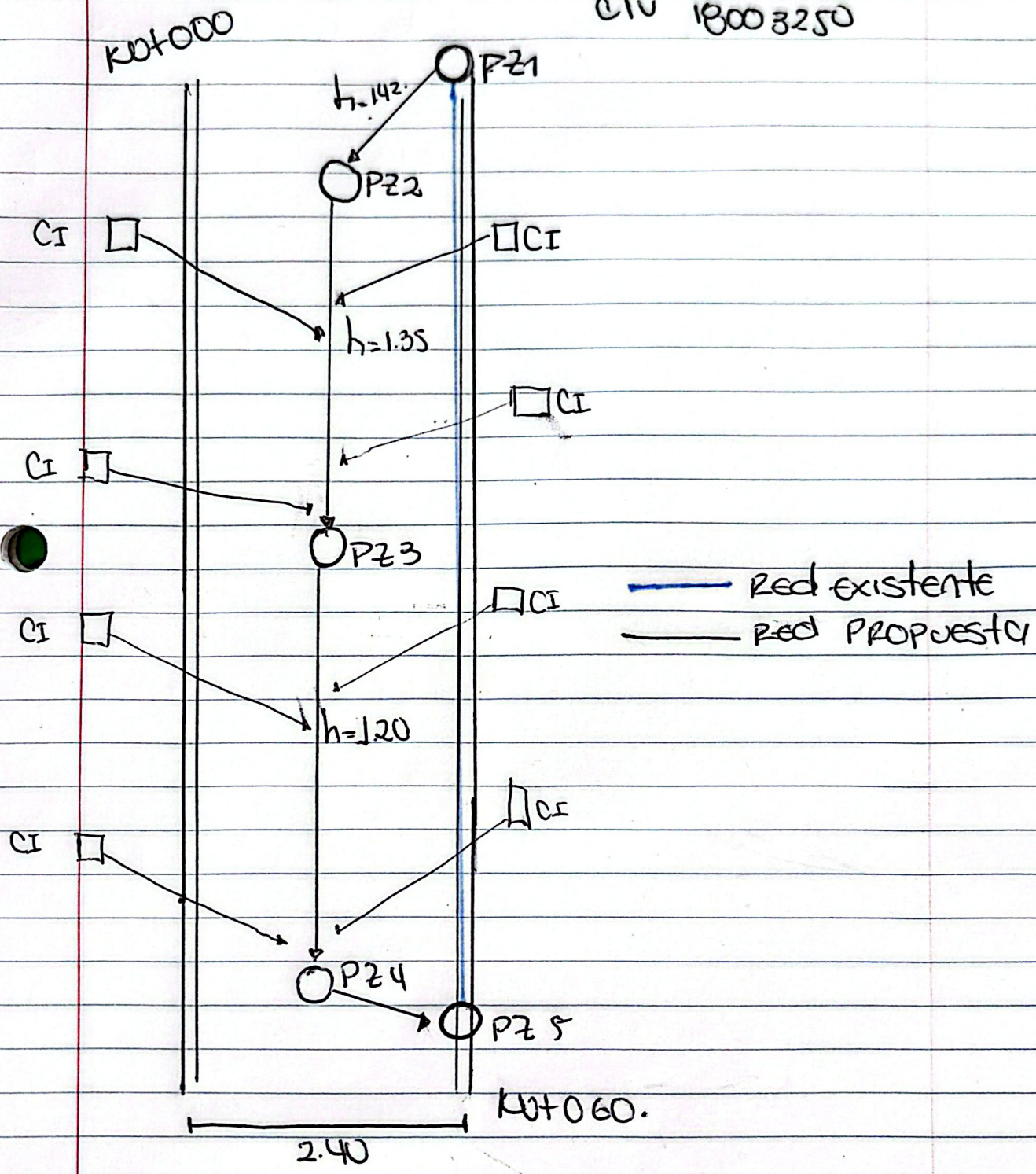
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:
Se realiza el encuentro en el tramo de pijaos CIV 18003250 entre el contratista Consorcio Mantenimiento RUU, Interventoría y Construciviles,
representante de la empresa EAAB el Ingeniero Samuel Hernandez y el ingeniero Alejandro Abril representante del FDLRUU, se define lo
Siguiente:
Pijaos, el ingeniero Samuel Hernandez solicita hacer CCTV, sin embargo, el contratista manifiesta que no se puede hacer ya que la tubería
se encuentra colmatada, se propone hacer un diseño a mano alzada desviando la tubería por medio de pozos y dejando por el eje de la
Calzada.
Se adjunta el esquema a mano alzada de acuerdo al compromiso adquirido.

COMPROMISOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
1	Diseño a mano alzada	Contratista	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ESQUEMA PROPUESTO PGIRCI CIU 18003250



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Recorrido segmentos viales zona 3 COP 719

Fecha: 30 marzo 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Localidad Rafael Uribe Uribe

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1061777624	Alejandro Abril C	—	FDLRUU									X	jose.abril@gobiernobogota.gov.co	
CC	1033677796	Sergio Chipa	—	Contratista			X								
CC	1106392981	Alejandra Hancid	—	Dateventas			X								
	79.006043	LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	—	EAAB-ESP										lfrodriguezb@acueducto.com.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

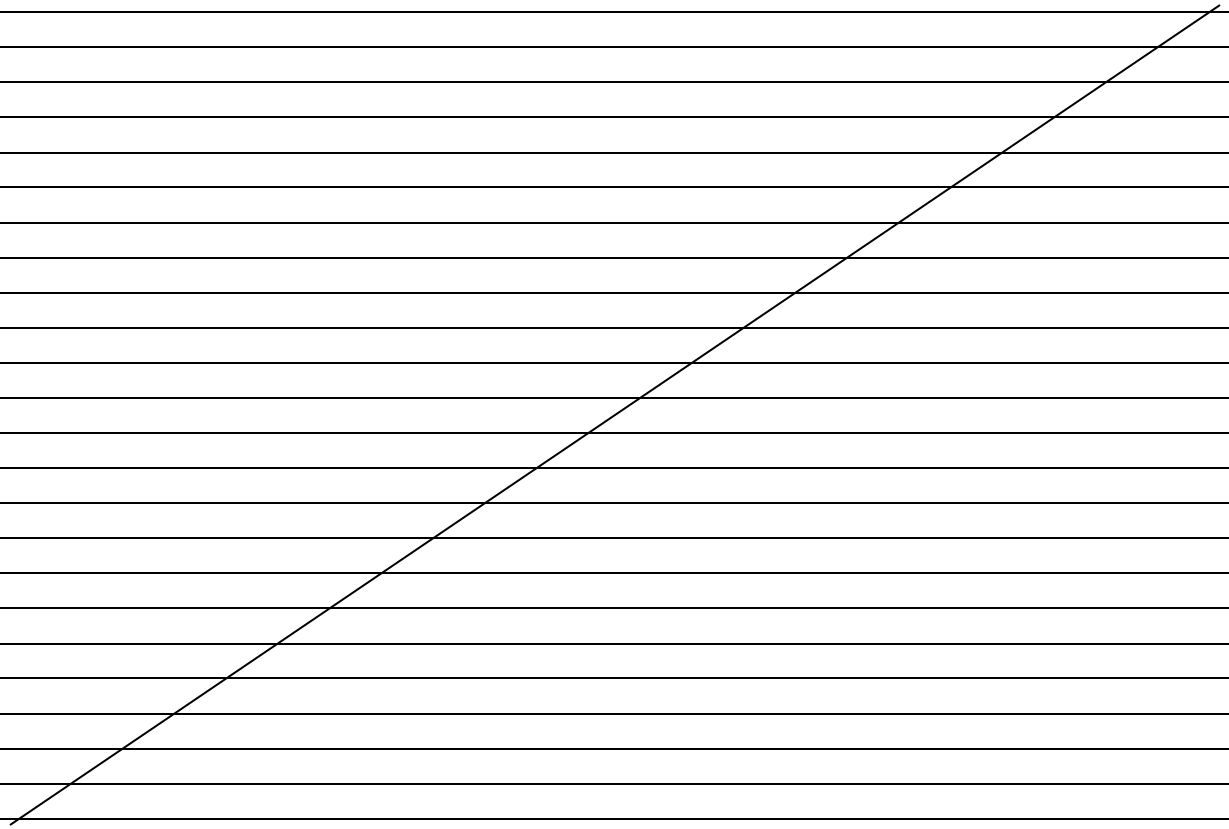
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza recorrido con el contratista Consorcio Mantenimiento RUU, la interventoría y construciviles SAS, la supervisión del contrato el ingeniero Alejandro Abril y el ingeniero Luis Francisco Rodriguez representante de la EAAB zona 3, con el objetivo de definir los paramentos a implementar en los siguientes CIV, paramentos indicados por el ingeniero Luis Francisco:

- 18000413 centenario: Renovar red principal de 8" a tubería de 12" PVC corrugado, implementar 3 sumideros combinados con tuberia de 10".
- 18000925 Claret: Inspección CCTV a la red principal, 2 sumideros combinados con tubería de 10".
- 18002477 sosiego: Inspección CCTV a la red principal, 2 sumideros combinados con tubería de 10", un pozo de entrega para conexión al existente Ubicado en el cruce.
- 18001349 Quiroga: Inspección CCTV, sumidero combinado.
- 18001392 Quiroga: Inspección CCTV, sumidero combinado. Los contadores de agua que no están en el espacio público se deben indicar a la comunidad ubicar en el espacio público.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesari as para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

vanti

acta de reunión

FECHA:
LUGAR:
REALIZADO POR: Mantenimiento Redes Vanti
SUPERVISOR: David Zambrano Redes
CONTRATO – CONTRATISTA: Consorcio Mantenimiento RUU 717-2025.
CONTRATANTE: Alcaldia Local.
ASUNTO: Validacion Redes

ASISTENTES:	EMPRESA:	CONTACTO:
Alejandro Ahul C	FDLRU	3134470974
Sergio chaparro	Contratista	3103656107
Agusto Hern	Interventor	322 [illegible]
David Zambrano	Vanti	3154400763
Edier Reyes	Vanti	3219814410

AGENDA DE LA REUNION

1. **TEMA 1:**

Se realiza la validacion en terreno. Sobre la red de 34" instalado sobre andenes peatonal, (callejon). donde se requiere una mesa de trabajo con el consorcio la alcaldia y Vanti. donde nos socialicen el alcance del proyecto. ya que por tecnicas constructivas del consorcio, presentan interferencia con la red de distribucion y Acometidas

2. **TEMA 2:**

Al momento de la visita se evidencia red descubierta y libre, se indica que por parte de Vanti, no es necesario generar traslado de red, ya que cumple normativamente, y de ser necesario el traslado, la mesa de trabajo es para validar que este asuma los costos de intervencion

Powered by CamScanner

vanti

3. **TEMA 3:**

Se informa al consorcio y Alcaldía que cualquier daño generado a la red tendrá Vb cobro.

Se propone mesa de trabajo para el viernes 5 Sbre 10:00 Am presencial o virtual

4. **TEMA 4:**

Talleres Corporativos

Jose.abril@gobiernobogota.gov.co
Consorciomantenimientovuv@gmail.com
ivcvuv2026@gmail.com

OBSERVACIONES / COMPROMISOS

Powered by CamScanner